

CUENTA PÚBLICA 2026

GESTIÓN 2025

Ilustre Municipalidad de Portezuelo



TABLA DE CONTENIDO

Prólogo.....	7
¿Qué Es La Cuenta Pública?.....	8
I. Administración Municipal.....	11
Unidad Jurídica	19
II. Secretaría Municipal.....	23
Otorgamiento De Personalidad Jurídica.....	24
Registro De Personas Jurídicas Receptoras De Fondos Públicos Ley N°19.862....	24
Concejo Municipal.....	26
Consejo Comunal De Seguridad Pública.....	26
Sistema De Rendición Electrónica De Cuentas.....	27
Soporte Informático.....	27
Comunicaciones.....	29
III. Dirección De Administración Y Finanzas (Daf).....	31
Funciones:	31
1. Administración Del Personal.....	32
1.1. Cotizaciones Previsionales E Impuesto A La Renta (14,5%).....	35
1.2. Calificaciones.....	35
2. Administración Financiera	36
3. Presupuesto De Gastos 2025	39
4. Características Del Clasificador General De Gastos	41
5. Relación De Gastos Devengados De Enero A Diciembre De 2025 Para Las Distintas Áreas De Gestión	41
6. Cuentas Corrientes Municipales	47
7. Información Adicional.....	48
IV. Dirección De Control Interno	52
Síntesis De Cuenta Pública - Gestión 2025	52
Dirección De Control Interno.....	52
Auditorías E Informes De Fiscalización Interna	53

Sumarios E Investigaciones Sumarias.....	56
Oficina De Transparencia Municipal	59
Coordinación De Transformación Digital	62
V. Secretaría Comunal De Planificación (Secplan).....	64
2. Recursos Humanos Y Equipo Técnico 2025.....	65
3. Proyectos Ejecutados Año 2025.	66
4. Programas Ejecutados En El Año 2025	68
5. Proyectos En Ejecución 2025 – 2026.	70
6. Cartera De Proyectos Aprobada	73
7. Proyectos En Desarrollo.	74
9. Iniciativas Financiadas Por Fondos Figem	76
VI. Dirección De Obras Municipales (Dom)	79
1. Permisos De Edificación	80
2. Recepciones Definitivas De Obras.....	81
3. Supervisión Técnica De Proyectos A Cargo De La Dirección De Obras Municipales.....	82
4. Informe De Certificaciones Emitidas Por La Dirección De Obras Municipales.	84
5. Gráfica De Proyectos.....	86
6. Oficina Gabinete Psicotécnico	87
7. Control Y Gestión De Extracción De Áridos En La Comuna De Portezuelo.....	90
8. Gestión Y Mantención Del Alumbrado Público En La Comuna De Portezuelo ..	91
9. Fiscalización A Empresa Contratista En Los Contratos De:	92
VII. Dirección De Desarrollo Comunitario (Dideco).....	94
Programas A Cargo De La Directora De Dideco.....	94
Programas A Cargo Del Departamento Social.....	99
Registro Social De Hogares.....	103
Unidad De Becas Estudiantiles.....	105
Unidad De Subsidios Y Pensiones	107
Subsidio Único Familiar (Suf)	108

Programas A Cargo De La Oficina De Vivienda Y Egis De La Municipalidad De Portezuelo	119
Programas A Cargo De La Oficina Del Adulto Mayor	125
Establecimiento De Larga Estadía De Adultos Mayores Eleam	137
Programas A Cargo De La Oficina De Discapacidad.....	138
Programa Tránsito A La Vida Independiente-Centros Comunitarios De Cuidados	143
Programa Centros Comunitarios De Cuidados.....	149
Programas A Cargo De La Oficina Local De La Niñez.....	154
Programas A Cargo De La Oficina De Organizaciones Comunitarias Y Participación Social.....	158
Fondos Concursables / Área De Organizaciones Sociales Y Comunitarias	159
Programas A Cargo De La Oficina De Cultura Y Asuntos Juveniles.....	171
Programas A Cargo De La Oficina Comunal De Deportes Y Recreación.....	175
Programas A Cargo Del Centro De Atención Inicial De Las Violencias De Género “Centro De Las Mujeres Portezuelo”	182
Programa De Acompañamiento Familiar Integral	194
Programa De Apoyo A La Seguridad Alimentaria (Autoconsumo).....	200
Programas A Cargo De La Oficina Municipal De Información Laboral (Omil)	203
Programas A Cargo Del Departamento. De Desarrollo Económico Local	207
Programas A Cargo De La Oficina De Prodesal.....	213
Programas A Cargo De La Biblioteca Pública	227
Programas A Cargo De La Oficina De Sanidad Animal.....	229
VIII. Dirección De Seguridad Pública	233
IX. Juzgado De Policía Local.....	236
X. Dirección De Salud	238
Antecedentes Generales Establecimiento.....	238
XI. Dirección De Educación.....	246
Gestión Educativa Comunal Y Proyecciones Estratégicas	246



PRÓLOGO

¿QUÉ ES LA MUNICIPALIDAD?

Una **municipalidad** es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a quien corresponde la administración de una comuna o agrupación de comunas, y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna o agrupación de comunas.

Está constituida por un alcalde y un concejo comunal electos directamente por un periodo de 4 años.

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades rige las acciones de la municipalidad.



¿QUÉ ES LA CUENTA PÚBLICA?

El artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades indica lo siguiente:

Artículo 67.- El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y

h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.



I. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



La Administración Municipal, según nuestra ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, es la encargada de:

- a) Ejecutar tareas de coordinación de todas las unidades municipales y servicios municipalizados, de acuerdo con las instrucciones del alcalde;
- b) Velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la municipalidad, y
- c) Ejercer las atribuciones que le delegue el alcalde, en conformidad con esta ley y las demás funciones que se le encomienden de acuerdo con el reglamento interno de la municipalidad.

Además de encontrarse un marco normativo claro y objetivo de lo que la ley indica y establece, en la práctica la Administración Municipal de Portezuelo posee distintas funciones y labores;

Durante el año cursante a rendición en esta cuenta pública es relevante mencionar que su principal líder fue el Administrador Eduardo Riquelme Quinteros.

La Administración Municipal desempeña un rol clave y fundamental dentro del funcionamiento óptimo del municipio, al constituirse como una instancia y unidad de alto componente de articulación y principio de coordinación entre las distintas unidades que lo componen para su gestión eficiente. Su labor no se limita únicamente a la ejecución de directrices, sino que implica una importante labor de ser un eje integrador permanente entre áreas, permitiendo ordenar la gestión interna y asegurar que las acciones municipales se desarrollen de manera coherente y eficiente. De esta forma, se transforma en un soporte esencial para la toma de decisiones y para la correcta implementación de políticas, planes y programas en beneficio de la comunidad.

La vinculación de esta unidad con las demás direcciones municipales es constante y dinámica, favoreciendo una mirada integral de la gestión. A través de esta coordinación, se optimiza el uso de recursos y se fortalecen los procesos administrativos, lo que redundará en una mejor calidad de los servicios entregados. Asimismo, desde la Administración Municipal se impulsan y organizan diversas actividades de carácter comunitario, tanto en el ámbito local como nacional, tales como celebraciones tradicionales, entre ellas la fiesta de la vendimia, así como la conmemoración de distintas efemérides, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad comunal y la participación ciudadana.

En el ámbito operativo, su rol adquiere especial relevancia en la articulación y armonización entre unidades técnicas. En una comuna con un marcado carácter rural y una extensa red de caminos no

pavimentados, la coordinación entre la Dirección de Obras Municipales, el área de Seguridad Pública y los equipos encargados de la maquinaria municipal resulta esencial. En este contexto, la Administración Municipal permite canalizar adecuadamente las solicitudes de la comunidad, priorizar intervenciones y organizar el trabajo en terreno, y así con planificación y trabajo en equipo asegurar una respuesta oportuna y eficiente en materias tan sensibles como la mantención de caminos y la conectividad. Mejorando así la calidad de vida de nuestros vecinos.

Por otra parte, es importante relevar el aporte de las unidades que dependen directamente de esta área, particularmente la Unidad Jurídica, la cual ha desarrollado un trabajo significativo en la defensa de los intereses municipales. En donde gracias a una gestión responsable y estratégica, se ha logrado disminuir considerablemente los costos asociados a juicios y demandas, generando ahorros que pueden ser destinados a fortalecer otras áreas y servicios en beneficio de la comunidad.

Además, resulta fundamental destacar el rol del área de Comunicaciones, la cual depende directamente de la Administración Municipal y cumple una función estratégica en la difusión de la gestión institucional. Esta unidad es la encargada de informar de manera oportuna y clara a la comunidad sobre las acciones, programas, obras y actividades que desarrolla el municipio, contribuyendo así a fortalecer el vínculo entre la institución y la ciudadanía. A través de distintos canales —tanto tradicionales como digitales—, permite visibilizar el trabajo municipal, promover la participación en actividades comunales y asegurar que la información relevante llegue de forma efectiva a los vecinos. Generando así un vínculo que aporta a la construcción de confianza y cercanía, además de sentido y objeto a la labor municipal.

Durante el año 2025, la Administración Municipal ha llevado adelante un proceso enfocado en mejorar la gestión interna, abordando debilidades y estableciendo mayores niveles de orden tanto en el ámbito administrativo como financiero. Este trabajo ha requerido un esfuerzo importante de revisión y ajuste de procesos, especialmente tras un prolongado periodo de gestión anterior. En este sentido, se han impulsado acciones orientadas a reducir errores, optimizar procedimientos y generar una base más sólida para el desarrollo de la gestión municipal, en línea con los objetivos del nuevo periodo y la actual administración comunal. Esto, en materia de generar cohesión entre unidades, destrabar procesos burocráticos internos, pero también de forma concreta generar y crear reglamentos y marcos normativos internos que ayudan a propiciar una mejor gestión, facilitando el trabajo de los funcionarios, lo que deriva directamente en aportar con un mejor funcionamiento institucional para llegar con mejoras a la comunidad.



En definitiva, la Administración Municipal se consolida como un eje central en el funcionamiento del municipio, contribuyendo de manera directa a una gestión más ordenada, eficiente y orientada a responder de mejor forma a las necesidades de la comunidad.

GESTIÓN PROGRAMÁTICA DEL AÑO, EN RECURSOS Y EJECUCIÓN

1	Día de la Mujer	Marzo de 2025
2	Fiesta de la Vendimia	Abril de 2025
3	Fiesta de la Chilenidad	Septiembre de 2025
4	Aniversario Portezuelo	Noviembre de 2025

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Es labor de la Administración Municipal gestionar los distintos servicios contratados, en donde en ellos recae la responsabilidad de coordinar las empresas contratistas a cargo de la limpieza y mantención de la comuna;

1. Supervisión y coordinación del trabajo desarrollado por las empresas contratistas a cargo de los servicios de:

"Servicio de limpieza de calles, apoyo en la extracción de residuos sólidos domiciliarios y servicio de apoyo municipal, comuna de Portezuelo". En este caso la empresa corresponde a Margarita San Martín, quien presta el servicio durante todo el periodo que se informa, adjudicándose mediante licitaciones públicas y las prórrogas de contrato correspondientes. Hasta el nuevo llamado a Licitación adjudicado a la empresa contratista Global Pellet SPA desde el 01 de diciembre de 2025.

Por otra parte, también se advierte que el "Servicio de mantención de áreas verdes, mantención de edificios municipales y servicios de apoyo municipal, comuna de Portezuelo". La nueva licitación fue adjudicada por la Contratista Margarita San Martín y terminado el plazo se generó un trato directo hasta que el servicio fue licitado y adjudicado por la empresa Global Pellet SPA desde el 01 de diciembre de 2025.



En este ámbito se trabajó en la coordinación del trabajo a desarrollar, provisión de insumos y elementos necesarios para el desarrollo de las funciones y traslados, así como en la supervisión de las labores.

MANTENCIÓN DE CAMINOS Y GESTIÓN DE MAQUINARIA

La Administración Municipal cumple un rol fundamental en la planificación, coordinación y ejecución de las labores asociadas a la mantención de caminos y la gestión de maquinaria, especialmente en una comuna con un alto grado de ruralidad y extensas redes de caminos no pavimentados. A través de una gestión organizada y permanente, esta unidad permite dar respuesta efectiva a las necesidades de conectividad de la comunidad, así como también a situaciones de emergencia que requieren intervención oportuna. Su labor se orienta no solo a optimizar el uso de los recursos disponibles, sino también a priorizar las demandas ciudadanas de manera equitativa, trabajando en coordinación con dirigentes sociales y distintas áreas municipales, lo que se traduce en una mejora concreta en la calidad de vida de los vecinos.

Es importante destacar que la labor de coordinar estas tareas fundamentales para la calidad de vida de la comunidad viene de una gestión integrada que se realiza a través de planes acordados con los vecinos, además de las solicitudes que se toman constancia al recibirlas en oficina de partes. Generando así vinculación directa con la comunidad y su necesidad real.



En este ámbito se han desarrollado funciones de mantención y reparación de caminos secundarios y vecinales, dando prioridad a los caminos públicos, lo que implica trabajo de motoniveladora, retroexcavadora y camiones tolva cuando se requiere aplicar material pétreo. También se han realizado labores de reparación o reposición de alcantarillas y pasadas de agua que se ven afectadas por las crecidas invernales, aislando a comunidades rurales. En el ámbito preventivo un trabajo importante mencionar que para esta Administración siempre ha sido prioridad mejorar lo relativo a construcción de cortafuegos, tanto alrededor del pueblo como en los sectores rurales con mayores concentraciones de viviendas. A todo lo anterior se suma la resolución de solicitudes de los vecinos relativas a arreglos en los caminos de acceso a sus viviendas, emparejamiento de terrenos para construcción de viviendas o infraestructura productiva, tales como galpones e invernaderos, limpieza o construcción de pozos y pozos zanjas, remoción de deslizamientos de tierra y laderas peligrosas en las cercanías de las viviendas y traslado de material pétreo adquirido por los vecinos, desde las plantas productoras de áridos hasta sus viviendas, entre otros.

Para la ejecución de estas labores es importante mencionar que dentro del equipo de la Administración se encuentra en alta consideración la función administrativa de quien registra y gestiona de primera fuente las solicitudes de este tipo, que es quien ocupa el cargo de secretaria, la Sra. Mabel Carter, quien cuenta con la administración de labores operativas de los conductores correspondientes que también son funcionarios directos de esta Administración. Además, componen este equipo para dar respuesta a la comunidad cinco operadores de los vehículos y maquinaria, los Sres. Jaime Bustos Sanhueza, José Osses Cortez, César Muñoz Victoriano, Guillermo Llanos Fuentes y David Quiroz Orellana. Respecto de los móviles, el municipio cuenta con una flota de vehículos y maquinarias, actualmente a cargo de Administración Municipal, constituida por los siguientes móviles:

1.- Vehículo: Camioneta marca JAC

Placa patente: PHGZ-15

Funciones: Trasladar personal hasta las zonas de trabajo o emergencias, en el último caso, a solicitud de la Dirección de Seguridad Pública. Trasladar combustible para maquinarias, equipos, herramientas y otros a los sectores de trabajo. Realizar visitas previas a terreno para determinar necesidades, apoyar en traslado de materiales y ayudas en casos de emergencias o ayuda social.

2.- Vehículo: Camión plano marca Mercedes Benz

Placa patente: CXRS-64

Funciones: Trasladar materiales mayores para trabajos de conectividad, tales como maderas y tubos, trasladar la retroexcavadora en casos de distancias mayores, traslado de materiales mayores en casos de emergencia y ayuda social.

3.- Vehículo: Camión marca Mercedes Benz (Recolector)

Placa patente: TWRC-20 (recolector)

Funciones: Extracción de residuos domiciliarios en zona urbana y rural de la comuna y su descarga en vertedero, en apoyo al camión de menor antigüedad.

4. Vehículo: Camión marca Mercedes Benz

Placa patente: JLYB-54

5.- Vehículo: Camión marca Volkswagen

Placa patente: SWYP-11

Funciones: Extracción de residuos domiciliarios en zona urbana y rural de la comuna y su descarga en vertedero.

6.- Vehículo: Camión tolva marca JAC

Placa patente: LFVK-13

Funciones: Traslado de materiales pétreos adquiridos por los vecinos y vecinas, ripiado y arenado de caminos vecinales.

7.- Vehículo: Camión tolva marca JAC

Placa patente: LTHL-32

Funciones: Traslado de materiales pétreos adquiridos por los vecinos y vecinas, ripiado y arenado de caminos vecinales.

8.- Vehículo: Retroexcavadora marca Caterpillar

Placa patente: LLGX-50

9.- Vehículo: Retroexcavadora marca Caterpillar

Placa patente: SZFX-54

Funciones: Trabajos de movimiento de tierra para ampliación o construcción de viviendas, construcción de pozos, instalación de alcantarillas en caminos rurales, despeje de caminos y cursos de agua próximos a alcantarillas, instalación de tubos en pozos, construcción de fosas, parrillado y carga de material pétreo, entre otros.



10.- Vehículo: Motoniveladora marca Caterpillar

Placa patente: LLGX-51

11.- Excavadora Caterpillar

Placa patente: SZFX-91

Funciones: Nivelación de terrenos para construcción de viviendas, construcción y mejoras de caminos vecinales y acceso de viviendas y en caso de emergencia se intervienen caminos públicos enrolados.

En cuanto a lo referido se extiende la información de lo relacionado a estos trabajos tan fundamentales para la comunidad, contemplando los datos y cifras registrados para el año en rendición;

SERVICIO	SOLICITUDES INGRESADAS	SOLICITUDES ATENDIDAS EN ADMINISTRACION MUNICIPAL
Retroexcavadora	184	67 solicitudes de usuarios
Motoniveladora	220	156 solicitudes de usuarios
Camión municipal	28	24 solicitudes de usuarios
Material pétreo	43	37 solicitudes de usuarios
Tubos de pasada de agua	21	Se atendieron caminos vecinales con tubos HDEP corrugados.
Camiones Tolvas		Capacidad de traslado de 2.500 a 3.000 m3 de material pétreo durante el año 2025.

Total de solicitudes ingresadas a este municipio el año 2025 fueron 502, por la vía formal y el total de solicitudes de usuarios atendidas fueron 305.

Finalmente, para mantener una adecuada coordinación del trabajo y funcionamiento del servicio, así como para un efectivo control en cuanto a las labores desarrolladas y el cuidado de los móviles, éstos están asignados a los diferentes operadores que trabajan en la Dirección de Administración, según el siguiente detalle:

Nº	VEHICULO	MODELO	PATENTE	CONDUCTOR A CARGO
1	Camión	Tolva Jac	Lfvk-13	David Quiroz Orellana
2	Camión	TOLVA JAC	LTHL-32	Administración
3	camioneta	JAC	PHGZ-15	Administración
4	Camión (Plano)	Mercedes Benz	Cxrs-64	Administración
5	Retroexcavadora	Caterpillar	Llgx-50	Jose Osses Cortéz
6	Retroexcavadora	Caterpillar	Ssfx-54	Jose Osses Cortéz
7	Excavadora	Caterpillar	Ssfx-91	Jose Osses Cortéz
8	Motoniveladora	Caterpillar	Llgx-51	Guillermo Llanos Fuentes
9	Camión Recolector Residuos Sólidos Domiciliario	Volkswagen	Swyp-11	Cesar Muñoz Victoriano
10	Camión Recolector Residuos Sólidos Domiciliario	Mercedes Benz	Jlyb-54	Cesar Muñoz Victoriano
11	Camión Recolector Residuos Sólidos Domiciliario	Mercedes Benz	Twrc-20	Cesar Muñoz Victoriano

Se adjunta también base con datos a reflejar utilización de recursos y gestiones de acciones que propician mejoras para la comuna en cuanto a la administración de solicitudes y mejoras continuas en esta materia:

	Acción Propiciada	\$ Inversión	Cantidad	Distancia
1	Asfalto en Frío	\$3.489.000	400 sacos	
2	Asfalto en Frío	\$1.761.000	200 sacos	
3	Matapolvo	\$25.190.063	176401 litros	8820 metros
4	Áridos	\$34.828.920	3000 m3	
5	Tubos de Hormigón	\$771.120	12 unidades	
6	Asfalto en Frío	\$4.500.000	400 sacos	

UNIDAD JURÍDICA

1. CAUSA ROL C-200-2023 – JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUIRIHUE

- a) DEMANDANTE: Anita Escalona Contreras
- b) DEMANDADO: Ilustre Municipalidad de Portezuelo
- c) MATERIA: Civil. Acción Reivindicatoria
- d) ESTADO PROCESAL: Concluida

OBSERVACIONES: La Sra. Escalona Contreras presenta acción reivindicatoria en contra de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo a fin de que se declare su propiedad exclusiva respecto a parte de inmueble que singulariza y se condene a restituírsele. Causa concluida, se rechaza íntegramente la demanda mediante sentencia definitiva.

2. CAUSA ROL C-233-2023 – JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUIRIHUE

- a) DEMANDANTE: YP Group SpA
- b) DEMANDADO: Ilustre Municipalidad de Portezuelo
- c) MATERIA: Civil. Notificación judicial de facturas
- d) ESTADO PROCESAL: Autos para fallo

OBSERVACIONES: La Sociedad YP Group SPA presenta gestión preparatoria para la vía ejecutiva de notificación judicial de dos facturas correspondientes a la suma de \$74.489.550, alegando el no pago de las mismas por parte del municipio respecto a eventuales servicios prestados. Causa en estado de fallo.

3. CAUSA ROL C-119-2024 – JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUIRIHUE

- a) DEMANDANTE: Melisa Pollman Fleming
- b) DEMANDADO: Ilustre Municipalidad de Portezuelo
- c) MATERIA: Civil. Prescripción extintiva de derechos municipales
- d) ESTADO PROCESAL: Concluida

OBSERVACIONES: La Sra. Pollman Fleming presenta demanda de prescripción extintiva de derechos municipales por permisos de circulación correspondientes a vehículo de su propiedad, no pagados entre los periodos 2009 a 2021. Causa concluida, acogida mediante sentencia definitiva.

4. CAUSA ROL T-6-2025 – JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUIRIHUE

- a) DEMANDANTE: Marta Jara Ramírez
- b) DEMANDADO: Ilustre Municipalidad de Portezuelo
- c) MATERIA: Laboral, tutela laboral con ocasión del despido, declaración de relación laboral, nulidad del despido, cobro de prestaciones laborales y previsionales, en subsidio despido injustificado
- d) ESTADO PROCESAL: Concluida

OBSERVACIONES: La Srs. Jara Ramírez ex prestadora de servicios a honorarios, deduce denuncia por tutela laboral con ocasión del despido, declaración de relación laboral, indemnizaciones por despido injustificado, nulidad del despido, cobro de prestaciones laborales y previsionales y acción de daño moral en contra de la Municipalidad de Portezuelo. Se demanda la suma total \$62.900.000 (demanda principal) adicionalmente nulidad del despido, intereses, reajustes y costas. Causa concluida por avenimiento, a la Sra. Jara Ramírez se paga la suma de \$5.500.000.

5. CAUSA ROL T-7-2025 – JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUIRIHUE

- a) DEMANDANTE: Víctor Medina Canales
- b) DEMANDADO: Ilustre Municipalidad de Portezuelo
- c) MATERIA: Laboral, tutela laboral con ocasión del despido, declaración de relación laboral, nulidad del despido, cobro de prestaciones laborales y previsionales, en subsidio despido injustificado y cobro de prestaciones
- d) ESTADO PROCESAL: Concluida

OBSERVACIONES: El Sr. Medina Canales ex prestador de servicios a honorarios, deduce denuncia por tutela laboral con ocasión del despido, declaración de relación laboral, indemnizaciones por despido injustificado, nulidad del despido, cobro de prestaciones laborales y previsionales y acción de daño moral en contra de la Municipalidad de Portezuelo. Se demanda la suma total \$35.344.578 (demanda principal) adicionalmente nulidad del despido, intereses, reajustes y costas. Causa concluida por avenimiento, al Sr. Medina Canales se paga la suma de \$14.170.000.

6. CAUSA ROL T-17-2025 – JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUIRIHUE

- a) DEMANDANTE: José Muñoz Molina
- b) DEMANDADO: Ilustre Municipalidad de Portezuelo
- c) MATERIA: Laboral, tutela laboral con ocasión del despido, declaración de relación laboral, nulidad del despido, cobro de prestaciones laborales y previsionales, en subsidio despido injustificado y cobro de prestaciones
- d) ESTADO PROCESAL: Tramitación, audiencia preparatoria

OBSERVACIONES: El Sr. Muñoz Molina ex prestador de servicios a honorarios, deduce denuncia por tutela laboral con ocasión del despido, declaración de relación laboral, indemnizaciones por despido injustificado, nulidad del despido, cobro de prestaciones laborales y previsionales y acción de daño moral en contra de la Municipalidad de Portezuelo. Se demanda la suma total \$27.298.848 (demanda principal) adicionalmente nulidad del despido, intereses, reajustes y costas. Causa en tramitación, audiencia preparatoria para el día 28 de abril de 2026

7. CAUSA ROL O-176-2025 – JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CHILLAN

- a) DEMANDANTE: Diego Balmaceda Morales
- b) DEMANDADO: Ilustre Municipalidad de Portezuelo
- c) MATERIA: Laboral, declaración de relación laboral, despido injustificado, cobro de prestaciones laborales y previsionales.
- d) ESTADO PROCESAL: Tramitación, audiencia de juicio

OBSERVACIONES: El Sr. Balmaceda Morales ex prestador de servicios a honorarios, deduce demanda de declaración laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales y previsionales en contra de la Municipalidad de Portezuelo. Se demanda la suma total \$9.863.731 adicionalmente cotizaciones previsionales, intereses, reajustes y costas. Causa en tramitación, audiencia de juicio para el día 11 de mayo de 2026.

8. CAUSA ROL P-19-2021 – JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUIRIHUE

- a) DEMANDANTE: AFP Hábitat S.A.
- b) DEMANDADO: Ilustre Municipalidad de Portezuelo
- c) MATERIA: Cobranza previsional, cobro ejecutivo de cotizaciones previsionales
- d) ESTADO PROCESAL: Concluida, en proceso de cobro (apremios)

OBSERVACIONES: La AFP Hábitat S.A. Demanda el cobro ejecutivo de cotizaciones previsionales no pagadas referentes al exservidor Raúl Martínez Montalba por los periodos abril de 2009 a diciembre de 2018. Juicio concluido (cuaderno ejecutivo) excepciones de la defensa municipal rechazadas, actualmente en proceso de cobro ejecutivo. Deuda en mora al día 20 de diciembre de 2024 ascendente a \$523.976.374. Luego de gestiones realizadas por la defensa municipal se consigue reducir la deuda morosa a la suma \$163.846.598, según liquidaciones que constan en la causa.

9. CAUSA ROL 4-2025 (LABORAL-COBRANZA) – ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN

- a) DEMANDANTE: AFP Hábitat S.A.
- b) DEMANDADO: Ilustre Municipalidad de Portezuelo
- c) MATERIA: Cobranza laboral, apelación incidente.
- d) ESTADO PROCESAL: Concluida.

OBSERVACIONES: La defensa municipal deduce recurso de apelación respecto de resolución de fecha 13 de diciembre de 2024 dictada en causa P-19-2021, por la cual se rechaza excepción de prescripción extintiva presentada por el Municipio. Causa concluida, apelación declarada inadmisibile.

II. SECRETARÍA MUNICIPAL



La Secretaría Municipal corresponde a una de las ocho direcciones que constituyen el estamento directivo del municipio, está a cargo del secretario Municipal, directivo que tiene funciones específicas, las cuales están establecidas en el Artículo 20 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- ✓ Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo Municipal;
- ✓ Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales;
- ✓ Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N.º 18.575, y
- ✓ Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6º de la ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Durante el año 2025, la Secretaría Municipal estuvo conformada como una unidad unipersonal, atendida por el secretario Municipal, Directivo grado 8 y que, en la actualidad, sirve el cargo en calidad de titular.

El año 2025, las diversas organizaciones de la comuna han podido desarrollar sus actividades en forma totalmente normal, habiendo superado ya la etapa de reactivación y regularización de directivas posterior al periodo de emergencia sanitaria.

Es en base a lo señalado en el punto anterior, se puede consignar que durante el año 2025 se realizó la actualización de directivas de 48 organizaciones. En el mismo ámbito se tramitaron la modificación de estatutos de tres organizaciones, modificaciones parciales de directiva y la corrección del nombre de una organización.

OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.

En este ámbito, durante el año 2025, se recibieron diez solicitudes, correspondiendo a organizaciones de distinta índole, lo que revela el interés de la población por enfrentar en forma asociativa los desafíos que el desarrollo demanda a diario. Las organizaciones corresponden a:

- ✓ Club de Adulto Mayor “Alegría de Vivir”
- ✓ Taller de Mujeres “El Reencuentro de Llahuen Chico”.
- ✓ Agrupación Social y Cultural Encantadora de Portezuelo.
- ✓ Comité de Adelanto y Desarrollo Viñas de Torreón.
- ✓ Agrupación de Cuidadores “La Colmena”.
- ✓ Club Social y Deportivo Chacales Junior.
- ✓ Escuela A.C.C. Portezuelo.
- ✓ Agrupación Cultural Literaria “Letras con sabor a tierra”.
- ✓ Escuadra Ecuestre Las Amazonas de Portezuelo.
- ✓ Agrupación Social y Cultural Emprendedores de Portezuelo.

A la fecha dichas organizaciones ya se encuentran legalmente constituidas e inscritas en los registros correspondientes.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS LEY N°19.862.

El año 2025, las organizaciones retomaron plenamente sus actividades. Entre otros aspectos, se realizaron de manera oportuna las postulaciones a las líneas de financiamiento municipales, es decir FONDEVE y subvenciones municipales, de acuerdo con el tipo de organización. Por parte de esta Secretaría Municipal se trabajó en apoyar a las directivas de las organizaciones, en cuanto regularizar directivas y realizar las elecciones cuando correspondiera. Asimismo se apoyó en generar los certificados de receptores de fondos públicos, y de vigencia de directivas y personalidades jurídicas para que pudiesen realizar gestiones de postulación a proyectos ante el Gobierno Regional y otras fuentes de financiamiento, para el retiro de los cheques por proyectos asignados y retiro de fondos desde las instituciones bancarias, de modo de poder así concretar la ejecución de proyectos e iniciativas financiadas con fondos externos y fondos municipales en el caso de subvenciones y

FONDEVE.

Durante el año 2025 se realizaron transferencias (subvenciones a personas jurídicas) a 69 organizaciones comunitarias, 1 organización de voluntariado, una Persona Jurídica Privada y a otras 2 entidades públicas, registradas como receptores de fondos públicos. Entre las organizaciones beneficiadas figuran:

- ✓ Unión comunal y clubes de adultos mayores.
- ✓ Agrupaciones de pequeños agricultores
- ✓ Agrupaciones culturales y folclóricas
- ✓ Clubes deportivos
- ✓ Clubes de Huasos
- ✓ Comités de agua potable rural
- ✓ Talleres y agrupaciones de mujeres
- ✓ Cuerpo de Bomberos.
- ✓ Organizaciones de Discapacidad.
- ✓ Centros de Padres y Apoderados
- ✓ Servicios de Bienestar
- ✓ Organizaciones de Voluntariado

Adicionalmente la gran mayoría de las instituciones comunales, es decir, organizaciones funcionales como territoriales, han requerido durante el año 2025 de certificación, tanto de la vigencia de su personalidad jurídica y directivas, como de la condición misma de receptores de fondos públicos. Lo anterior en el marco de diversos trámites que estas instituciones deben efectuar, entre ellos, la postulación a subvención municipal, trámites de retiro de fondos en instituciones bancarias y postulación a proyectos a diferentes fuentes públicas concursables.

CONCEJO MUNICIPAL.

Como secretario de Actas del Concejo, durante el 2025, asistió un total de 36 sesiones ordinarias y 16 sesiones extraordinarias. De estas sesiones, se registraron 176 acuerdos en sesiones ordinarias y 53 acuerdos en sesiones extraordinarias.

Los acuerdos alcanzados, incluyen variados aspectos relevantes en el quehacer comunal, entre ellos aprobación del presupuesto municipal para el año 2026, así como los de los presupuestos de los servicios de Educación y Salud, aprobación de subvenciones a organizaciones comunitarias, así como el apoyo a diversas iniciativas de desarrollo comunal que se presentan a distintas instancias de financiamiento, las cuales requieren, entre otros la autorización para la firma de contrato con las empresas adjudicadas así como la aprobación de los costos de operación y mantención de las obras postuladas a ejecución, entre otros.

No menos importante en esta labor son las funciones de apoyo al Concejo municipal, manteniendo un canal fluido de comunicación, de modo de poder tener una coordinación constante con los señores concejales, en lo referido a actividades donde se requirió su presencia, cambios de horarios de sesiones, citación a sesiones extraordinarias, envío de información y otros.



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Como secretario de actas del Consejo Comunal de Seguridad Pública, durante el año 2025, asistió a un total de 12 sesiones ordinarias, en conformidad con la Ley N° 20.695 del 2016 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, desempeñándose como secretario de actas y ministro de fe de dichas sesiones.

SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS.

El secretario municipal actúa como ministro de fe en las rendiciones de los recursos de programas y proyectos que se suben a la plataforma electrónica SISREC.

Además, es el Encargado de la plataforma de Ley de Lobby y ministro de fe en programa Tu Municipio para autenticación de firma electrónica avanzada de funcionarios, así como también actúa derivando decretos de pago a Tesorería u otras unidades vía electrónica a través del instrumento Gestor documental.

COMUNICACIONES Y SOPORTE INFORMÁTICO.

SOPORTE INFORMÁTICO.

A esta unidad se le ha encomendado la labor de brindar el soporte necesario para el trabajo interno municipal, el cual incluye principalmente los sistemas contables del municipio y de los servicios traspasados, además de la implementación de nuevos sistemas para transformación digital. Entre estos sistemas se encuentran:

- Gestión de paquetería office, AutoCAD, Revit y suite de Adobe.
- El registro diario de asistencia de todos los funcionarios.
- La gestión documental.
- Licencias de Conducir.
- El sistema contable.
- Los permisos de circulación.
- La administración de recursos humanos, entre otros.

Para mantener la seguridad de la información se realizan capacitaciones periódicas, además de capacitaciones dentro del marco de la transformación digital a todos los funcionarios municipales.



Asimismo, se proporciona soporte a toda la infraestructura computacional del municipio, CESFAM, DESAMU y DAEM que abarca:

- Redes de datos.
- Ciberseguridad.
- Computadores e impresoras.
- Conexiones a internet para todos los usuarios.
- Telefonía fija, entre otras funciones.



Una parte fundamental de esta labor consiste en el respaldo periódico de la información proveniente de sistemas críticos, como:

- Personal.
- Licencia de conducir
- Permisos de circulación
- Tesorería.
- Contabilidad, entre otros sistemas utilizados diariamente en el municipio.

Esta dirección también es la encargada de brindar soporte a los sistemas web, como son página municipal, sistema de transparencia y soporte sistema de pagos habilitados.

Durante el año 2025 destacamos la siguiente Inversión:

Productos y servicios	Monto de la inversión
Plan de datos móviles para STARLINK	\$913.087
Licencias software (Office, AutoCAD, REVIT, otros)	\$ 17.809.677
Computadores, Periféricos, consumibles e impresoras para diversas oficinas	\$ 4.572.347
Licencias para software para diseño y seguridad web	\$ 261.324
Nueva Plataforma de gestión Documental (Gobierno digital)	10.000.000
Total	\$ 33.556.435

COMUNICACIONES.

LABOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES MUNICIPALES

En Unidad de Comunicaciones Municipales ha centrado los esfuerzos en llevar a redes sociales lo relacionado con actividades municipales, además de ser el encargado de realizar los afiches mantener constantemente informada a la comunidad.

Principales acciones realizadas:

1. **Redes sociales:** Transmisión en vivo (vía Facebook) de contenidos audiovisuales institucionales, incluyendo noticias, eventos y campañas.
2. **Sesiones del Concejo Municipal:** Transmisión en streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias a través de Facebook. Durante el 2025, se emitieron **52 sesiones** en total.
3. **Sesiones de consejo comunal de seguridad Pública.** Se realiza transmisión interna para participantes que no pueden asistir presencialmente a las sesiones. Estas se realizan por la plataforma TEAMS y se realizaron 12 sesiones.

Además, la unidad gestiona el **flujo constante de información** dirigida a la ciudadanía, elaborando materiales en formatos accesibles (videos, gráficas y textos). Para ello, cuenta con personal calificado y equipamiento tecnológico que aseguran estándares de calidad elevados.

Otras responsabilidades:

- Diseño y emisión de **credenciales institucionales** para los funcionarios municipales, conforme al Reglamento vigente.

Muestra de gráficas publicadas en redes sociales:





CAPACITACIÓN DE RENDICIÓN FNDR 8% 2025

MARTES 20 DE ENERO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA BIBLIOTECA MUNICIPAL

DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON PROYECTOS ADJUDICADOS

INVITA: ALCALDE JUAN CARLOS RAMÍREZ Y H. CONCEJO MUNICIPAL



TALLER DE NATACION 2026

PISCINA BELLAVISTA

¡INICIAMOS EL MARTES 20 DE ENERO!

HORARIOS POR EDADES:
MARTES Y JUEVES

- 6 A 10 AÑOS: 17:00 A 18:00 HRS.
- 11 A 14 AÑOS: 18:00 A 19:00 HRS.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
EXCLUSIVO PARA RESIDENTES DE LA COMUNA DE PORTEZUELO.

INSCRIPCIÓN EN OFICINA DE PARTES

DEBES CONSIDERAR (NOMBRE DEL NIÑO(A), RUT, FECHA NACIMIENTO, DOMICILIO, NOMBRE DE LOS PADRES)

INVITA: ALCALDE JUAN CARLOS RAMÍREZ Y H. CONCEJO MUNICIPAL

III. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)



FUNCIONES:

- ✓ Asesorar al alcalde en la Administración del Personal de la Municipalidad.
- ✓ Asesorar al alcalde en la Administración Financiera de los Bienes Municipales.
- ✓ Además, le corresponde según el Artículo 27 de la Ley 18.695:

ARTÍCULO 27 LEY 18.695:

“Llevar la Contabilidad Municipal en conformidad con las normas de la Contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto”.

El Departamento de Administración y Finanzas se encuentra conformado por:

- ✓ Directora de Administración y Finanzas
- ✓ Tesorera Municipal
- ✓ Encargado de Rentas y Patentes
- ✓ Apoyo Profesional Adquisiciones (3)
- ✓ Apoyo Profesional Contabilidad
- ✓ Apoyo Profesional Administrativo
- ✓ Encargado de Bienes e Inventario
- ✓ Encargado de Bodega
- ✓ Secretaria Administrativa

1. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Para desarrollar sus actividades la Municipalidad de Portezuelo requiere de Personal que las ejecute y de acuerdo con las necesidades y normativa vigente, durante el 2025 se trabajó con el siguiente Recurso Humano:

PERSONAL DE PLANTA SUBTITULO 21	
Alcalde	01
Directivos	09
Profesionales	04
Técnicos	06
Administrativos	08
Auxiliares	06
TOTAL	34
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

PERSONAL A CONTRATA SUBTITULO 21	
Profesionales	03
Técnicos	17
Administrativos	04
Auxiliares	07
TOTAL	31
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

PERSONAL A HONORARIOS Subtitulo 21.03	
Profesionales	02
TOTAL	02
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

PERSONAL SUPLENCIAS Subtitulo 21	
Directivo	01
TOTAL	01
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO Subtitulo 21	
Profesional	01
TOTAL	01
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

PERSONAL HONORARIOS POR PROGRAMAS Subtitulo 21.04	
Apoyo Programa Familias Vulnerables	01
Veterinario Programa Sanidad Animal	01
Encargada Oficina Discapacidad	01
Encargada Biblioteca Pública	01
Coordinadora ELEAM San Miguel	01
Trabajadora Social Centro de la Mujer	01
Apoyo Centro Diurno Panguilemu	01
Apoyo Coordinadora Adulto Mayor	01
Encargado Deporte Comunal	01
Psicóloga Programa Discapacidad	01
Podóloga Programa Salud Comunal y Trabajo	01
Fonoaudióloga Programa Discapacidad	01
Encargada Programa Cultura y Asuntos Juveniles	01
Auxiliar de Apoyo DIDECO	01
Apoyo Social del Adulto Mayor	01
Apoyo Recintos Deportivos	01
Profesional Oficina Medioambiente	01
Auxiliar de Apoyo Dependencias Municipales - Biblioteca	01
Apoyo Administrativo Oficina de la Niñez	01
Apoyo Familiar Integral - Programa Familias	01
Coordinadora y Trabajadora Social Programa Cuidados Domiciliarios	01
Auxiliar Enfermería Eleam San Miguel	02
Asistente del Adulto Mayor Eleam Portezuelo	08
Auxiliar de Servicios Eleam San Miguel	01
Apoyo Profesional ODEL	01
Apoyo Difusión Actividades Municipales	01
Encargada Organizaciones	01
Psicóloga Programa Discapacidad / TEA	01

Psicóloga OMIL	01
Cuidador Recintos Deportivos	01
Asistente Oficina del Adulto Mayor	01
TOTAL	38
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

RESUMEN:

DETALLE	Nº	REGIMEN ESTATUTARIO
Personal de Planta	34	Estatuto Administrativo
Personal a Contrata	31	Estatuto Administrativo
Personal H. Suma Alzada	02	Estatuto Administrativo
Personal Suplencias	01	Estatuto Administrativo
Personal H. por Programas	38	Código Civil
Personal Código del Trabajo	01	Código del Trabajo
TOTAL	107	

1.1. COTIZACIONES PREVISIONALES E IMPUESTO A LA RENTA (14,5%)

Los pagos previsionales y/o Impuesto a la Renta a la que están afectos los funcionarios indicados anteriormente son girados con recursos provenientes para tal efecto; Fondos Municipales, Fondos PMU, Fondos PMB, Fondos Externos y Fondos de Programas.

Detalle Pagos Previsionales pendientes al 31 de diciembre de 2025 los cuales se cancelan los 10 primeros días del mes siguiente.

Institución	Total (\$)
I.N.P	6.309.629
ISAPRES Varias	2.533.329
A.F.P Varias	16.094.155
Mutual	1.184.368
Tesorería General (Impto. Único)	4.176.222
Tesorería General (14,5%)	17.145.856
Otros Descuentos Variables	5.016.819
Seguro Social / Expectativa de vida	1.119.853
TOTAL	52.460.378

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

La municipalidad de Portezuelo no presenta deudas por este concepto ante las cajas de Previsión precedentemente indicadas.

1.2. CALIFICACIONES

El Proceso Calificatorio correspondiente al Periodo septiembre 2024 a Agosto de 2025, fue realizado satisfactoriamente y sancionado mediante el Decreto Alcaldicio N° 2648 de fecha 29 de Noviembre de 2024 para el Personal de Planta y el Decreto Alcaldicio N° 2682 de fecha 29 de Noviembre de 2024 para el Personal a Contrata; su vigencia es desde el 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre 2025.

2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

✓ Presupuesto:

Es una estimación de Ingresos y Gastos que se inicia el 1° de Enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Para elaborar y trabajar el presupuesto y definir los conceptos de Ingresos y Gastos que deberán observarse en la Ejecución Presupuestaria, existe una estructura básica permanente para todos los servicios públicos denominada “Clasificador General de Ingresos y Gastos”.

A continuación, se presentan los distintos elementos que lo componen.

N°	Áreas de Gestión	Detalle	Ejemplos
1	Gestión Interna	Gastos relativos a la Gestión Interna	Remuneraciones
			Proyectos
			Traspaso Área Salud y Educación
			Consumos Básicos
2	Servicios a la Comunidad	Gastos Vinculados con la Administración de los Bienes de Uso Público	Alumbrado Público
			Extracción Basura
			Combustible de Maquinaria
3	Actividades Municipales	Gastos en Actividades de Interés común en el ámbito local	Festividades
			Inauguraciones
4	Programas Sociales	Gastos ocasionados con el desarrollo de acciones para mejorar las condiciones materiales de vida y bienestar social de los habitantes	Asistencia Social
			Subvenciones a Organizaciones e Instituciones
5	Programas Recreacionales	Gastos para fomentar las disciplinas deportivas, de recreación y turismo	Campeonatos
			Aniversario
			Carnaval
6	Programas Culturales	Gastos relacionados al fomento y difusión de la cultura	Veladas
			Obras Teatrales
			Conciertos

RELACIÓN INGRESOS PERCIBIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

Código	Denominación	Presupuest o Inicial M\$	Presupuest o Vigente M\$	Ingresos Percibido s M\$	Ingreso s por Percibir M\$	Mayore s Ingreso s M\$	Porcentaj e Ejecutado
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	407.600	520.740	521.497	5.483	113.140	100%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000	138.660	138.660	-	123.660	100%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	153.800	165.381	165.662	-	11.581	100%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.064.699	3.718.090	3.718.270	92	653.391	100%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	-	-	-	- 10.000	100%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.000	3.188	3.188	1.904	1.188	100%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.300	480.408	480.408	-	473.108	100%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	441.610	2.145.490	-	-	1.703.880	
TOTAL		4.102.009	7.171.957	5.027.685	7.479	3.069.948	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

✓ **OBSERVACIONES:**

El mayor movimiento registrado en el Subtítulo 13 corresponde principalmente a remesas del Proyecto PMB, PMU y Gobierno Regional, cuyos recursos tienen el carácter de Externos.

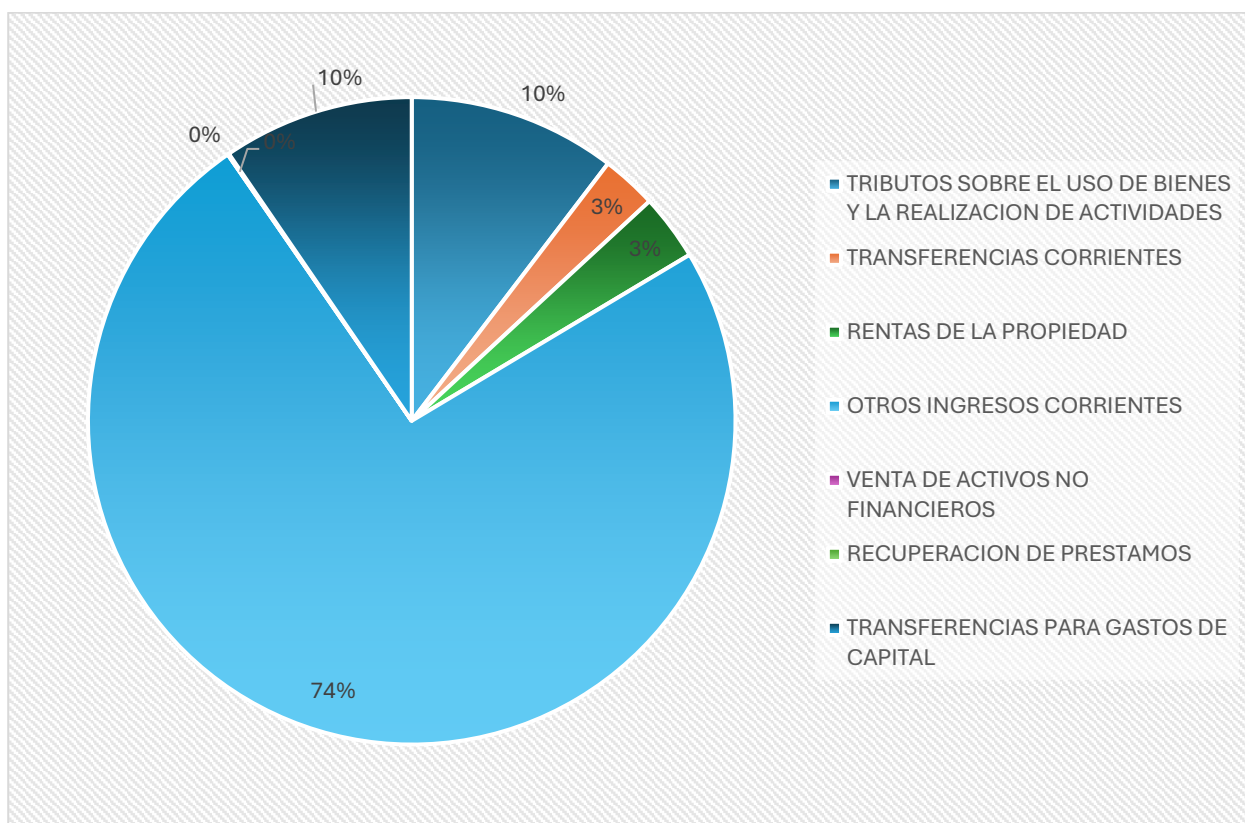
La diferencia entre Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente es de M\$ 3.069.948.- y corresponde a Mayores Ingresos percibidos durante el período de enero a diciembre de 2025.

- **Detalle Fondo Común Municipal percibido durante el año 2025:**

DETALLE	VALOR EN M\$
Impuesto Territorial	75.712.-
Participación Anual	3.303.309.-
TOTAL	3.379.021

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

- **Porcentaje de Ingresos Percibidos por subtitulo:**



Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

3. PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

▪ **Presupuesto de Gastos Enero a Diciembre de 2025 (Consolidado Municipal)**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	GASTOS EN PERSONAL	2.025.852	2.006.764	2.006.764	57.891	- 19.088	100%
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.022.459	955.079	955.079	87.104	- 67.380	100%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	59.003	59.003	-	-	100%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	878.735	1.034.316	1.032.316	17.568	155.581	100%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	31.610	17.545	17.545	-	- 14.065	100%
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.460	68.583	68.583	8.959	20.123	100%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	44.000	512.935	512.935	46.682	468.935	100%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	35.000	421.158	421.158	117.320	386.158	100%
35	SALDO FINAL DE CAJA	893	2.096.576	-	-	2.095.683	
TOTAL		4.102.009	7.171.959	5.073.383	335.524	3.025.947	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

✓ **Observaciones:**

En los Servicios Incorporados a la Gestión tanto de Salud como Educación, el monto traspasado asciende a la suma de M\$ 641.085.- (Educación M\$ 499.418.- Salud M\$ 141.667.-)

Por otra parte, lo recaudado por Permisos de Circulación durante el año 2025 asciende a M\$ 275.425.- siendo de Beneficio Municipal el valor de M\$ 103.283.- (37,5%) y de Beneficio del Fondo Común el valor de M\$ 172.142.- (62,5%)

La Asistencia social durante el año 2025 alcanzó la suma de M\$ 35.204.-

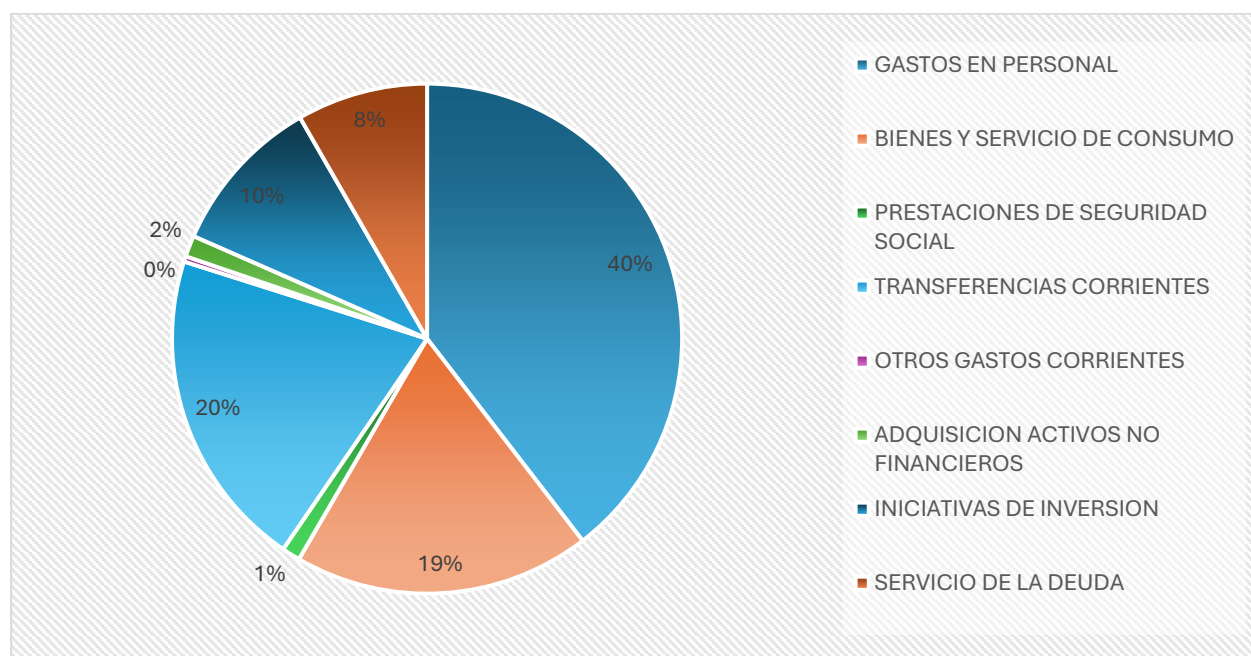
El subtítulo 31 Iniciativas de Inversión refleja gastos en proyectos financiados con fondos PMU y PMB que tienen carácter de Fondos Externos.

DETALLE FONDOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2025:

Detalle	Valor en M\$
Voluntariado:	300.-
(Monitoras de Salud)	
Organizaciones Comunitarias	39.899.-
(Comités, Talleres, Otros)	
Otras entidades Publicas	15.390.-
(Bienestar Salud, Hogar estudiantil, Otras)	
Otras personas Jurídicas Privadas (Bomberos)	15.675.-
FONDEVE	8.854
TOTAL	80.118.-

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

• PORCENTAJE DE GASTOS DEVENGADOS POR SUBTÍTULO:



Fuente: Municipalidad de Portezuelo

4. CARACTERÍSTICAS DEL CLASIFICADOR GENERAL DE GASTOS

Contiene una serie de clasificaciones que deben ser consideradas para los efectos de formular, aprobar e informar la ejecución del presupuesto.

El Decreto N° 885 de 2009, del Ministerio de Hacienda, incorpora en el Clasificador General, una desagregación del presupuesto de Gastos Municipales en Áreas de Gestión denominados Sub-Programas (01-06) de acuerdo con el siguiente ordenamiento.

5. Relación de Gastos Devengados de Enero a Diciembre de 2025 para las distintas Áreas de Gestión

N°	Áreas de Gestión	Detalle	Ejemplos
1	Gestión Interna	Gastos relativos a la Gestión Interna	Remuneraciones
			Proyectos
			Traspaso Área Salud y Educación
			Consumos Básicos
2	Servicios a la Comunidad	Gastos Vinculados con la Administración de los Bienes de Uso Público	Alumbrado Público
			Extracción Basura
			Combustible de Maquinaria
3	Actividades Municipales	Gastos en Actividades de Interés común en el ámbito local	Festividades
			Inauguraciones
4	Programas Sociales	Gastos ocasionados con el desarrollo de acciones para mejorar las condiciones materiales de vida y bienestar social de los habitantes	Asistencia Social
			Subvenciones a Organizaciones e Instituciones
5	Programas Recreacionales	Gastos para fomentar las disciplinas deportivas, de recreación y turismo	Campeonatos
			Aniversario
			Carnaval
6	Programas Culturales	Gastos relacionados al fomento y difusión de la cultura	Veladas
			Obras Teatrales
			Conciertos

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

SP 01 GESTIÓN INTERNA: GASTOS DEVENGADOS

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	GASTOS EN PERSONAL	1.529.436	1.601.958	1.601.958	21.959	72.522	100%
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	381.709	281.230	281.230	24.340	- 100.479	100%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	59.003	59.003	-	-	100%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	664.528	850.877	850.877		186.349	100%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	31.610	17.545	17.545		- 14.065	100%
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.110	57.055	57.055	4.556	15.945	100%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	15.000	490.850	490.850	46.322	475.850	100%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	35.000	315.122	315.122	119.770	280.122	100%
35	SALDO FINAL DE CAJA	893	1.847.482	-	-	1.846.589	
TOTAL		2.714.286	5.521.122	3.673.640	216.947	2.762.833	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

SP 02 SERVICIOS COMUNITARIOS: GASTOS DEVENGADOS

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	GASTOS EN PERSONAL	4.000	-	-	-	4.000	100%
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	423.650	483.914	483.914	52.906	60.264	100%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	0%
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	-	-	-	2.000	100%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	20.000	12.871	12.871	-	7.129	100%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	27.482	27.482	1.551	27.482	100%
35	SALDO FINAL DE CAJA		93.146				
TOTAL		449.650	617.413	524.267	54.457	74.617	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

SP 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES: GASTOS DEVENGADOS

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-	100%
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	13.500	5.909	5.909	-	7.591	100%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000	762	762	-	238	100%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	7.371	7.371	1.371	7.371	100%
35	SALDO FINAL DE CAJA		2.990			2.990	100%
TOTAL		14.500	17.032	14.042	1.371	2.532	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

SP 04 PROGRAMAS SOCIALES: GASTOS DEVENGADOS

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	GASTOS EN PERSONAL	377.716	344.303	344.303	30.328	- 33.413	100%
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	79.350	68.745	68.745	6.056	- 10.605	100%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	173.007	153.718	151.718	4.507	- 19.289	99%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FI	5.350	11.529	11.529	4.403	6.179	100%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	9.000	9.214	9.214	360	214	100%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	48.990	48.990	4.804	48.990	100%
35	SALDO FINAL DE CAJA		101.888			101.888	
TOTAL		644.423	738.387	634.499	50.458	93.964	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

SP 05 PROGRAMAS RECREATIVOS: GASTOS DEVENGADOS

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	GASTOS EN PERSONAL	67.500	45.226	45.226	4.299	- 22.274	100%
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	41.100	61.652	61.652	50	20.552	100%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.900	9.023	9.023	1.591	- 1.877	100%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	4.706	4.706	578	4.706	100%
35	SALDO FINAL DE CAJA		14.184			14.184	
TOTAL		119.500	134.791	120.607	6.518	15.291	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

SP 06 PROGRAMAS CULTURALES: GASTOS DEVENGADOS

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	GASTOS EN PERSONAL	47.200	15.276	15.276	1.787	- 31.924	100%
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	83.150	53.629	53.629	3.753	- 29.521	100%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.300	19.937	19.937	11.469	- 9.363	100%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	17.487	17.487	342	17.487	100%
35	SALDO FINAL DE CAJA		36.887			36.887	
TOTAL		159.650	143.216	106.329	17.351	- 16.434	

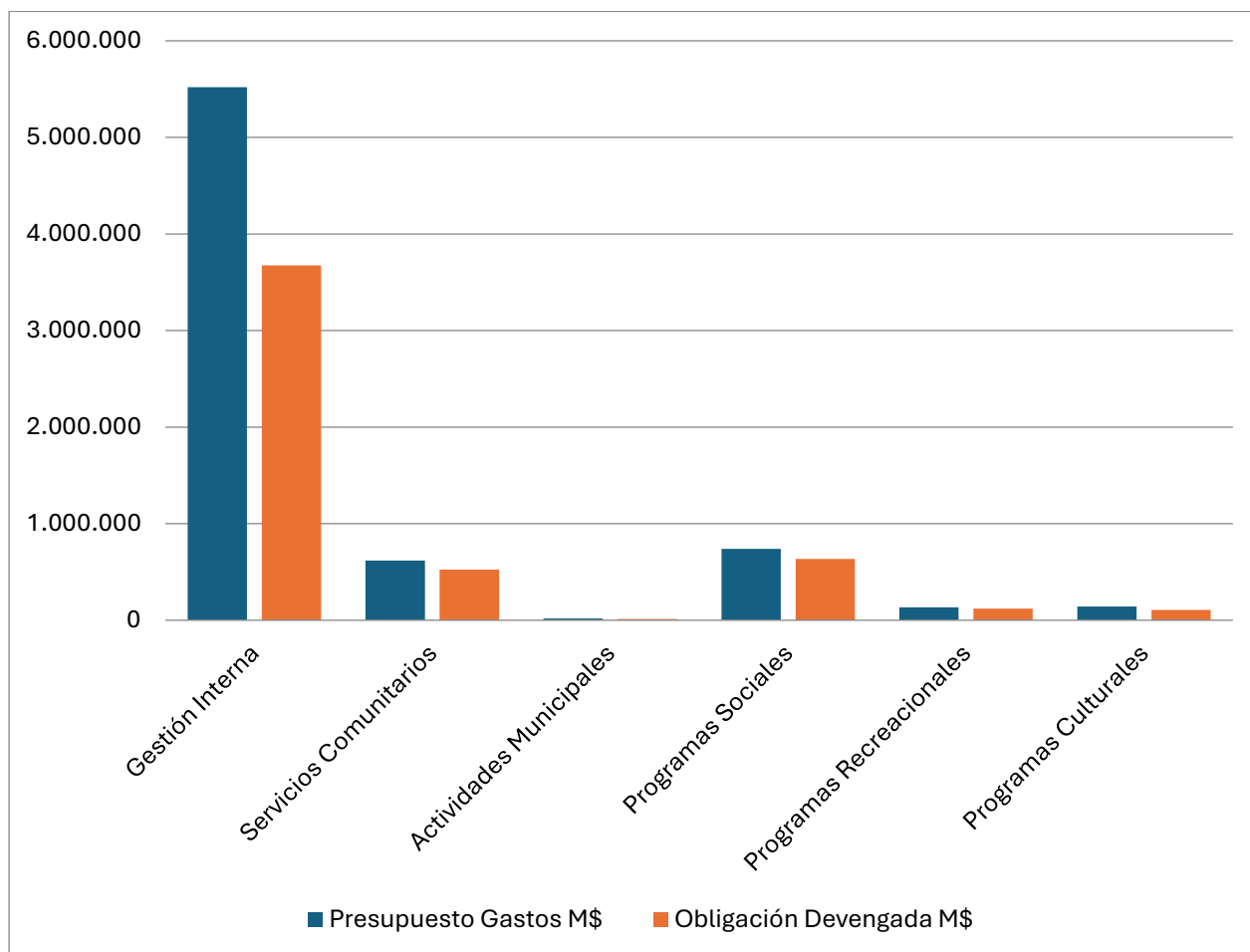
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo.

CONSOLIDADO SUB-PROGRAMAS RELACIÓN DE GASTOS

Denominación	Presupuesto Gastos M\$	Obligación Devengada M\$
Gestión Interna	5.521.122	3.673.640
Servicios Comunitarios	617.413	524.267
Actividades Municipales	17.032	14.042
Programas Sociales	738.387	634.499
Programas Recreacionales	134.791	120.607
Programas Culturales	143.216	106.329
TOTAL	7.171.961	5.073.384

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

PRESUPUESTO DE GASTOS POR SUB-PROGRAMAS:



Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

6. CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES

Saldos Libros Banco de Cuentas Corrientes Municipales al 31 de Diciembre de 2025.

N°	DETALLE	VALOR EN \$
01	52109-121983 Fondos Municipales	\$ 1.059.833.789
02	52109-122394 Fondos FNDR	\$ 17.999.391
03	52109-121827 Fondos DIGEDER	\$ 284.801
04	52109-122157 Fondos INP	\$ 28.247.707
05	52109-122980 Fondos PMU y PMB	\$ 1.205.084.039
06	52109-122998 Fondos Externos	\$ 252.850.916
07	52109-123239 Fondos JEC	\$ 823.358
08	52109-123323 Fondo Social (P. de la República)	\$ 48.288.498
09	52109-000027 Fondos MIDEPLAN	\$ 194.963.817
10	52100-014009 Servicio de Bienestar	\$ 3.775.044
11	18809-000059 Fondos Royalty	\$ 306.151.092
	TOTAL	\$ 3.118.302.452

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

Existen 11 Cuentas Corrientes en la Gestión Municipal. Las Conciliaciones Bancarias respectivas y los antecedentes sustentatorios y de control se encuentran en la Unidad de Finanzas de acuerdo con la normativa vigente.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

UNIDAD DE ADQUISICIONES PERIODO 2025

Licitaciones Adjudicadas: 17

Más importantes:

- 3594-1-LE25 “SERVICIO DE APLICACIÓN DE MATAPOLVO”
- 3594-7-LE25 “SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS LICEO BNSF COMUNA DE PORTEZUELO”
- 3594-8-LE25 “PRODUCCIÓN EVENTO FIESTA DE LA VENDIMIA PORTEZUELO”
- 3594-15-LE25 “CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN DE EMERGENCIA SSR CHUDAL”
- 3594-19-LQ25 “PROVISIÓN DE PERSONAL MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES”
- 3594-22-LP25 “PROVISIÓN DE PERSONAL LIMPIEZA DE CALLES”
- 3594-24-LQ25 “REDES LLAHUEN ALTO PORTEZUELO”
- 3594-26-LE25 “PLATAFORMA WEB DE GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPAL”
- 3594-28-LE25 “FIESTA DEL VINO ANIVERSARIO DE NUESTRA TRADICIÓN”
- 3594-29-LE25 “JUGUETES NAVIDEÑOS PORTEZUELO 2025”

ID	NOMBRE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	MONTO ADJUDICADO
3594-1-LE25	“SERVICIO DE APLICACIÓN DE MATAPOLVO”	\$ 30.000.000	\$ 29.976.175
3594-7-LE25	“SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS LICEO BNSF COMUNA DE PORTEZUELO”	\$ 14.500.000	\$ 14.499.436
3594-8-LE25	“PRODUCCIÓN EVENTO FIESTA DE LA VENDIMIA PORTEZUELO”	\$ 17.000.000	\$ 16.900.000
3594-15-LE25	“CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN DE EMERGENCIA SSR CHUDAL”	\$ 23.000.000	\$ 22.994.673
3594-19-LQ25	“PROVISIÓN DE PERSONAL MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES”	\$ 224.484.000	\$ 212.935.278
3594-22-LP25	“PROVISIÓN DE PERSONAL LIMPIEZA DE CALLES”	\$ 190.915.400	\$ 185.223.367
3594-24-LQ25	“REDES LLAHUEN ALTO PORTEZUELO”	\$ 291.100.911	\$ 279.061.798
3594-26-LE25	“PLATAFORMA WEB DE GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPAL”	\$ 34.500.000	\$ 29.883.472
3594-28-LE25	“FIESTA DEL VINO ANIVERSARIO DE NUESTRA TRADICIÓN”	\$ 22.000.000	\$ 20.811.910
3594-29-LE25	“JUGUETES NAVIDEÑOS PORTEZUELO 2025”	\$ 15.000.000	\$ 11.082.425

ÓRDENES DE COMPRA EMITIDAS POR PORTAL MERCADO PÚBLICO: 948

Más importantes:

- Adquisición de asfalto frio para bacheo de calles
- Contratación servicios de mantenciones de alumbrados públicos
- Contratación servicio de construcción hito de ingreso a la comuna
- Adquisición de materiales de ferretería para ayudas sociales
- Adquisición de alimentación y suplementos para ayudas sociales
- Contratación servicios de movilizaciones para programas y actividades sociales
- Contratación de servicios de alimentación para actividades con la comunidad

ÓRDENES DE COMPRA TALONARIOS MANUALES: 507

Más importantes:

- 18 órdenes de compra para exámenes médicos para ayuda social
- 3 órdenes de compra para aportes funerarios para ayuda social



La Ilustre Municipalidad de Portezuelo al 31 de diciembre del 2025 cuenta con una dotación de 24 vehículos municipales, los cuales constan entre camionetas, minibús, Bus, camiones y maquinaria pesada, los cuales se desglosan a continuación;

DEPENDENCIA	Vehículo	Marca	Modelo	Año	P.P.U	Color
Administración	Camión Residuos	Mercedes Benz	ATEGO 1729 KO/48 EURO	2017	JLYB 54-6	Blanco
Administración	Camión Residuos	Volkswagen	CONSTELLATION 26.280	2023	SWYP 11-8	Blanco
Administración	Camión Plano	Mercedes Benz	ATEGO 1725/48	2011	CXRS 64-6	Blanco
Administración	Camión Tolva	JAC	RUNNER HFC 1137	2020	LFVK 13-1	blanco
Administración	Camión Tolva	JAC	RUNNER HFC 1137	2020	LTHL 32-K	blanco
Administración	Moto niveladora	Caterpillar	12 M	2020	LLGX 51-0	Amarillo
Administración	Retroexcavadora	Caterpillar	416 F2	2020	LLGX 50-2	Amarillo
DIDECO	Camión Limpia Fosas	Hyundai	HD 78 STD EURO V 4X2	2019	LXFD 53-7	Blanco
Administración	Camioneta	JAC	X 200 Pickup LUXURY DC 2.0	2022	PHGZ 15-0	Blanco
DIDECO	Bus Municipal	Mercedes Benz	OFI 722	2013	FHZC23-3	Blanco verde plata
DIDECO	Bus Discapacidad	Ford	TRANSIT	2023	SWKW 39-6	Gris Metálico
DIDECO	Camioneta	Nissan	NP 300 DC 2.3 D. MT 4WD	2019	KSDT 44-7	Gris Metálico
DIDECO	Camioneta	Great Wall	WINGLE 5 2.0 TD 4X4 LUX	2019	KDXG 56-9	Blanco Titanio
DIDECO	Camioneta	Great Wall	WINGLE 5 G 2.2 4X2 ELITE	2021	PFPJ 14-3	Blanco Titanio
DIDECO	Camioneta	Great Wall	WINGLE 5 G 2.2 4X2 ELITE	2022	PHGZ 14-2	Blanco Titanio
DIDECO	Camioneta	JAC	T8	2023	STLB 92-7	Blanco Titanio
ALCALDÍA	Station Wagon	Chevrolet	TRAILBLAZER 4X4 2.8 AUT.	2022	RLSP 19-6	Blanco Titanio

DEPENDENCIA	Vehículo	Marca	Modelo	Año	P.P.U	Color
SECPLAN / DOM	Camioneta	Great Wall	WINGLE 5 G 2.2 4X2 ELITE	2020	PPFJ 13-1	Blanco Titanio
D.S.P	Camioneta DSP	Chevrolet	COLORADO LTZ 2.8TD 4WD	2019	KYXJ 76-9	Rojo Oscuro Metálico
D.S.P	Camioneta DSP	Chevrolet	COLORADO 2.8 TD WT MT 4WD S	2024	TRVG 44-5	Rojo Burdeo metálico
D.S.P	Camión Aljibe	Mercedes Benz	ATEGO 1729 KO/47 EURO V	2025	TWRB 95-6	Blanco
Administración	Camión Recolector	Mercedes Benz	ATEGO 1729 KO/48 EURO V	2025	TWRC 20-0	Blanco
Administración	Retroexcavadora	Caterpillar	420 F	2025	SZFX 54-8	Amarillo
Administración	Excavadora	Caterpillar	320 GX	2025	SZFX 91-2	Amarillo



IV. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

SÍNTESIS DE CUENTA PÚBLICA - GESTIÓN 2025

El presente documento resume los principales hitos, funciones y resultados de la gestión desarrollada durante el año 2025 por la Dirección de Control Interno, junto con mantener íntegramente la información correspondiente a la Oficina de Transparencia Municipal y a la Coordinación de



Transformación Digital. La Dirección de Control Interno cumplió un rol permanente de control preventivo, auditoría, fiscalización, apoyo técnico al Honorable Concejo Municipal y seguimiento de materias administrativas, presupuestarias, disciplinarias y normativas, todo ello conforme al artículo 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



La **Dirección de Control Interno** constituye una unidad asesora y fiscalizadora esencial para el adecuado funcionamiento de la gestión municipal. Su labor se orienta al control permanente de legalidad de los actos administrativos, al examen de la ejecución financiera y presupuestaria, a la emisión de observaciones y recomendaciones, y al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de control, probidad y transparencia.

Durante el año 2025, esta Dirección desarrolló un trabajo sistemático de revisión preventiva y fiscalización posterior respecto de decretos, contratos, convenios, bases administrativas, procesos de compra pública, actos con incidencia presupuestaria y actuaciones administrativas de las distintas unidades municipales y servicios traspasados.

La dotación de la Dirección de Control Interno estuvo integrada por don Juan Pablo Santos Riquelme, director de Control Interno, y don Jorge Ramos Rojas, Apoyo Técnico y Apoyo en Auditoría Interna, quienes asumieron las tareas de control, revisión, auditoría, apoyo técnico y seguimiento institucional propias de la unidad.

APOYO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En cumplimiento del artículo 29 de la Ley N° 18.695, la Dirección colaboró permanentemente con el Honorable Concejo Municipal, elaborando y poniendo a disposición los informes trimestrales de ejecución presupuestaria de la Municipalidad y de los servicios traspasados, además de atender consultas, observaciones y requerimientos formulados en sesiones ordinarias y extraordinarias, proporcionando antecedentes técnicos y jurídicos para el ejercicio de la función fiscalizadora.

REVISIÓN DE DECRETOS DE PAGO Y CONTROL PREVENTIVO

Uno de los ejes centrales de la gestión 2025 fue la revisión y visación de decretos de pago y sus antecedentes de respaldo, verificando la procedencia del gasto, su debida fundamentación administrativa, la disponibilidad presupuestaria, la correcta imputación contable y presupuestaria, y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

En dicho contexto, durante el año 2025 la Dirección de Control Interno realizó la revisión de 3.630 decretos de pago municipales, 891 decretos de pago del Departamento de Educación Municipal y 1.365 decretos de pago del Departamento de Salud Municipal. Esta labor permitió reforzar el control interno del gasto, prevenir observaciones posteriores y contribuir a una ejecución presupuestaria ordenada, transparente y ajustada a derecho.

Asimismo, la unidad revisó actos administrativos vinculados a personal, adquisiciones, licitaciones públicas, convenios, contratos, modificaciones contractuales e iniciativas con impacto patrimonial o presupuestario, formulando observaciones y recomendaciones cuando los antecedentes resultaban insuficientes o se advertían deficiencias formales o sustantivas.

AUDITORÍAS E INFORMES DE FISCALIZACIÓN INTERNA

Durante el año 2025, y en cumplimiento de la función de auditoría operativa interna prevista en el artículo 29 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control Interno desarrolló procesos de revisión orientados a examinar materias de especial relevancia para la gestión municipal, con el objeto de verificar su ajuste al marco normativo vigente, fortalecer los mecanismos institucionales de control y resguardar la correcta utilización de los recursos públicos. Estas actuaciones se ejecutaron tanto en el marco de requerimientos internos formalmente instruidos, como en coordinación con lineamientos técnicos impulsados por la Contraloría General de la República.

1. Auditoría operativa sobre el cálculo, aplicación y pago de la Asignación de Desempeño Difícil del personal de atención primaria de salud municipal

En virtud del Memorándum ADM N° 100, de fecha 22 de julio de 2025, emitido por la Administración Municipal, esta Dirección de Control Interno ejecutó una auditoría operativa referida al cálculo, aplicación y pago de la Asignación de Desempeño Difícil en el Departamento de Salud Municipal de Portezuelo, respecto del período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2025. El proceso auditor tuvo por finalidad evaluar la correcta aplicación del beneficio conforme a la normativa legal y reglamentaria vigente, verificar la existencia y efectividad de los controles administrativos asociados y determinar la procedencia de los pagos efectuados. Para ello, se desarrolló un examen de antecedentes legales, reglamentarios, administrativos, contables y de remuneraciones, incluyendo análisis documental y normativo, conciliación de planillas, revisión de horas calificadas y horas efectivamente pagadas, verificación de la base de cálculo aplicada y evaluación de los controles internos del proceso.

Como resultado de dicho proceso, durante el año 2025 se emitió el respectivo preinforme y, posteriormente, el informe final de auditoría, consolidándose observaciones, conclusiones y medidas correctivas orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno. Entre los principales aspectos revisados se detectaron debilidades asociadas a la inexistencia de un procedimiento formal de cálculo y validación del beneficio, insuficiencia de control jerárquico, diferencias entre horas calificadas y horas efectivamente pagadas, y errores en la base de cálculo utilizada para determinar la asignación, formulándose en consecuencia recomendaciones y acciones de regularización administrativa y financiera destinadas a resguardar la juridicidad del gasto y la protección del patrimonio municipal.

2. Auditoría Coordinada Municipal 2025 sobre recuperaciones y reembolsos por licencias médicas

Asimismo, durante el año 2025 la Dirección de Control Interno se incorporó al desarrollo de la Auditoría Coordinada Municipal impulsada por la Contraloría General de la República, denominada “Auditoría Coordinada Municipal a las Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas”, aplicable a municipalidades del país y sus servicios traspasados. Conforme al programa respectivo, esta auditoría tiene por objeto revisar el funcionamiento de los controles administrativos asociados al procedimiento de recuperación de licencias médicas, verificar si éstos son eficientes, eficaces y ajustados a derecho, y examinar la adecuada gestión de los cobros, reembolsos, registros y controles vinculados a esta materia. El programa define como período sujeto a revisión el comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

En conformidad con los lineamientos técnicos impartidos por la Contraloría General de la República, esta auditoría se encuentra en etapa de ejecución y análisis de antecedentes, por lo que al cierre del período informado se encontraba en proceso de elaboración el correspondiente preinforme. En consecuencia, sus resultados definitivos, observaciones y eventuales propuestas de mejora serán formalizados una vez concluida dicha etapa, conforme al procedimiento establecido para este tipo de auditorías coordinadas.

INFORMES DE FISCALIZACIÓN INTERNA

Durante el año 2025, la Dirección de Control Interno emitió además diversos informes de fiscalización interna orientados al examen de actuaciones administrativas específicas, con el propósito de verificar su conformidad con la normativa vigente, advertir debilidades de control, prevenir contingencias jurídicas y financieras, y formular recomendaciones destinadas al mejoramiento continuo de la gestión municipal. Estas fiscalizaciones complementaron la labor general de auditoría desarrollada por la unidad, abordando materias vinculadas a contratación pública, personal, ayudas sociales, ejecución presupuestaria y clasificación del gasto.

1. Informe de Fiscalización Interna N°001/2025

Se efectuó una revisión del proceso de contratación, prórroga y pago de los servicios de mantención y reparación de vehículos del Departamento de Salud Municipal, prestados por la empresa Multiservicios Mecánicos Caniglia SpA. El examen permitió advertir observaciones asociadas a deficiencias en la formalización del proceso licitatorio, ausencia de antecedentes completos de control previo, falta de designación formal de comisión evaluadora, improcedencia de la extensión contractual para el año 2025 y debilidades en los mecanismos de control preventivo sobre la vigencia de los contratos de suministro, formulándose recomendaciones orientadas a la regularización administrativa de la situación y al fortalecimiento de los procedimientos de contratación y supervisión interna.

2. Informe de Fiscalización Interna N°002/2025

Se revisó la procedencia normativa de la incorporación del denominado “Permiso Especial por Exámenes Preventivos de Mamografía y Próstata” en el instructivo interno sobre solicitudes con decreto alcaldicio incorporado. Del análisis se concluyó que dicho permiso carecía de sustento legal en el régimen estatutario aplicable al personal municipal, toda vez que la materia se encuentra regulada por el artículo 108 de la Ley N° 18.883, relativo al permiso administrativo con goce de remuneraciones. En virtud de ello, se propuso adecuar el instructivo y los formatos internos, reforzando la aplicación estricta del marco estatutario y de la jurisprudencia administrativa vigente.

3. Informe de Fiscalización Interna N°003/2025

Se examinó la procedencia legal, presupuestaria y reglamentaria de un fondo a rendir autorizado por el Departamento de Educación Municipal para financiar una salida pedagógica de la Escuela Lomas de Chudal a la ciudad de Santiago. La fiscalización permitió advertir que el monto autorizado excedía los límites previstos en el Manual de Procedimientos de Fondos a Rendir y que la naturaleza del gasto no correspondía a una situación excepcional, pudiendo haberse tramitado mediante los procedimientos ordinarios de contratación pública. En razón de ello, se formularon observaciones orientadas a reforzar la correcta utilización de fondos a rendir y a encauzar este tipo de gastos por las vías regulares previstas por la normativa aplicable.

4. Informe de Fiscalización Interna N°004/2025

Se realizó una revisión de la procedencia reglamentaria de ayudas sociales destinadas al financiamiento de exámenes médicos, específicamente respecto de beneficios otorgados con cargo al Programa de Asistencia Social Municipal. La revisión permitió identificar observaciones vinculadas a la insuficiencia de documentación de respaldo, ausencia de informe social formal emitido por la unidad competente, incumplimiento de requisitos reglamentarios y falta de antecedentes suficientes para validar íntegramente la procedencia del gasto. A partir de ello, se propusieron medidas orientadas a reforzar la trazabilidad, legalidad y focalización de este tipo de beneficios, así como a fortalecer los controles previos de la unidad respectiva.

5. Informe de Fiscalización Interna N°005/2025

Se fiscalizó la juridicidad y clasificación presupuestaria del gasto asociado a la actividad denominada “Mapeo Biocultural”, ejecutada con jóvenes pertenecientes al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna. El análisis permitió establecer que, si bien la actividad se encontraba materialmente respaldada, no constaba un acto administrativo formal previo que habilitara su ejecución y la imputación presupuestaria utilizada no reflejaba de manera adecuada la verdadera naturaleza de la actividad, vinculada más bien a acciones de participación juvenil y desarrollo comunitario. En consecuencia, se recomendaron medidas destinadas a regularizar administrativamente la actividad ejecutada y evaluar ajustes en la estructura programática y presupuestaria, a fin de fortalecer la trazabilidad del gasto y la coherencia entre los objetivos institucionales y su clasificación contable.

SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS

En el período 2025, por instrucción del Sr. alcalde, la Dirección de Control Interno ha llevado a cabo diversos procedimientos disciplinarios con el objetivo de garantizar la correcta actuación administrativa y el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

TIPO	N° DECRETO ALCALDICIO	MOTIVO	FUNCIONARIO DESIGNADO
Investigación sumaria	D.A. N° 3107/01/2025	Incidente camioneta municipal	José Martínez
Investigación sumaria	D.A. N° 3007/01/2025	Incidentes camionetas municipales	José Martínez
Investigación sumaria	D.A. N° 100206/05/2025	Denuncia Ley 21.643	José Martínez
Sumario administrativo	D.A. N° 114928/05/2025	Determinar la veracidad de los hechos, la gravedad de la situación y eventuales responsabilidades administrativas respecto de personas con salida o permanencia en el extranjero mientras hacían uso de licencia médica, conforme al Oficio N° E82804/2025 de la Contraloría General de la República.	Juan Pablo Santos Riquelme
Investigación sumaria	D.A. N° 123213/06/2024	Determinar las circunstancias y eventuales responsabilidades administrativas relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones en materia de	Jorge Ramos Rojas

TIPO	N° DECRETO ALCALDICIO	MOTIVO	FUNCIONARIO DESIGNADO
		seguridad pública, específicamente respecto a la falta de remisión a la Subsecretaría de Prevención del Delito de la documentación relacionada con el Plan de Seguridad Comunal y las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública entre los años 2024 y 2025.	
Investigación sumaria	D.A. N° 131827/06/2025	Incidente de vehículo municipal, con furgón escolar particular.	José Martínez
Investigación sumaria	D.A. N° 151228/07/2025	Posibles irregularidades en contratación proyecto mejoramiento sistema APR Chudal	José Martínez
Investigación sumaria	D.A. N° 151328/07/2025	Posibles responsabilidades administrativas en trato directo reposición refugio peatonal sector El Sauce.	José Martínez
Investigación sumaria	D.A. N° 151428/07/2025	Posibles responsabilidades administrativas en trato directo reposición refugio peatonal sector Cucha Urrejola.	José Martínez
Investigación sumaria	D.A. N° 151628/07/2025	Eventuales irregularidades administrativas Adquisición Calendarios	José Martínez
Sumario administrativo	D.A. N° 167418/08/2025	Determinar eventuales responsabilidades administrativas en lo informado por Contraloría General de la República, mediante Oficio Reservado N° E131793/2025, respecto de funcionarios dependientes del Departamento de Educación Municipal de Portezuelo que habrían concurrido a casinos de juego	Juan Pablo Santos Riquelme

TIPO	N° DECRETO ALCALDICIO	MOTIVO	FUNCIONARIO DESIGNADO
		mientras hacían uso de licencia médica.	
Sumario administrativo	D.A. N° 167518/08/2025	Determinar eventuales responsabilidades administrativas en lo informado por Contraloría General de la República, mediante Oficio Reservado N° E131793/2025, respecto de funcionarios municipales de Portezuelo que habrían concurrido a casinos de juego mientras hacían uso de licencia médica.	Juan Pablo Santos Riquelme
Sumario administrativo	D.A. N° 167618/08/2025	Determinar eventuales responsabilidades administrativas en lo informado por Contraloría General de la República, mediante Oficio Reservado N° E131793/2025, respecto de funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de Portezuelo que habrían concurrido a casinos de juego mientras hacían uso de licencia médica.	Juan Pablo Santos Riquelme
Investigación sumaria	D.A. N° 199024/09/2025	Esclarecer los hechos y determinar posibles responsabilidades administrativas por denuncia con identidad reservada ante Contraloría.	José Martínez
Investigación sumaria	D.A. N° 228805/11/2025	Denuncia Ley 21.643	José Martínez

OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Para su operatividad, la Oficina de Transparencia Municipal contó, durante el año 2025, con dos funcionarios en forma permanente, el Sr. José Martínez San Martín, encargado de la oficina y Don Carlos Sobarzo Escares, en las funciones de apoyo informático de la unidad. Ambos profesionales asumieron las labores administrativas propias de la repartición, de modo de cumplir cabalmente con las tareas que la normativa legal le asigna al municipio en esta materia.

La oficina de transparencia municipal es la encargada de hacer efectivo el principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información, que respecto del quehacer del municipio ejerzan los ciudadanos y las diferentes instituciones públicas y privadas. Así, el rol fundamental de esta oficina es asegurar el cumplimiento de la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, más conocida como Ley de Transparencia. La ley, que entró en vigor en abril del año 2009, reconoce a todas las personas el derecho de acceso a la información pública que se genera en todo el aparato gubernamental, vale decir los tres poderes del estado, con sus diversas reparticiones. La normativa se aplica en dos ámbitos:



1.- Transparencia Activa: corresponde a la oferta de acceso permanente a información a través de la página web de los organismos públicos. En nuestro caso, la información se publica en la página web de la Municipalidad de Portezuelo, en la sección

Ley de Transparencia.

Los enlaces de acceso son los siguientes:

Para la **Municipalidad de Portezuelo** <http://www.municipalidaddeportezuelo.cl>

Para el portal de **Transparencia Activa**

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=MU224>



2.- Derecho de acceso a la información: consiste en la posibilidad y derecho que tienen los ciudadanos de acceder a información más puntual o acotada a sus intereses, la cual no necesariamente está contenida en la entrega que obligatoriamente deben realizar los órganos de la administración del Estado. Los organismos públicos tienen el deber de recibir solicitudes de información y resolverlas en un plazo máximo de 20 días hábiles, salvo que exista un motivo de secreto o reserva. Se puede buscar y solicitar toda la información que el servicio registra y lleva desde abril del año 2009, siempre que no afecte la seguridad y los datos personales. El jefe que niegue infundadamente el acceso a la información será



sancionado con una multa del 20% a 50% de su remuneración. Si la autoridad persiste en su actitud, se le doblará la sanción y podrá ser suspendido del cargo por cinco días.

En la página web de la Municipalidad de Portezuelo, existe un enlace para hacer solicitudes de este tipo.

El enlace de acceso es el siguiente:

Para la **Municipalidad de Portezuelo** <http://www.municipalidaddeportezuelo.cl>

Luego se ingresa en el ícono de Solicitar información y una vez abierta esa página completa los datos que se requieren, tales como el nombre, apellidos, correo electrónico, identificación clara de la información que necesita.

También se pueden hacer solicitudes en forma presencial en la Oficina de Partes del Municipio, donde existe un formulario disponible para ello.

Para el adecuado y oportuno cumplimiento de la normativa legal, la Oficina de Transparencia se coordina con todas las Direcciones, Departamentos, Oficinas y Unidades del municipio, incluidas Salud y Educación, quienes deben proporcionar la información necesaria para publicarla en el Portal de Transparencia Activa y para entregar las respuestas a las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas en el municipio, dentro de los plazos establecidos por ley. En ese sentido, el compromiso del alcalde, como autoridad superior del servicio, es esencial para transmitir a sus funcionarios la importancia de atender con oportunidad las exigencias de esta norma.

El Consejo para la Transparencia, es el organismo del Estado encargado de velar por el cumplimiento de la respectiva ley. Para ello, fiscaliza regularmente la información que se publica en el Portal de Transparencia Activa y las Solicitudes de Acceso a la Información realizadas a las instituciones del Estado, teniendo la facultad de aplicar sanciones en caso de infracción a las normas vinculadas al principio de transparencia activa y al derecho de acceso a la información pública.

En el período comprendido desde enero a diciembre 2025, el Consejo para la Transparencia realizó una fiscalización al cumplimiento de Transparencia Activa de la Municipalidad de Portezuelo, con los siguientes resultados:

Nº Oficio	Fecha Oficio	Fecha de la Fiscalización	RESULTADO FISCALIZACION
28341	21-11-2025	24-04-2025	88.93%

En cuanto a las Solicitudes de Acceso a la Información (SAI), durante el año 2025 no hubo fiscalización del cumplimiento por parte del Consejo para la Transparencia.

El reporte estadístico de ingreso y gestión de solicitudes durante el año 2025 es el siguiente:

VIA DE INGRESO	CANTIDAD
ELECTRONICA	154
MATERIAL	0
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	154

ESTADO	CANTIDAD
RESPUESTA ENTREGADA	148
DESISTIDAS	5
ANULADAS (NO ES SAI)	1
TOTAL SOLICITUDES PROCESADAS	154

TIEMPO DE RESPUESTA	CANTIDAD
DENTRO DE 20 DÍAS HÁBILES	154
PRORROGADAS	0
FUERA DEL PLAZO DE RESPUESTA	0

RECLAMACIONES	CANTIDAD
AMPAROS	1
RECLAMO DE ILEGALIDAD	0

El Amparo del derecho de Acceso a la Información, es una acción o recurso judicial contencioso administrativo que se interpone en el Consejo para la Transparencia, ante vulneraciones o infracciones injustificadas del derecho de acceso a los actos e información administrativa e implica un procedimiento en el cual se da la oportunidad a la institución para dar respuesta o completar la información entregada al solicitante. Si este no queda conforme nuevamente, puede interponer un Reclamo en la Corte de Apelaciones que corresponda.

COORDINACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Coordinación de Transformación Digital Municipal es la unidad encargada de la implementación, a nivel local, de la normativa referida a la Transformación Digital del Estado, impulsada a nivel central por la Secretaría de Gobierno Digital. La Transformación Digital del Estado tiene por objetivo construir un Estado moderno, que entregue mejores oportunidades y seguridades a la ciudadanía; un Estado innovador, que impulse el talento humano para brindar mejores servicios; y un Estado sustentable y eficiente, que ahorre costos innecesarios y progresivamente prescinda del uso del papel. El programa de transformación digital se basa en la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.

Entre las principales líneas de acción y metas de la transformación digital se encuentra la modificación de las bases de los procedimientos administrativos hacia la digitalización, impulsando que las solicitudes digitales sean la norma y las presenciales constituyan la excepción, apoyándose para ello en el principio de interoperabilidad, con el fin de lograr una mejor integración entre instituciones públicas.

Lo anterior significa que se busca que, hacia el término del proceso, la ciudadanía deba concurrir lo menos posible en forma presencial a las instituciones del Estado, o derechamente no tenga que concurrir, realizando el máximo de sus trámites de manera digital. Asimismo, el Estado podrá contactar al ciudadano y notificarlo también de manera digital. Finalmente, uno de los objetivos más relevantes apunta a que, desde el 1 de enero de 2028, el Estado opere bajo la premisa de “**CERO PAPEL**”, es decir, que la totalidad de los trámites, procedimientos y tramitaciones se efectúen de manera digital.

1. EQUIPO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Para su operatividad, el Comité de Transformación Digital contó, durante el año 2025, con cinco funcionarios en forma permanente: el Sr. José Martínez San Martín, Coordinador de Transformación Digital; don Jorge Ramos Rojas, como Coordinador Subrogante; don Luis Arriagada Galdames, como Apoyo Informático; y don Carlos Sobarzo Escares, en las funciones de apoyo informático subrogante. A este grupo se unió el Sr. Juan Santos Riquelme, director de Control Interno, como Dirección bajo cuyo alero opera el comité.

Posteriormente, se incorporaron al equipo los profesionales Sres. Carlos Chandía Leiva y Juan Vera Alarcón, quienes cumplen funciones de apoyo informático y encargados de digitalización.

2. PRINCIPALES AVANCES EN EL PROGRAMA

Durante el año 2025 se lograron importantes avances, tanto en aspectos administrativos que facilitaron la implementación del programa, como en acciones concretas de ejecución. Entre los principales avances se destacan los siguientes:

- Se decretó la designación del nuevo Coordinador de Transformación Digital y del coordinador suplente, en el mes de enero de 2025.



- Se realizó una visita al vecino municipio de Ránquil para conocer la implementación y funcionamiento de plataformas de gestión documental provistas por empresas privadas, con las cuales ya trabajaba dicho municipio, en el mes de marzo de 2025.
- Se habilitaron las plataformas DOCDIGITAL y FIRMAGOB, permitiendo acceder a dichas plataformas gubernamentales, disponibles de modo gratuito para el municipio, en marzo de 2025.
- Se efectuó una visita técnica al municipio de Lonquimay, en la Región de La Araucanía, entidad que presentaba un nivel bastante avanzado de implementación del programa de transformación digital, en el mes de mayo de 2025. En dicha instancia se revisó la forma en que opera el programa, se analizaron las principales dificultades presentadas y la manera de abordar el cambio con el personal municipal. Adicionalmente, se acordó trabajar colaborativamente, de modo de poder realizar consultas y envíos de prueba durante el período de marcha blanca.
- Se realizaron cuatro jornadas de capacitación a los funcionarios municipales, totalizando 78 funcionarios capacitados, en el uso de las plataformas gubernamentales DOCDIGITAL y FIRMAGOB, durante los meses de julio y agosto de 2025.
- Se contrató a dos profesionales, como apoyo informático y encargados de digitalización, en el mes de julio de 2025.
- Se inició el proceso de marcha blanca en la implementación y uso de las plataformas DOCDIGITAL y FIRMAGOB, en agosto de 2025.
- Se inició el uso formal de las plataformas DOCDIGITAL y FIRMAGOB de manera oficial, estableciendo el canal digital para todas las comunicaciones internas, en septiembre de 2025.
- El municipio de Portezuelo fue invitado a participar en el Convenio de Apoyo en la Implementación de la Ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado, dirigido a los municipios de las Regiones del Biobío y Ñuble. Dicho convenio fue suscrito entre la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda y la Universidad del Biobío, institución que realizará las capacitaciones y asesorías a los municipios. El trabajo se inició en el mes de octubre de 2025 y se extiende hasta abril de 2026.
- Se contrató a la empresa **CODING 12 SPA** para la provisión de la plataforma de gestión documental municipal “Tu Municipio”, por un período de tres años, en noviembre de 2025.

V. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

1. DESCRIPCIÓN:



De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. N° 21, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) desempeña funciones de asesoría directa al alcalde y al Honorable Concejo Municipal en materias de estudios, evaluación y planificación, orientadas al desarrollo social, económico y territorial de la comuna.

En este marco legal, las funciones principales desarrolladas durante la gestión 2025 se centraron en:

- Servir como secretaría técnica permanente en la formulación de la estrategia municipal, políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo local.
- Asesorar en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) y del Presupuesto Municipal.
- Evaluar el cumplimiento de planes, inversiones y presupuestos, informando semestralmente al Concejo Municipal.
- Efectuar evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de Portezuelo, con énfasis en los aspectos sociales y físicos del territorio.
- Elaborar las bases generales y específicas para los llamados a licitación pública, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y los criterios técnicos requeridos.
- Fomentar la coordinación con servicios públicos del nivel regional y central, así como con el sector privado.
- Recopilar y mantener actualizada la información comunal y regional necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

La SECPLAN opera en estrecha concordancia con los instrumentos de planificación superior, tales como los Planes de Ordenamiento Territorial y la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble con miras al año 2028, asegurando que la inversión local sea coherente con los objetivos regionales.

2. RECURSOS HUMANOS Y EQUIPO TÉCNICO 2025.

La Dirección cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales bajo distintas modalidades contractuales. Es importante destacar que, durante el mes de junio de 2025, se realizó un cambio en la Dirección de esta unidad, por lo cual la conformación del equipo se presenta dividida en dos periodos para reflejar fielmente la gestión del año:

INTEGRANTES SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO PRIMER	
ENERO A JUNIO DE 2025	
ORGANIGRAMA INTERNO	
Director	Camilo Media Pavez
Administrativa	Karina Urrutia Mendoza
Arquitecto	Aníbal De la Fuente Villanueva
Constructor Civil	Arturo Inzunza Stuardo
Conductora	Yennifer Cortes Escobar
PROGRAMA SANEAMIENTO SANITARIO (AT SUBDERE)	
Ingeniera Civil	Paulina Torres Avendaño.
Ingeniero Civil Industrial	Andrés Villanueva Plaza
Ingeniero Constructor	Ronaldo Gómez Fernández
PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES (MINVU)	
Arquitecto	Macarena Parra Olave
Trabajadora Social	Carmen Prado Yévenes

INTEGRANTES SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO PRIMER JULIO A DICIEMBRE DE 2025	
ORGANIGRAMA INTERNO	
Director	Víctor Chávez Palma
Administrativa	Karina Urrutia Mendoza
Arquitecto	Aníbal De la Fuente Villanueva
Constructor Civil	Arturo Inzunza Stuardo
Conductora	Yennifer Cortes Escobar
Ingeniera Civil Industrial (octubre a diciembre)	Carolina Jara Varela
PROGRAMA SANEAMIENTO SANITARIO (AT SUBDERE)	
Ingeniera Civil	Paulina Torres Avendaño.
Ingeniero Civil Industrial	Andrés Villanueva Plaza
Ingeniero Constructor	Ronaldo Gómez Fernández
PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES (MINVU)	
Arquitecto	Macarena Parra Olave
Trabajadora Social	Carmen Prado Yévenes

3. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2025.

Esta sección rinde cuenta de las iniciativas que han finalizado su etapa de ejecución física y administrativa, logrando un impacto directo en la calidad de vida de las familias rurales de Portezuelo mediante la entrega del suministro de agua potable bajo estándares de seguridad y continuidad.

3.1.- Construcción Sistema De APR Sector El Sauce De La Comuna De Portezuelo.

Esta iniciativa representa una solución definitiva para el abastecimiento de agua en el sector de El Sauce, coordinando esfuerzos técnicos para superar los desafíos geográficos del sector.

Fuente de Financiamiento	FINANCIAMIENTO TOTAL
SUBDERE - PMB	\$306.378.882.-

Esta iniciativa representó una inversión consolidada de \$306.378.882.- (incluyendo suplemento), financiada íntegramente por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB). La obra física consistió en la habilitación técnica y limpieza de dos pozos profundos equipados con sus respectivas motobombas, además de la construcción de una línea de impulsión hacia un estanque de acumulación. El sistema integra una caseta de tratamiento con tecnología de potabilización para asegurar la calidad del recurso antes de su distribución. El alcance de este proyecto permitió dar solución definitiva a 144 familias (576 habitantes), abarcando sectores críticos de la Ruta N-620 en el límite de las comunas de Portezuelo y San Nicolás.

3.2.- Construcción Redes de Distribución de Agua Potable Rural, comuna de Portezuelo.

Fuente de Financiamiento	FINANCIAMIENTO TOTAL
SUBDERE - PMB	\$323.301.074.-

Con una inversión total de \$323.301.074.- financiada vía SUBDERE-PMB, este proyecto se centró en la extensión de la infraestructura hídrica para el sector de Carrullanca e intervenciones en la Ruta N-52 y caminos vecinales. La obra contempló el despliegue de 9,4 kilómetros de red de distribución materializada en tuberías de PVC Clase 10, además de la instalación de cámaras de corte para sectorización, ventosas y válvulas reductoras de presión para un funcionamiento hidráulico óptimo. Un aspecto relevante de la gestión fue la regularización de servidumbres de acueducto en predios privados para viabilizar el trazado técnico. El alcance final consideró la habilitación de 58 arranques domiciliarios con nichos y medidores, beneficiando directamente a una población de 174 habitantes que ahora cuentan con suministro de agua potable continuo y regulado.

4. PROGRAMAS EJECUTADOS EN EL AÑO 2025

1. Asistencia Técnica de Profesionales PMB y PMU para la Elaboración de Proyectos en Distintos Sectores.

Este proyecto surge ante la necesidad de fortalecer el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) para cubrir la alta demanda de proyectos de infraestructura básica y saneamiento en la comuna.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SUBDERE (Programa Mejoramiento de Barrios)
FINANCIAMIENTO TOTAL (Año 2025) = \$60.000.000.-

La iniciativa financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) contempló la contratación de un equipo multidisciplinario de profesionales para el levantamiento, diseño y seguimiento de proyectos críticos. El foco principal fue dar solución a las problemáticas de saneamiento sanitario, sistemas de agua potable rural (APR) y soluciones habitacionales, agravadas por la sequía persistente y el aumento de la población en la comuna. El programa tiene un plazo de ejecución de 450 días.

Para el desarrollo de las tareas se consideró la contratación por 12 meses de:

- Ingeniero Civil.
- Ingeniero Civil Industrial.
- Ingeniero Constructor o Constructor Civil.

PRINCIPALES ACCIONES GENERADAS

- Levantamiento de información en terreno para estudios de prefactibilidad.
- Diagnóstico de la situación actual en sectores rurales y urbanos.
- Formulación y diseño de perfiles de proyectos, incluyendo el cálculo de planimetrías.
- Elaboración de estudios de ingeniería y análisis técnicos especializados.
- Acompañamiento técnico a los distintos comités locales en la definición de planes de costo y mantenimiento.
- Seguimiento de iniciativas hasta el proceso de licitación para asegurar su concreción.

2. PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES.



Este proyecto ha sido aprobado y financiado el año 2020 por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región de Ñuble por un monto de **\$1.500.000.000.-** para el año 2024 se consideró una inversión de:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PPL MINVU
FINANCIAMIENTO TOTAL (Año 2025) = \$42.757.531.-

La iniciativa financiada por el ministerio de Vivienda y Urbanismo considera el último año de ejecución, que consideró desarrollo de un diagnóstico y el plan de desarrollo de la localidad. Se definen los ejes programáticos; Participación ciudadana, mesa de actores sociales, Urbanismo, Vivienda y Multisectorialidad. En el marco del plan de desarrollo se considera las siguientes iniciativas; Mejoramiento Ruta N-620, Diseño Parque sector Población Fuenzalida, Obra detonante; Mejoramiento Plazoleta de los Vientos y Mejoramiento calle O'Higgins.

Dentro de las principales acciones generadas por el programa se encuentra:

- Diseño "Construcción plazoleta de los vientos" (Obtención de RS)
- Diseño "Plazoleta de acceso cementerio comuna de Portezuelo"
- Diseño de Rutas Peatonales.
- Diseño de Pavimentos Participativos Camino Público.
- Formulación "Construcción aceras y nodo de acceso ruta N-620"
- Generar la mesa de actores locales.

5. PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2025 – 2026.

Esta cartera representa una inversión estratégica en infraestructura básica, saneamiento y planificación, con un fuerte enfoque en la dignidad de los sectores rurales y la modernización del área urbana.

5.1.- Construcción de Redes de Distribución de Agua Potable Rural, sector, Llahuen Alto, comuna de Portezuelo.



Este proyecto ha sido aprobado y financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).

Fuente de Financiamiento	FINANCIAMIENTO TOTAL
SUBDERE - PMB	\$291.100.911.-

Esta iniciativa contempla la ejecución de obras civiles para el despliegue de la red matriz de agua potable a través de la Ruta N-600 y diversos caminos vecinales, permitiendo conectar el centro de abasto existente, pozo profundo que posee un caudal aproximado de 1,8 L/s y un estanque de acumulación de 15 m³, con los hogares del sector. El proyecto, financiado por la SUBDERE mediante el programa PMB con una inversión de \$291.100.911.-, considera la instalación de tuberías de alta resistencia y la habilitación de 30 arranques domiciliarios completos con nicho y medidor. El alcance de esta obra permite asegurar un suministro continuo y potabilizado para 120 habitantes, eliminando definitivamente la vulnerabilidad hídrica y la dependencia de medios informales de distribución en este sector rural.

5.2.- Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, comuna de Portezuelo.

Iniciativa estratégica del programa PMB-IRAL destinada a modernizar la infraestructura sanitaria del radio urbano, la cual presentaba fallas operativas por obsolescencia.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO TOTAL
SUBDERE – PMB IRAL	\$316.144.048.-

El proyecto consiste en una modernización profunda de los sistemas de aireación y tratamiento de lodos de la planta urbana, la cual se encontraba operando al límite de su capacidad técnica de 2.490 habitantes. Con un financiamiento de \$316.144.048.- proveniente de la SUBDERE (PMB-IRAL), las obras incluyen la optimización de los sopladores de lodos activados y el reemplazo del antiguo sistema de piscinas de secado por tecnología de deshidratación mecánica, lo que garantiza operatividad incluso en temporadas de bajas temperaturas. El alcance técnico de esta intervención no solo soluciona las fallas por obsolescencia de equipos instalados, sino que además habilita la factibilidad para nuevas conexiones, permitiendo el desarrollo de futuros proyectos habitacionales en la comuna.

5.3.- Ampliación Escuela Lomas de Chudal, comuna de Portezuelo.

Este proyecto responde a un convenio de transferencia de recursos del FNDR, aprobado por el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°175.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO TOTAL
GORE ÑUBLE - FRIL	\$279.992.791.-

Se trata de una inversión estratégica en infraestructura educativa bajo la modalidad de Convenio Mandato, financiada por el Gobierno Regional de Ñuble a través del fondo FRIL por un monto de \$279.992.791.-. Las obras civiles están destinadas a la ampliación de la superficie construida del establecimiento (salas de clases y baños), con el objetivo de absorber la creciente demanda de matrícula, elevar los estándares de confort y ofrecer el curso de cuarto medio a la primera generación del sector. El alcance de esta iniciativa, que cuenta con el Código BIP 40072828-0, busca garantizar espacios de aprendizaje dignos y seguros en sectores rurales, cumpliendo con las normativas vigentes de edificación y accesibilidad universal.

5.4.- Actualización PLADECO, comuna de Portezuelo.

Proyecto de gestión estratégica aprobado mediante Resolución (A) N°013 de 2025, fundamental para la administración superior de la región y la comuna.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO TOTAL
GORE ÑUBLE - FNDR	\$40.116.000.-

Esta consultoría técnica representa la carta de navegación estratégica para la gestión municipal de los próximos cuatro años, financiada por el Gobierno Regional de Ñuble (FNDR) con una inversión de \$40.116.000.-. Las acciones consideran la realización de un diagnóstico territorial exhaustivo, recopilación de datos socioeconómicos y la ejecución de talleres de participación ciudadana para identificar las prioridades de inversión comunal. El alcance de esta actualización es fundamental para compatibilizar los requerimientos de la comunidad con la Estrategia Regional de Desarrollo, permitiendo formular una cartera de proyectos sólida que facilite la atracción de recursos sectoriales y regionales para Portezuelo.

A continuación, se ordenan las iniciativas en ejecución:

INICIATIVA	MONTO	FUENTE FINANCIERA
Construcción Redes de Distribución de Agua Potable Rural, sector Llahuen Alto, comuna de Portezuelo.	\$ 291.100.911.-	SUBDERE - PMB
Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, comuna de Portezuelo.	\$ 316.144.048.-	SUBDERE- PMB IRAL
Ampliación Escuela Lomas de Chudal, comuna de Portezuelo.	\$ 279.992.791.-	GORE - FRIL
Actualización PLADECO, comuna de Portezuelo	\$ 40.116.000	GORE - FRIL
TOTAL	\$ 927.353.750	

6. CARTERA DE PROYECTOS APROBADA

Durante el año 2025, la gestión de la Secretaría Comunal de Planificación enfocó sus esfuerzos técnicos y administrativos en diversas líneas de acción para maximizar la inversión pública en la comuna. Destaca en este periodo la gestión sobre proyectos de arrastre, la adjudicación de la cartera FRIL GORE 2025 y la exitosa obtención de financiamiento de dos obras del Programa Pequeñas Localidades (MINVU).

A continuación, se detalla exclusivamente la cartera de proyectos presentados a distintas fuentes de financiamiento que han alcanzado la condición técnica de "Aprobados" (con Recomendación Satisfactoria o Elegibilidad). Cabe señalar que, si bien estas iniciativas cuentan con el respaldo técnico para su ejecución, en algunos casos se encuentran a la espera de la asignación de los recursos, la toma de razón de los convenios respectivos o visación de bases de los entes que financian cada una de ellas.

INICIATIVA	MONTO	FUENTE FINANCIERA	ESTADO
Reposición Centro de Salud Familiar, comuna de Portezuelo	\$ 5.633.830.000.-	Ministerio de SALUD	RS
Conservación Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda, comuna de Portezuelo.	\$ 448.148.000.-	GORE - FNDR	RS
Mejoramiento Diversos Caminos Rurales, comuna de Portezuelo.	\$ 128.248.603.-	GORE - FRIL	RS - EJECUCION 2026
Construcción Extensión Red de Agua Potable SSR Portezuelo a sector Santa Adelaida, Portezuelo.	\$ 306.464.361.-	GORE - FRIL	RS
Ampliación Pabellón Lateral Municipalidad de Portezuelo.	\$ 128.248.603.-	GORE - FRIL	RS
Mejoramiento Plazoleta de los Vientos, comuna de Portezuelo.	\$ 229.882.000.-	SERVIU-PPL	RS - EJECUCION 2026
Mejoramiento Senda Peatonal y Cultural Calle O'Higgins.	\$ 390.734.000.-	SERVIU-PPL	RS - EJECUCION 2026
Adquisición de Vehículo de emergencia de transporte de personas para bomberos.	\$ 69.948.000.-	GORE-CRICULAR 33	RS
MONTO TOTAL	\$ 7.335.503.567.-		

7. PROYECTOS EN DESARROLLO.

La cartera de proyectos en desarrollo representa el compromiso de esta gestión por asegurar una inversión futura de \$2.387.699.768. Estos proyectos se encuentran actualmente en diversas etapas de análisis, coordinación y evaluación técnica ante entes financieristas como SUBDERE y el Gobierno Regional de Ñuble. El trabajo se centra en subsanar observaciones, reevaluar presupuestos ante las variaciones del mercado y elaborar perfiles de ingeniería complejos, especialmente en áreas críticas como el saneamiento sanitario, la infraestructura social y el fomento productivo, asegurando que cada iniciativa sea técnica y financieramente factible antes de su licitación.

INICIATIVA	MONTO	FUENTE FINANCIERA	ESTADO	COMENTARIO
AT Construcción Sala de Procesos y Laboratorio Enológico, comuna de Portezuelo.	\$ 149.949.446.-	SUBDERE - PMU	OBSERVACIONES	Subsanando Observaciones técnicas de SUBDERE.
Construcción Graderías Medialuna sector Cucha Urrejola, comuna de Portezuelo.	\$ 122.970.000.-	GORE - FRIL	OBSERVACIONES	Subsanando observaciones para la obtención de IFC en SAG y Ministerio.
Construcción Soluciones Individuales de Agua Potable Rural, sectores, Comuna de Portezuelo, Grupo N° 3.	\$ 280.634.043.-	SUBDERE- PMB	REEVALUACION	Se está reevaluando el cambio de materialidad en SUBDERE.
AT Construcción de Soluciones Individuales, sectores rurales comuna de Portezuelo, grupo N°4	\$ 337.135.544.-	SUBDERE- PMB	DESARROLLO	Iniciativa desarrollada a la espera de observaciones.
AT Construcción Centro de Acumulación SSR Chudal, comuna de Portezuelo.	\$ 348.000.000.-	SUBDERE- PMB	DESARROLLO	Iniciativa en elaboración técnica.
Asistencia Técnica PMB y PMU 2026, para la Elaboración de Proyectos en Distintos Sectores Comuna de Portezuelo.	\$ 59.400.000.-	SUBDERE- PMB	OBSERVACIONES	Iniciativa en evaluación y subsanación de observaciones.

INICIATIVA	MONTO	FUENTE FINANCIERA	ESTADO	COMENTARIO
AT Reposición Sede Social JJVV Bernardo O'Higgins, comuna de Portezuelo.	\$ 125.806.482.-	SUBDERE-PMU	OBSERVACIONES	Iniciativa en evaluación y subsanación de observaciones.
AT Construcción Servicio Sanitario Rural Trancoyán, comuna de Portezuelo.	\$ 337.145.000.-	SUBDERE-PMB	DESARROLLO	Iniciativa en elaboración técnica.
Construcción Redes de Distribución de Agua Potable Rural Sector El Sauce, comuna de Portezuelo.	\$ 512.659.253.-	SUBDERE-PMB	OBSERVACIONES	Iniciativa en reevaluación económica y solicitud de Suplemento.
Adquisición de Activo No Financiero, diferentes sectores rurales, comuna de Portezuelo.	\$ 114.000.000.-	CIRCULAR 33 - GORE	DESARROLLO	Iniciativa en desarrollo técnico.
MONTO TOTAL		\$ 2.387.699.768.-		

8. ROYALTY MINERO

a. Construcción Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias - Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández.

Esta iniciativa estratégica contempló la mejora de la infraestructura educativa mediante la optimización del sistema de extracción de aguas lluvias en el patio techado y la multicancha del Liceo BNSF. El proyecto, financiado íntegramente con un presupuesto de \$14.500.000.- provenientes del fondo de Royalty Minero, tuvo como alcance mejorar los estándares de seguridad y convivencia escolar para los 375 alumnos del establecimiento. Las obras consistieron en la intervención de drenajes y colectores para asegurar la correcta disposición de las aguas pluviales, garantizando que el recinto pedagógico se mantenga funcional y seguro durante la temporada de invierno.

b. Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos Vecinales Rurales.

Este programa integral de inversión representó una ejecución total de \$85.000.000.- financiada con recursos del Royalty Minero, tras la aprobación de un presupuesto inicial de \$35 millones y un suplemento de \$50 millones para ampliar la cobertura comunal. Las acciones se centraron en dos adquisiciones clave: la compra de 3.000 m³ de áridos destinados al relleno y perfilado de carpetas de rodado, y la adquisición de asfalto en frío para la reparación técnica de baches y eventos críticos en las vías pavimentadas. El alcance de esta gestión permitió intervenir los puntos de mayor deterioro en la red vial secundaria, asegurando la transitabilidad y seguridad de las familias rurales de Portezuelo, facilitando el acceso de vehículos de emergencia y transporte escolar.

9. INICIATIVAS FINANCIADAS POR FONDOS FIGEM

a. Supresor de polvo en diversos caminos rurales

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias rurales y mitigar la contaminación por material particulado, se ejecutó el servicio de aplicación de supresor de polvo en diversos sectores críticos de la comuna durante la temporada estival de 2025. Esta iniciativa representó una inversión de \$29.976.175.-, permitiendo un tránsito más seguro y saludable en las rutas no pavimentadas. El alcance del proyecto se centró en reducir los riesgos de enfermedades respiratorias y mejorar la visibilidad vial, respondiendo a una de las demandas más sensibles de la comunidad durante los meses de mayor sequía.



b. Mejoramiento y Reposición de elementos sanitarios

Este programa integral de soporte a los sistemas de agua potable contó con un presupuesto disponible de \$45.000.000.-, destinado a asegurar la continuidad y calidad del suministro hídrico en las zonas más apartadas. Dentro de las acciones ejecutadas, destaca la adquisición de una nueva bomba impulsora para el APR Buenos Aires, la compra de comparadores de cloro para el monitoreo técnico de la potabilización y el servicio especializado de limpieza y desembanque para el APR Huacalemu. Estas intervenciones preventivas y correctivas permiten mantener la operatividad de los SSR, garantizando que el agua entregada cumpla con los estándares sanitarios vigentes para el consumo humano.

c. Instalación sistema de respaldo energía

Para garantizar la continuidad operativa de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), unidad crítica para los procesos de compras públicas y pagos municipales, se invirtieron \$3.000.000.- en un sistema autónomo de energía. El proyecto consistió en la adquisición e instalación de un generador eléctrico insonorizado, junto con un tablero de transferencia que permite la conmutación automática ante cortes del suministro externo. El alcance de esta obra asegura que los servicios financieros y de atención al público no se vean interrumpidos por contingencias eléctricas, alineándose con los ejes de modernización institucional y gobernanza eficiente.

d. Conservación Plaza de Armas



Mediante una inversión de \$8.000.000.-, se ejecutó un plan de mantenimiento preventivo y estético del principal espacio público de la comuna. Las acciones incluyeron el decapado y pintado general de bancas, la reparación estructural de mobiliario urbano dañado y la instalación de una carpa o toldo de protección en la zona de juegos infantiles para el resguardo de los niños ante la radiación solar. Asimismo, se realizaron reparaciones integrales en los baños públicos de la plaza, mejorando las condiciones de

salubridad y servicio para los vecinos y turistas que visitan el centro cívico de Portezuelo.

e. Construcción Punto de Acceso a Portezuelo Urbano:

Esta iniciativa de infraestructura urbana consistió en la creación de un hito de acceso para el radio urbano de la comuna, proyecto aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 002141 con una inversión total de **\$8.185.250.-**. El financiamiento, proveniente de los fondos **FIGEM**, permitió la ejecución de obras civiles destinadas a mejorar la visibilidad y estética de la entrada principal a la localidad. El alcance del proyecto incluyó la habilitación del punto de control y acceso, consolidando un espacio que no solo ordena el flujo vehicular hacia el centro cívico, sino que también fortalece la identidad e imagen institucional de la comuna de Portezuelo ante los visitantes y la comunidad local.

10. GLOSARIO.

Con el objetivo de facilitar la transparencia y comprensión de los procesos de inversión pública para todos nuestros vecinos, se presenta a continuación un desglose de las principales siglas institucionales y financieras utilizadas en este reporte de gestión.

Sigla	Nombre Completo	Descripción
RS	Recomendación Satisfactoria	Resultado de la evaluación técnica-económica del Ministerio de Desarrollo Social que permite que un proyecto reciba financiamiento.
PMB	Programa de Mejoramiento de Barrios	Fondo de la SUBDERE para infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, electrificación).
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano	Fondo de la SUBDERE para proyectos de infraestructura menor y equipamiento comunal (plazas, sedes, luminarias).
FRIL	Fondo Regional de Iniciativa Local	Recursos del Gobierno Regional (GORE) para obras de infraestructura local con alto impacto social.
FIGEM	Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal	Recurso anual otorgado por la SUBDERE como premio a la eficiencia financiera y transparencia del municipio.
PLADECO	Plan Comunal de Desarrollo	Instrumento rector que define la visión y las prioridades de crecimiento de la comuna para un periodo de 4 o más años.
SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Organismo central que provee financiamiento técnico y económico para el desarrollo de las regiones y comunas.
GORE	Gobierno Regional	Institución encargada de la administración superior de la región (liderada por el Gobernador Regional).
MDSF	Min. de Desarrollo Social y Familia	Entidad encargada de evaluar la rentabilidad social de los proyectos que postulan a fondos públicos.
APR	Agua Potable Rural	Sistemas de captación, tratamiento y distribución de agua para sectores fuera del radio urbano (ahora gestionados como Servicios Sanitarios Rurales).
PTAS	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	Infraestructura destinada a procesar las aguas residuales para evitar la contaminación del medio ambiente.
FNDR	Fondo Nac. de Desarrollo Regional	El fondo más grande de inversión regional, destinado a obras de gran envergadura (como el futuro CESFAM).
AT SUBDERE	Asistencia Técnica SUBDERE	Programa que financia la contratación de profesionales externos para apoyar a la SECPLAN en el diseño de proyectos.

VI. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)



La **Dirección de Obras Municipales** desempeña un rol fundamental en el desarrollo urbano y arquitectónico de la comuna, cumpliendo con las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La Dirección de Obras Municipales cumple con las disposiciones establecidas en los artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Dentro de sus principales atribuciones destacan la emisión de autorizaciones relativas a edificaciones, el uso de suelos urbanos, la inspección de obras y edificaciones en uso.

La DOM reafirma su rol garante del desarrollo urbano, arquitectónico y comunitario de la comuna. Durante el año 2025, se ejecutaron proyectos estratégicos en infraestructura deportiva, vial y educativa; se fortalecieron los servicios municipales; y se consolidó la planificación territorial, siempre bajo el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Asimismo, supervisa técnica y administrativamente los contratos de construcción gestionados por la Municipalidad y entidades del Estado.

Durante el año 2025, la DOM contó con el siguiente equipo de trabajo:

- ✓ **Director de Obras Municipales.**
- ✓ **Inspector Técnico de Obras.**
- ✓ **Apoyo Técnico de Obras.**
- ✓ **Secretaría Administrativa de DOM.**

Adicionalmente, la DOM tiene a su cargo la supervisión y aprobación de los trámites realizados en la Unidad de Gabinete Psicotécnico.

Entre estos trámites se incluyen las solicitudes y aprobaciones de Licencias de Conducir, así como duplicados y cambios de domicilio.

Para la gestión de estos trámites, la Unidad de Gabinete Psicotécnico dispone del siguiente personal:

- ✓ **Encargado del Gabinete Psicotécnico.**
- ✓ **Examinador Práctico.**
- ✓ **Médico del Gabinete Psicotécnico.**
- ✓ **Secretaría Administrativa del Gabinete Psicotécnico.**

1. PERMISOS DE EDIFICACIÓN

La Dirección de Obras Municipales (DOM), durante el año 2025, concentró sus actividades en el ámbito del urbanismo y las construcciones, emitiendo resoluciones y autorizaciones, destacándose entre ellas el **Permiso de Edificación** y la **Recepción Definitiva de Obras**.

Estos permisos son indicadores relevantes del crecimiento de la comuna, reflejando el desarrollo en edificaciones destinadas a vivienda, comercio y equipamiento.

En el año 2025, se otorgaron **100 Permisos de Edificación de Obra Nueva**, abarcando una superficie de **10132 m²**, y **3 permisos de obra menor** con una superficie de **247 m²**. El análisis de los datos evidencia un crecimiento muy significativo en la actividad constructiva de la comuna durante el año 2025.

En comparación con 2024, los permisos de edificación aumentaron en un 194 % en obras nuevas, un 200 % en obras menores y un 166 % en superficie aprobada, lo que refleja un gran dinamismo en construcción tanto en zona urbana y rural. Este incremento se debe principalmente a la ejecución de construcciones vinculadas a subsidios rurales, que han permitido ampliar la cobertura habitacional en sectores apartados de la zona urbana de Portezuelo, y a la materialización de edificaciones destinadas al proyecto de Parque Eólico Renovable Entre Cerros, iniciativa que marca un hito en la transición energética local y en la incorporación de infraestructura sustentable en la comuna.

De esta manera, la Dirección de Obras Municipales no solo consolida su rol en el ordenamiento territorial, sino que también se posiciona como un actor clave en el impulso de proyectos que combinan desarrollo social, habitacional y energético, proyectando a Portezuelo hacia un futuro más inclusivo y sostenible.

Permisos de Edificación	Año 2024	Año 2025	Variación 2024 -2025
Obras Nuevas	34	100	+ 194 %
Obras Menores	1	3	+ 200 %
Suma Superficies Aprobadas en m2	3902.5	10379	+ 166 %

2. RECEPCIONES DEFINITIVAS DE OBRAS.

Las edificaciones destinadas a uso residencial o habitacional, equipamientos, actividades productivas, e infraestructuras, quedan autorizadas mediante la **Recepción Definitiva de Obras**, la cual garantiza su legalidad y habilitación para su utilización.

Durante el año 2025, se emitieron **57 Certificados de Recepciones** que totalizaron una superficie de **4542 m²** construidos, en su mayoría correspondientes a viviendas y ampliaciones².

Por otra parte, las **Regularizaciones** están relacionadas con la declaración formal de construcciones realizadas de manera irregular, es decir, sin haber tramitado previamente un permiso de edificación y, por ende, sin Recepción Definitiva. En el año 2025, se gestionaron **5 regularizaciones**, abarcando una superficie de **563 m²**, siendo casi la totalidad tramitada bajo los lineamientos de la **Ley 20.898** (Ley Simplificada), vigente desde febrero de 2016.

Recepciones Definitivas	Año 2024	Año 2025	Variación 2023 - 2024
Obras Nuevas	64	57	- 11 %
Obras Menores	20	1	- 95 %
Regularizaciones Ley 20.898	15	5	- 67 %
Superficie Construidas	4782	5157	+ 7.8 %

Se observa una **disminución en el número de recepciones** de obras nuevas, menores y regularizaciones, lo que refleja menor cantidad de proyectos pequeños o formalizaciones de construcciones irregulares. Sin embargo, la **superficie construida aumentó en un 7,8 %**, lo que indica que los proyectos recepcionados en 2025 fueron de **mayor envergadura y complejidad**.

La **Recepción Definitiva** es la última etapa de supervisión por parte de la DOM en un proyecto constructivo. Siendo su propósito el de verificar, en terreno, que la edificación cumpla con el diseño aprobado en los planos y especificaciones técnicas del permiso de edificación. Además, autoriza formalmente el uso del inmueble, asegurando que cumple con las normativas legales y técnicas.

3. SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

La Dirección de Obras Municipales (DOM), además de ejercer las funciones establecidas por la **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades** y la **Ley General de Urbanismo y Construcciones**, actúa como la **Unidad Técnica responsable de la supervisión** de proyectos ejecutados con fondos municipales o provenientes de fuentes externas. Estos proyectos son llevados a cabo por empresas contratistas, bajo la estricta fiscalización de la Inspección Técnica de Obras (ITO).

Para garantizar la correcta supervisión técnica, la ITO cuenta con un profesional dedicado y especializado en el área de la construcción quien tiene la responsabilidad de:

- **Fiscalizar** el desarrollo de las obras, asegurando que se ajusten a las especificaciones técnicas y normativas vigentes.
- **Velar por el cumplimiento de las obligaciones previsionales** del personal contratado por las empresas contratistas.

Durante el año 2025, la Dirección de Obras Municipales fiscalizó proyectos estratégicos que sumaron una inversión total de **\$325.932.848**, financiados tanto con recursos municipales como externos (SUBDERE). Estos proyectos se enfocaron en **infraestructura hídrica y educativa**, respondiendo a necesidades prioritarias de la comunidad.

A continuación, se detallan los proyectos inspeccionados **durante el año 2025**:

N°	Obra	Financiamiento	Monto
1	Construcción Sistema de evacuación de aguas lluvias liceo BNSF	Municipal	\$ 14.499.436.-
2	Servicio de limpieza y desembanque pozo profundo SSR Huacalemu	Municipal	\$ 9.785.132.-
3	Construcción captación de emergencia SSR Chudal	Municipal	\$ 22.586.482.-
4	Construcción redes de distribución de agua potable rural, sector Llahuen Alto	SUBDERE	\$ 279.061.798.-
TOTAL			\$ 325.932.848.-

A. CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS LICEO BNSF.

La obra consistió en la instalación de 11 cámaras de inspección y 10 bajadas de aguas lluvias, además de la construcción de un radier de 28 m² en el patio techado del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández.

Estas mejoras permiten evitar la acumulación de agua en el sector, garantizando que los estudiantes no se vean afectados por la formación de pozas, ya que las aguas lluvias son derivadas hacia un cubo dren con capacidad de 16.000 litros, asegurando una evacuación adecuada.

El monto total de la obra es de \$ 14.499.436.- y es financiada con recursos Municipales.

Con este proyecto se entregó una solución a problemas de acumulación de aguas lluvias, mejorando la seguridad y habitabilidad del recinto escolar.

B. SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESEMBANQUE POZO PROFUNDO SSR HUACALEMU.

La obra consistió en la desincrustación y limpieza del pozo existente de 30 metros de profundidad, además de la ejecución de una prueba de bombeo realizada en el mes de julio de 2025.

El monto total de la obra es de \$ 9.785.132.- y es financiada con recursos Municipales.

El proyecto se realiza con la finalidad de obtener una recuperación de un sistema de abastecimiento de agua, para asegurar la continuidad del servicio para la comunidad.

C. CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN DE EMERGENCIA SSR CHUDAL.

La obra consistió en la construcción de un pozo profundo de 42 metros, el cual entrega un caudal aproximado de 60 litros por minuto.

Se ejecutaron conexiones hidráulicas en tubería galvanizada, la instalación de una bomba sumergible de 1 HP, un tablero general y de comando, además de la instalación de una postación de madera con cables de señal para permitir el llenado y corte automático del sistema.

Asimismo, se realizó el reemplazo del estanque existente por un estanque de poliestireno de alta resistencia con capacidad de 10.000 litros.

Los trabajos realizados ascienden al monto de \$ 22.586.482.- y que ha sido financiado con recursos Municipales.

La construcción de un pozo profundo de 42 metros con estanque de alta resistencia pretende garantizar un suministro de agua potable a la población sobre todo en situaciones críticas de desabastecimiento.

D. CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR LLAHUEN ALTO.

El proyecto considera la instalación de una red de impulsión en tuberías de 63 mm y 75 mm, trazada por faja fiscal y caminos vecinales, abarcando una extensión total de 4.284 metros lineales.

Esta infraestructura beneficiará a 30 familias, cada una de ellas con su arranque domiciliario. Además, se contempla la construcción de una torre metálica de elevación de 15 metros de altura, sobre la cual se instalará un estanque metálico de 15.000 litros.

El proyecto incluye también la ampliación de 4,8 m² de la caseta existente, con el fin de mejorar las condiciones de operación del sistema.

Los trabajos se realizaron con el monto final de \$ 279.061.798.- y que ha sido financiado con recursos de la SUBDERE.

La instalación de más de 4 km de redes de impulsión y construcción de torre metálica con estanque de 15.000 litros beneficiara directamente a **30 familias rurales** con sus respectivos arranques domiciliarios.

4. INFORME DE CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El **Plan Regulador Comunal (PRC)** se constituye como el principal instrumento de planificación territorial, aprobado inicialmente en el año 2007. Este documento garantiza un crecimiento ordenado del centro urbano, regulando construcciones para asegurar:

- Acceso a la vía pública para todas las viviendas.
- Espacios adecuados para el desarrollo urbano sustentable en los próximos años.

En el año **2011**, se llevó a cabo una modificación al Plan Regulador Comunal, aprobada por el municipio, que ajustó un área de extensión de zona habitacional mixta, manteniendo las vías estructurantes y proyectadas de la comuna urbana.

El contar con un Plan Regulador Comunal y un límite urbano definido permite incrementar el valor de las propiedades, establecer el tipo de construcciones permitidas y reguladas y normar las subdivisiones de terrenos evitando incompatibilidades con la factibilidad sanitaria y otras normativas.

CERTIFICACIONES EMITIDAS EN EL AÑO 2024

En concordancia con los registros municipales y los lineamientos del Plan Regulador Comunal, junto a su respectiva Ordenanza Local, la **Dirección de Obras Municipales** emitió las certificaciones correspondientes, asegurando el cumplimiento de las normativas y objetivos establecidos.

ITEM	DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Certificado de Informaciones Previas	200
2	Certificados de Vivienda Social	61
3	Certificados de Numeración	41
4	Resoluciones de Fusión	1
5	Resoluciones de Subdivisión	3
6	Certificado de Afectación de Utilidad Publica	0
7	Modificación y Rectificación de Deslindes	0
8	Informes de Visitas Domiciliarias	77
9	Aprobación de Anteproyectos de Edificación	1
10	Aprobación de Anteproyectos de Loteo	0
11	Certificados de Zonificación	10
12	Certificados a Empresas por obras realizadas	15
13	Certificados de no expropiación Urbano / Rural	64
14	Certificados de Profesionales Residentes	0
15	Certificados de Registros de Contratista	16
16	Permisos de Obra Nueva	100
17	Permiso de Obras Menores	3
18	Regularizaciones 20.898	5
19	Recepción Obras Nuevas	57
20	Recepción Obras Menores	1

Esta información busca consolidar la relevancia del Plan Regulador Comunal como herramienta clave en el ordenamiento territorial y el desarrollo de la comuna.

El volumen de certificaciones refleja la confianza de la comunidad en la DOM como garante de legalidad y ordenamiento territorial.

5. GRÁFICA DE PROYECTOS

1. **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS LICEO BNSF**



2. **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESEMBAQUE POZO PROFUNDO SSR HUACALEMU.**



3. **CONSTRUCCION CAPTACION DE EMERGENCIA SSR CHUDAL.**

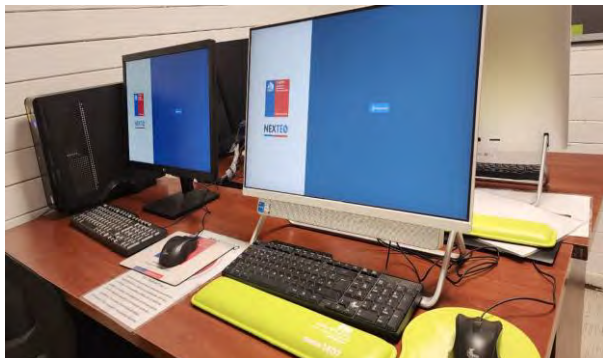


4. **CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR LLAHUEN ALTO.**



6. OFICINA GABINETE PSICOTÉCNICO

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS:



Durante el año 2025, la Dirección de Obras Municipales, con su Oficina de Gabinete Psicotécnico, continua con el propósito principal del Gabinete Psicotécnico que tiene por finalidad de facilitar la realización de trámites relacionados con la obtención de **Licencias de Conducir** para los ciudadanos de la comuna y sus alrededores.

estos trámites incluyen:

- Licencias **Profesionales**.
- Licencias **No Profesionales**.
- **Controles, duplicados y cambios de domicilio**.

El establecimiento de esta oficina responde a la necesidad de contar con un servicio local que permita la realización ágil de trámites, evitando desplazamientos a otras localidades. Se ha diseñado de manera que todos los procedimientos puedan completarse en un tiempo reducido, permitiendo incluso la entrega de licencias el mismo día en que se realiza la tramitación.

CAPACIDADES OPERATIVAS

La oficina está equipada con tecnología moderna y cuenta con personal capacitado, lo que garantiza un flujo de trabajo eficiente y continuo. Estas condiciones permiten atender un número elevado de solicitudes, asegurando la calidad y prontitud en los servicios ofrecidos.

Los equipos incluyen tecnología para realizar las evaluaciones psicotécnicas necesarias, cumpliendo con las normativas nacionales para la emisión de licencias de conducir. Esto permite que cada proceso sea llevado a cabo con el mayor rigor técnico y profesional.

GESTIÓN DEL PERÍODO ENERO -DICIEMBRE 2025

Durante el período comprendido entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2025**, la Oficina Gabinete Psicotécnico procesó una totalidad de 2210 licencias de conducir, entregadas al servicio de los solicitantes.

Estas se desglosan en las siguientes categorías:

- ✓ Primera obtención.
- ✓ Controles periódicos.
- ✓ Duplicados por pérdida o deterioro.
- ✓ Cambios de domicilio.

Cada solicitud fue atendida en los plazos establecidos, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y brindando un servicio de calidad a la comunidad.

IMPACTO COMUNITARIO

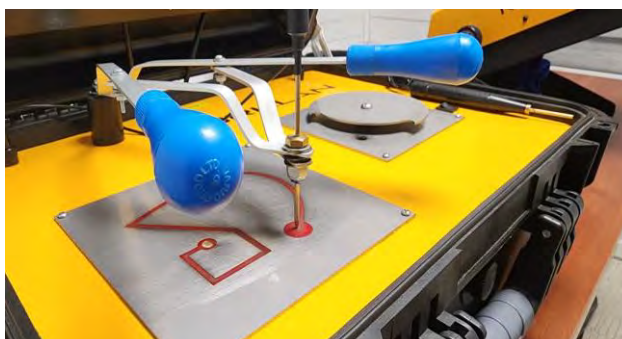
La creación de la Oficina Gabinete Psicotécnico ha tenido un impacto significativo en la comuna de Portezuelo:

1. **Acceso simplificado a los servicios:** Los habitantes pueden realizar trámites de licencias sin necesidad de desplazarse a otras ciudades, lo que ahorra tiempo y costos asociados al traslado.
2. **Mejora en la calidad del servicio:** La atención personalizada y el uso de tecnología moderna han elevado los estándares del servicio, asegurando que los ciudadanos reciban una atención eficiente.
3. **Entrega expedita:** La posibilidad de otorgar licencias el mismo día contribuye a la satisfacción de los usuarios, consolidando la confianza en los servicios municipales.

DESGLOSE DE SOLICITUDES SEGÚN RESOLUCIÓN:

Este informe pone de manifiesto el compromiso de la Municipalidad de Portezuelo con la innovación y mejora de los servicios locales entregando a los usuarios trámites más ágiles y locales, reducción de desplazamientos a otras ciudades y entrega expedita de licencias el mismo día.

TIPO DE TRÁMITES	CANTIDAD DE LICENCIAS OTORGADAS											INGRESOS TOTALES
	B	C	D	E	F	A1	A2	A3	A4	A5	A1 - A2 LEY 18.290	
LICENCIAS OTORGADAS POR CLASE	1619	148	140	2	44	0	83	30	91	42	11	
PRIMERA OBTENCIÓN DE LICENCIA	299											
CONTROL O RENOVACIÓN DE LICENCIA	1911											
TOTAL LICENCIAS OTORGADAS	2210											\$64.072.686



7. CONTROL Y GESTIÓN DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE PORTEZUELO

Antecedentes y Marco Normativo

La extracción de áridos en la comuna de Portezuelo se encuentra regulada conforme a lo establecido en la normativa vigente y que establece que:

- La extracción de áridos requiere **autorización municipal**.
- Es necesario un **informe técnico** de la Dirección General de Obras Hidráulicas en los casos que involucren riberas de río.
- En terrenos particulares (pozos lastreros), también debe cumplir con los requisitos establecidos por la ley ambiental.

Además, la normativa faculta a las municipalidades para:

- Cobro de derechos municipales por concepto de extracción de áridos.
- Supervisar y gestionar las solicitudes relacionadas a esta actividad.

En este contexto, la Municipalidad de Portezuelo ha determinado que la Dirección de Obras Municipales es la unidad responsable de revisar, gestionar e inspeccionar las solicitudes de extracción de áridos, asegurándose de que estas cumplan con la normativa vigente.

Durante el año **2025**, la Dirección de Obras Municipales ha recibido 4 solicitudes de extracción de áridos, dos en sectores de extracción en cauce de río y dos en pozos lastreros de terrenos particulares, principalmente en el Río Itata, sector Rural Membrillar.

Impacto y Beneficios

La implementación de este control y gestión asegura:

- **Preservación ambiental** en las áreas donde se realiza la extracción de áridos.
- **Cumplimiento estricto de las normativas legales**, garantizando que las actividades de extracción se desarrollen en condiciones adecuadas.
- **Generación de recursos municipales**, contribuyendo al desarrollo local.

Este informe refleja el compromiso de la Municipalidad de Portezuelo con la regulación y supervisión responsable de las actividades económicas en la comuna.

Lo anterior, genera incremento en recursos municipales producto de la extracción que asciende a un monto de \$12.000.000.- por concepto de derechos municipales.

8. GESTIÓN Y MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE PORTEZUELO

IMPORTANCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Para la comuna de Portezuelo, contar con un sistema de **alumbrado público eficiente y duradero** es esencial, ya que:

- **Facilita las actividades nocturnas**, garantizando la visibilidad en zonas de alta circulación vehicular.
- **Refuerza la seguridad** de los vecinos, especialmente en sectores rurales, donde la iluminación es crucial para prevenir accidentes y actos delictivos.

DESAFÍOS Y NECESIDADES

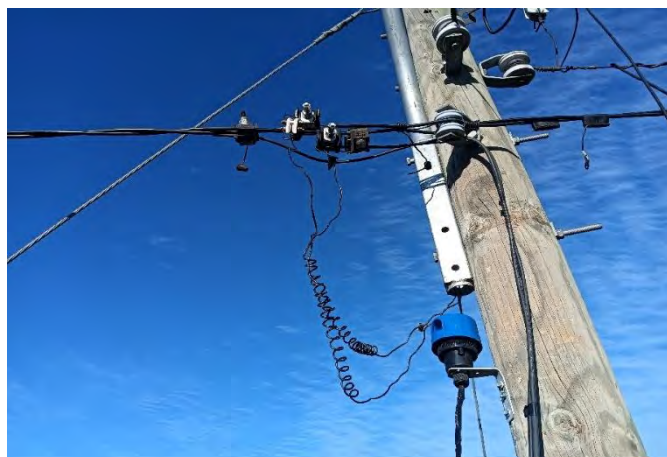
El crecimiento sostenido de la comuna, acompañado por el traslado de personas hacia áreas rurales, ha generado la necesidad de:

- Extender las **líneas de alumbrado público** hacia nuevas zonas.
- Construir **nuevas redes de iluminación** para satisfacer las demandas de los vecinos.
- Realizar un **mantenimiento constante** de la infraestructura, que con el paso del tiempo sufre desgastes, fallas y apagones.

GASTOS EN MANTENCIÓN:

Nº	SECTORES	MONTO
1	Buenos Aires	\$99.960
2	Orilla Itata- Zona Urbana	\$660.450
3	Zona Urbana	\$238.000
4	Rincomávida	\$142.800
5	El Sauce	\$95.200
6	Carrullanca-Cucha Urrejola	\$350.000
7	Llahuen	\$357.000
8	Zona Urbana	\$184.450
9	Membrillar-Llahuen-Pob. Viñita	\$565.250
10	La Cancha-Chudal	\$351.050
11	Cucha Urrejola-Membrillar-Orilla Itata-Zona Urbana	\$410.550

12	La cancha	\$77.350
13	Llahuen	\$100.000
14	Trancoyán	422.450
15	Trancoyán El Alamo	\$392.700
16	Trancoyán El Alamo	\$226.100
17	Pob. La Viñita	\$327.250
18	Zona Urbana	\$535.500
TOTAL	DE INVERSION EN MANTENCIONES DE A.P.	\$5.536.060



9. FISCALIZACIÓN A EMPRESA CONTRATISTA EN LOS CONTRATOS DE:

- ✓ **Provisión de personal para los servicios de apoyo en la extracción de residuos sólidos domiciliarios y servicios de apoyo a actividades municipales.**
- ✓ **Provisión de personal para los servicios de mantención de áreas verdes, mantención de edificios municipales y servicio de apoyo municipal.**

A partir de diciembre de 2025, la Dirección de Obras Municipales junto a su Asesor Técnico de Obras, asumió la responsabilidad de coordinar y supervisar directamente los contratos de provisión de personal para servicios de aseo, mantención de áreas verdes y apoyo a actividades municipales.

Este traspaso permitió fortalecer la trazabilidad administrativa y garantizar un control técnico más riguroso sobre la ejecución de labores como limpieza de calles, mantención de plazas y edificios

municipales, poda y plantación de árboles, así como el apoyo logístico en eventos comunitarios. La DOM ha trabajado con especial énfasis en la transparencia de los procesos, la optimización de recursos y la consolidación de informes técnicos que aseguren el cumplimiento de los estándares exigidos por la normativa vigente, reforzando así su rol como garante de la calidad y continuidad de los servicios municipales.

Las principales labores que debe realizar la empresa contratada son los siguientes:

A. Servicios Municipales y Aseo Comunal; La municipalidad fortaleció la provisión de personal para la extracción de residuos sólidos domiciliarios, limpieza de calles y espacios públicos, poda de árboles y recolección de escombros. Estas acciones garantizan un entorno más limpio y seguro, contribuyendo a la calidad de vida de la comunidad. Además, se brindó apoyo logístico en actividades municipales, como el traslado de materiales, armado de escenarios y despliegue de carpas en situaciones de emergencia.

B. Mantenimiento de Áreas Verdes y Dependencias Municipales Se realizan labores permanentes de mantenimiento en nueve áreas verdes de la zona urbana, incluyendo riego, corte de césped, plantación de árboles y limpieza de calles perimetrales. Asimismo, se reforzó la mantención de baños públicos y dependencias municipales, asegurando espacios dignos y funcionales para el uso de la ciudadanía.



La gestión municipal se sustentó en contratos trazables, con una inversión superior a los \$398 millones de pesos en servicios de apoyo, distribuidos en 24 estados de pago para garantizar continuidad y estabilidad laboral de los equipos. Cada acción fue respaldada por decretos y órdenes de compra, asegurando transparencia y cumplimiento normativo. Más allá de los servicios básicos, la municipalidad acompañó a los vecinos en actividades culturales, deportivas y sociales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad local. El trabajo interdepartamental y la colaboración con instituciones externas permitieron responder con eficacia a las necesidades emergentes, siempre con un enfoque humano y cercano.

VII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)



La **Dirección de Desarrollo Comunitario** es la dependencia de la Municipalidad de Portezuelo, que trabaja para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Su principal objetivo es promover el desarrollo social, económico y cultural de la comuna a través de la implementación de diversos programas y proyectos que beneficien a la comunidad, cuyo financiamiento puede ser municipal, del Estado o de entidades privadas.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) se organiza en Departamentos, Oficinas y Unidades que se encargan de poner en marcha y ejecutar cada uno de estos programas y proyectos, contando con una dotación de personal que se vincula con la comunidad.

PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECTORA DE DIDECO

Los resultados más relevantes de la labor realizada durante el período de gestión enero a diciembre 2025, se refleja a continuación:

BECA MUNICIPAL DE EDUCACION SUPERIOR

La Beca Municipal de Educación Superior “Ilustre Municipalidad de Portezuelo” tiene por objeto “contribuir al desarrollo profesional de los estudiantes vulnerables de la comuna de Portezuelo, brindándoles mayores oportunidades para que superen las condiciones de precariedad en la que viven, así como fortalecer el sentido de pertenencia a su comuna”. Está destinada a alumnos de la comuna que se encuentren matriculados para cursar alguna carrera de enseñanza superior, en cualquier Universidad del país, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica, reconocidos por el estado a fin de que puedan financiar parte de los gastos en que deban incurrir para cursar estudios superiores.

Esta beca se renueva en forma semestral, pagada en cuatro cuotas al año, por un monto total de \$200.000.- por estudiante, financiada por la municipalidad de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, por lo que en el mes de abril de cada año se definirá la cantidad de becas a otorgar.

BECADOS	CANTIDAD	VALOR ANUAL
Postulantes	72	\$ 14.400.000
Renovantes	83	\$ 16.600.000
Ceremonia becas		\$350.000
TOTAL ANUAL		\$ 31.350.000

LIMPIEZA FOSAS SÉPTICAS



El Programa de Limpieza de Fosas, nace de la necesidad de los habitantes de la comuna en una época en la que no existía alcantarillado en ningún sector del territorio, para desocupar o aliviar la carga de aguas servidas en pozos negros y fosas sépticas y la imposibilidad de muchos para contratar el servicio en forma particular debido a los altos costos que tiene la empresa privada.

Posteriormente se logró ejecutar el proyecto de alcantarillado en el sector urbano de Portezuelo,

quedando algunos habitantes sin conexión y todo el resto del territorio con el uso de las fosas sépticas y pozos negros, por lo que se mantuvo la necesidad de la población de acceder a la limpieza de estos a un valor que pudieran cubrir.

Limpiar una fosa de forma regular es esencial para el buen funcionamiento de todo hogar, por lo que se expone a continuación:

Evitar malos olores: Las fosas sépticas almacenan aguas residuales que con el tiempo se descomponen y generan gases y olores desagradables. Si la fosa no se limpia de forma regular, estos olores pueden invadir la vivienda, creando un ambiente insalubre e incómodo.

Prevenir atascos: Los residuos sólidos que se acumulan en la fosa pueden obstruir las tuberías y causar atascos. Estos atascos pueden ser muy molestos y costosos de reparar, ya que pueden requerir la intervención de un profesional.

Proteger el medio ambiente: Las fosas sépticas mal cuidadas pueden contaminar el suelo y las aguas subterráneas con aguas residuales. Esta contaminación puede tener un impacto negativo en el medio ambiente y la salud pública.

Garantizar el buen funcionamiento del sistema de drenaje: Una fosa séptica limpia y bien mantenida permite que el sistema de drenaje funcione correctamente. Esto evita que las aguas residuales se desborden y causen daños en la propiedad y afecte a los vecinos.

La frecuencia con la que se debe limpiar una fosa depende de varios factores, como el tamaño de la fosa, el número de personas que viven en el hogar y la cantidad de residuos que se generan. En general, se recomienda limpiar una fosa cada 6 meses o cada 1 o 2 años.

Teniendo todo esto en cuenta y la imposibilidad de contar con presupuesto municipal para pagar el servicio a los precios que cobra la empresa privada (que vio incrementado sus costos con la nueva normativa de cuidado medioambiental) el año 2020 gracias a la adjudicación de un proyecto financiado por el Gobierno Regional de Ñuble, el municipio adquirió un camión limpia fosas con capacidad del estanque de 5 metros cúbicos y con un hidrojete de 1 metro cúbico y se obtuvo el permiso de la SEREMI de Salud para operar. Con este importante equipo se estructuró el Programa de

Limpieza de Fosas actual que consiste en la limpieza de fosas sépticas y pozos negros de personas que habitan en la comuna de Portezuelo y que residen en lugares que no cuentan con conexión a la red de alcantarillado por lo que disponen de dicho sistema para la eliminación de aguas servidas.

Los solicitantes, deben contar con Registro Social de Hogares aplicado en la comuna y las condiciones mínimas necesarias para ejecutar el servicio del camión limpia fosas que son:

- Accesibilidad del lugar: Distancia máxima de 10 metros desde el camino vecinal, callejón de acceso o vía pública a la fosa.
- En caso de existir cercos, estos deberán ser retirados y repuestos por el solicitante.
- Las vías vehiculares deberán ser adecuadas para la operación del camión.

Además, los solicitantes deben hacer un aporte en dinero para cooperar con los costos que involucra el servicio de limpieza de fosas, cuyo monto se determina según los siguientes criterios:

SITUACIÓN DEL SOLICITANTE	TRAMO RSH	% DE APOORTE A PAGAR POR EL SOLICITANTE
Persona Natural Primera vez en el año	40%	0%
Persona Natural Segunda vez y más en el año	40%	25%
Organización Social e Instituciones sin fines de lucro Primera vez en el año	--	0%
Persona natural	50 al 100%	50%

El beneficio aplica para el retiro de aproximadamente 1.000 litros cúbicos a valor de $\frac{1}{4}$ o $\frac{1}{2}$ UF vigente al día del pago, de acuerdo con el tramo del RSH.

Durante el año 2025 este programa implicó los siguientes recursos:

DETALLE DEL GASTO	VALOR TOTAL
Repuestos, accesorios, mantención y reparación del Camión Limpia fosas	4.312.391.-
Pago disposición final de aguas servidas planta ESSBIO Chillán	4.473.704.-
TOTAL ANUAL	8.786.095

Cabe informar que en esa tabla no se ha valorizado el costo de remuneración del conductor del camión limpia fosas, viáticos, implementos de seguridad y material de desinfección.

Los ingresos por concepto de aportes de los solicitantes durante el año 2025 fueron los siguientes:

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD DE USUARIOS	MONTO APORTE DE USUARIOS \$
Con aporte	321	\$3.192.364.-
Exento de aporte	57	\$0
TOTAL	378	\$3.192.364.-

JUGUETES DE NAVIDAD

La entrega de juguetes a todos los niños y niñas de la comuna, desde los 0 años hasta quienes cursan 6º año básico, se llevó a cabo sobre la base de un proceso de inscripción de niños y niñas. Este fue gestionado a través de las juntas de vecinos, los establecimientos educacionales y, de manera complementaria, mediante registro directo en la secretaría de DIDECO.



Durante el mes de diciembre de 2025, el Viejito Pascuero, recorrió todos los sectores de la comuna y entregó un total de 664 juguetes para cada niño y niña. Además, la entrega de juguetes en Portezuelo urbano fue acompañada por un divertido Show Infantil de carácter navideño que entretuvo a grandes y chicos con personajes infantiles, música, concursos y juegos inflables, el cual fue financiado con recursos municipales.

La inversión municipal por este programa durante el año 2025 se detalla a continuación:

DETALLE DEL GASTO	VALOR TOTAL
664 juguetes de navidad	11.082.425
Espectáculo Acuático	410.550
Monitora deportiva	57.971
Animación feria navideña	347.826
TOTAL ANUAL	11.898.772

TRASLADO DE USUARIOS EN VEHICULOS MUNICIPALES

La municipalidad ha dispuesto la ayuda con el traslado de organizaciones e instituciones que requieren concretar capacitaciones, paseos recreacionales de los socios dentro y fuera de la comuna, que no disponen de los recursos necesarios para realizarlos.

En este contexto, las personas realizan solicitudes dirigidas al Sr. Alcalde, siendo la Dirección de Desarrollo Comunitaria la encargada de concretar el traslado, de acuerdo con la disponibilidad de vehículos municipales.

Es así como durante el período que se informa, año 2025, se realizaron las siguientes cantidades:

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD DE SOLICITUDES ATENDIDAS	MONTO APORTE DE USUARIOS \$
Bus discapacidad	11	0
Bus municipal	49	1.443.595
TOTAL ANUAL	60	1.443.595

PROGRAMAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social Municipal, depende jerárquicamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Esta repartición municipal, es la responsable de canalizar distintos recursos de apoyo social a la población de la comuna, tanto provenientes de fondos municipales como estatales, permitiendo que lleguen hasta las familias más necesitadas. Además, administra el instrumento de focalización del Estado para la asignación de beneficios, Registro Social de Hogares (RSH)

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL: APOYO A FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Unidad de Asistencia Social, contribuye una herramienta de apoyo a familias y personas en situación de vulnerabilidad. dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo principal contribuir a dar solución a los problemas socioeconómicos que presentan los habitantes de la comuna, que se acercan de manera espontánea por atención, ante una carencia o necesidad manifiesta. En razón a ello, se procura brindar una atención integral, que involucre, si amerita una coordinación y/o derivación con departamentos internos, con redes locales y no locales, dando solución y/o una contribución a su necesidad.

Este programa tiene por objetivo atender y auxiliar transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad que manifiesta y afecta a personas o familias de la comuna, principalmente de escasos recursos, para lo cual se organiza, coordina y entrega orientación, asesoría y ayuda de material financiada con recursos municipales.

En razón de ello, el año 2025 se entregaron diversas ayudas sociales que se detallan en la siguiente tabla:

ITEM	TOTAL INVERSIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$15.746.096.-	142
SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS	\$3.825.537.-	139
PAÑALES DESECHABLES	\$2.951.720.-	156
APORTES FUNERARIOS	\$1.000.000.-	4
EXAMENES MÉDICOS	\$2.691.250.-	22
DEVOLUCIÓN DE PASAJES	\$60.000.-	2

ITEM	TOTAL INVERSIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
MERCADERÍA	\$3.969.087.-	144
FOSAS SEPTICAS	\$1.273.146.-	10
AUDIFONO ANTIRUIDO	\$28.099.-	1
COLCHÓN ANTIESCARA	\$200.000.-	1
MEDICAMENTOS	\$2.601.619.-	76
CAMAS, FRAZADAS	\$455.770.-	2
TOTAL INVERSIÓN	\$34.802.324.-	699

En la comuna se beneficiaron 699 familias, todas en condición vulnerables.

Presupuesto año 2025: \$47.800.000 pesos, y la suma de inversión durante el año es de \$34.802.324 pesos.

GESTIÓN DE BENEFICIOS ORASMI PARA FAMILIAS DE PORTEZUELO

Descripción del beneficio ORASMI

El Fondo **ORASMI (Organización Regional de Acción Social)** es un programa del Ministerio del Interior de Chile que brinda apoyo económico complementario de carácter transitorio, destinado a apoyar a personas y familias en situación de vulnerabilidad social que enfrentan necesidades urgentes no cubiertas por otros programas sociales vigentes. Este aporte permite financiar ayudas específicas, tales como materiales de construcción, equipamiento básico del hogar, alimentos, vestuario y apoyo en gastos habitacionales, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y otorgar una respuesta oportuna ante contingencias sociales.

Este beneficio se caracteriza por su enfoque flexible y focalizado, ya que se asigna en función de la evaluación social de cada caso, permitiendo atender situaciones emergentes que requieren una intervención inmediata por parte del Estado.



GESTIÓN MUNICIPAL: Durante el año 2025, la Municipalidad de Portezuelo, a través de su equipo social, desarrolló un proceso sistemático de identificación, evaluación y priorización de familias que presentaban diversas problemáticas socioeconómicas, tales como precariedad habitacional, insuficiencia de ingresos, hacinamiento y dificultades para cubrir necesidades básicas.

El proceso contempló visitas domiciliarias, entrevistas sociales y levantamiento de antecedentes relevantes, lo que permitió elaborar un

diagnóstico integral de cada grupo familiar. En este contexto, se confeccionaron 15 informes sociales debidamente fundamentados, los cuales fueron presentados ante la Delegación Provincial de Itata, con el propósito de gestionar ayudas a través del programa ORASMI.

Asimismo, el municipio realizó un seguimiento administrativo de cada caso, manteniendo coordinación permanente con la Delegación Provincial, con el fin de agilizar la revisión y aprobación de las solicitudes ingresadas.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN: Las ayudas gestionadas estuvieron orientadas principalmente a dar respuesta a necesidades básicas y urgentes de las familias evaluadas, destacándose la entrega de materiales de construcción para mejoramiento de viviendas, provisión de camas y ropa de cama, otorgamiento de GIFT CARDS para la adquisición de alimentos y apoyo en el pago de arriendo.

De los 15 informes sociales presentados, un total de 11 familias resultaron beneficiadas con apoyo efectivo, lo que representa un alto nivel de cobertura en relación con las postulaciones realizadas. Estas ayudas permitieron mejorar las condiciones de habitabilidad, disminuir la vulnerabilidad social y brindar mayor estabilidad a los hogares beneficiados.

IMPACTO SOCIAL: La implementación de estas ayudas tuvo un impacto significativo en la calidad de vida de las familias beneficiadas, permitiendo dar respuesta a situaciones críticas que afectaban su bienestar. La intervención contribuyó a mejorar las condiciones materiales de los hogares, fortalecer la seguridad habitacional y apoyar la economía familiar en contextos de alta vulnerabilidad.

Del mismo modo, esta gestión favoreció la disminución de factores de riesgo social, promoviendo condiciones más dignas y seguras para el desarrollo de los integrantes de cada familia.

CONCLUSIÓN

La gestión realizada durante el año 2025 evidencia el compromiso de la Municipalidad de Portezuelo con el bienestar de su comunidad, especialmente con aquellos grupos en situación de mayor vulnerabilidad. A través de la articulación con organismos del Estado y la adecuada focalización de los recursos, fue posible entregar soluciones concretas y oportunas a familias que requerían apoyo urgente.

Este trabajo reafirma la importancia de la intervención social municipal como un eje fundamental en la promoción de la equidad y la mejora de la calidad de vida de la población.



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES



El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Servicio de Registro Civil e Identificación
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Superintendencia de Salud
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras. Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una calificación socioeconómica.

El trámite de ingreso al Registro Social de Hogares se puede realizar por medio de alguno de los siguientes canales de acceso: Presencial en las dependencias de la I. Municipalidad de Portezuelo, Chile Atiende, Fundación para las familias, o en el Portal Web, con clave única.

LOS MÓDULOS DE APLICACIÓN DEL RSH SON:

- Ingreso al Registro Social de Hogares
- Actualización del Formulario
- Actualización de Información de Registros Administrativos
- Rectificación de Información de Registros Administrativos
- Complemento de Información al Registro

Las solicitudes las puede realizar el jefe o jefa de Hogar, persona titular del dato, cualquier persona integrante del hogar mayor de 18 años.

OBJETIVOS:

- Aplicación del Instrumento RSH en los sectores Urbanos y Rurales de la comuna
- Totalidad de RSH ingresados en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social
- Totalidad de Actualizaciones, Rectificaciones y/o complementos ingresados a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social.
- Archivo y Resguardo de los RSH ingresados y aprobados por la Encargada Comunal
- Archivo y Resguardo de las solicitudes de incorporación, desvinculación, cambio de domicilio, módulo educación, módulo salud, módulo vivienda, cambio jefe de hogar, actualización ocupación e ingresos, rechazados y/o denegados aprobados por la Encargada Comunal e ingresados a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social.

COBERTURA

El Registro Social de Hogares tuvo una cobertura comunal de 876 solicitudes recibidas durante el año 2025 en la comuna, de las cuales se contempla el siguiente detalle:

SOLICITUDES	CANTIDAD
Solicitudes Aprobadas	818
Solicitudes Rechazadas	58
Solicitudes Pendientes	0
Aprobadas Portal Web	352
Total Solicitudes Tramitadas	876
Total Emisión Cartola Hogar RSH	1846

UNIDAD DE BECAS ESTUDIANTILES

A cargo de una profesional Asistente Social, esta Oficina se encarga de ejecutar las becas estudiantiles que tiene el Estado para estudiantes de enseñanza básica y media, así como la beca de Residencia Estudiantil del Valle del Itata

BECA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

Es un Programa financiado por JUNAEB y ejecutado en convenio por la Municipalidad de Portezuelo. Está destinado a estudiantes en condición de vulnerabilidad que requieren trasladarse para continuar estudios, ya sea porque en su localidad no existen establecimientos o porque la oferta de esos establecimientos educacionales no responde a los intereses del estudiante.

El estudiante favorecido con la beca es ubicado en casa de una familia tutora parecida a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, el afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional. Cuyo objetivo es que los estudiantes de escasos recursos, residentes de lugares apartados, puedan continuar estudiando.

Este Programa benefició a 11 alumnos de la comuna. La JUNAEB durante el año 2025, realizó una inversión total en la comuna consistente en \$12.522.000.

Becados	Aporte Entidad	Tutoras	Aporte Tutoras	Total Anual
11	\$ 1.190.400	6	\$11.331.600	\$ 12.522.000

BECA RESIDENCIA UNIVERSITARIA VALLE DEL ITATA

La Asociación de municipalidades Valle del Itata, administra la Residencia Estudiantil Universitaria en Penco y Chillán, para estudiantes de Educación Superior de las comunas pertenecientes al Valle del Itata. La Residencia brinda alojamiento, alimentación y los servicios básicos de lunes a viernes a estudiantes universitarios que cursen Educación Superior en la provincia de Concepción.

Durante el año 2025, la Municipalidad benefició a cuatro estudiantes en Residencia Estudiantil Universitaria de la Comuna de Chillán y nueve estudiantes en la Residencia Estudiantil Universitaria de la Comuna de Penco, de la Asociación de Municipios del Valle del Itata, realizando una inversión total durante el año 2025 de \$6.807.200.

BECADOS	CANTIDAD	VALOR ANUAL
Postulantes	9	\$ 4.663.200
Renovantes	4	\$ 2.144.000
TOTAL ANUAL	13	\$ 6.807.200

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Es una Beca financiada por JUNAEB, consiste en un aporte monetario de libre disposición equivalente a 6,2 UTM que se paga hasta en 10 cuotas al año, para el caso de los estudiantes de educación media con un promedio de nota 6.0 como mínimo y que tengan un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 40% y a 1,24 UTM para los estudiantes de educación superior, cuyo objetivo es apoyar económicamente a estudiantes vulnerables y de un alto rendimiento escolar durante la educación media y/o superior.

Durante el año 2025, se becaron 30 alumnos de educación media y 18 alumnos de educación superior, generándose el siguiente movimiento:

BECADOS	CANTIDAD	VALOR ANUAL
Becados E. Media	30	\$ 12.814.590
Becados E. Superior	18	\$ 15.377.526
TOTAL ANUAL	48	\$ 28.192.116

BECA INDIGENA

Es una Beca financiada por JUNAEB, consiste en un aporte monetario de libre disposición, pagado en dos cuotas al año, que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena, de Educación básica (\$100.550), Media (\$208.280), con un promedio de notas mínimo 5.0 y en diez cuotas a estudiantes de Educación Superior (\$654.600), con un promedio de notas 4.5 para renovantes y 5.0 para egresados de Enseñanza Media y que estén en un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Durante el año 2025, se becó 1 estudiante de educación básica y dos alumnos de educación media, generándose el siguiente movimiento:

BECADOS	CANTIDAD	VALOR ANUAL
Becados E. Básica	1	\$ 100.550
Becados E. Media	2	\$ 416.560
TOTAL ANUAL	3	\$ 517.110

UNIDAD DE SUBSIDIOS Y PENSIONES

Los resultados más relevantes de la labor realizada durante el período que se informa se reflejan en las siguientes estadísticas:

ATENCIÓN DE PÚBLICO

La atención de público está orientada principalmente a entregar información, resolver consultas, colaborar en la gestión, postulación, renovación y resolución de problemas que afectan a los vecinos de la comuna en los beneficios sociales: Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua Potable Rural, Subsidio de Discapacidad, Pensiones de Invalidez Básica Solidaria, Pensión Garantizada Universal y pensiones de AFP, Compañías de Seguro y de la Ley de Accidentes Laborales y enfermedades profesionales (N°16.744), así como del Aporte Previsional Solidario de Invalidez y el Bono por Hijo Nacido Vivo que también son parte del Pilar Solidario o sistema solidario de pensiones administrado por el IPS (Instituto de Previsión Social).

Además, se reciben y atienden los requerimientos originados en otros beneficios del Estado, como el Aporte Familiar Permanente, más conocido como Bono marzo; Asignación Familiar; Subsidio Eléctrico, Aporte al Servicio Funerario; Cuota Mortuoria; Bono de Invierno; Poderes de Pensión; Bono Bodas de Oro, entre otros.

Debido al uso de las tecnologías de la información, se ha hecho necesario también prestar apoyo a los vecinos en distintos temas relacionados, como los requerimientos de modificación de forma y/o lugar de pago de los Subsidios Familiares y pensiones, traslado del Subsidio Familiar, activación y recuperación de clave única, uso de accesos a bancos y AFP, entre otros.

De esta forma, durante el año 2025 se registró la siguiente cantidad de atenciones:

Atención de Público	2.422 atenciones
----------------------------	-------------------------

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

Tiene por objetivo apoyar económicamente a las familias pertenecientes al 60% más vulnerable de la población de la comuna, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N° 150 del año 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional o cotizantes voluntarios, ni ser pensionadas de algún régimen previsional.

Consiste en un aporte en dinero mensual que paga el Estado directamente a madres, padres o tutores, equivalente al valor del primer tramo de la Asignación Familiar, por cada menor de 18 años que cumpla con los requisitos del programa, por la mujer embarazada y las madres que perciban SUF por sus hijos.

Participan en la administración del Subsidio Familiar las Municipalidades, ante las cuales se presenta la respectiva solicitud de postulación y/o renovación y otorgan el beneficio, pero el pago del subsidio lo efectúa el Instituto de Previsión Social. La tuición y fiscalización del régimen o beneficio le compete a la Superintendencia de Seguridad Social.

El trabajo realizado durante el año en este programa fue ejecutado por la Encargada del Programa con la ayuda en su ausencia de la señora Magdalena Escares Rabanal, secretaria de DIDECO, pudiendo dar cuenta de los siguientes resultados:

TOTAL DE CAUSANTES Y BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO FAMILIAR PAGADOS COMUNA PORTEZUELO AÑO 2025

TIPO	CANTIDAD
Causantes	13.209
Beneficiarias	5.545
Valor pagado	286.649.000

Fuente: SUSESO

INVERSIÓN EN DINERO AÑO 2025
\$286.649.000

Fuente: SUSESO

Los Subsidios Familiares gestionados en la oficina municipal, en forma mensual durante el año 2025, por postulación o renovación alcanzan a un total de:

TIPO SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR	CANTIDAD
SUF (Menor)	206
RN (Recién Nacido)	2
SUF DEF. MENTAL	0
SUM (Madre)	148
SUF EMBARAZADA	7
SUF INVALIDO	1
TOTAL ANUAL	364

Otro trámite asociado al Subsidio Único Familiar es el traslado de comuna, ya que cuando una madre solicita el beneficio en la municipalidad de una comuna y luego se cambia a otra, debe informar de este hecho, ya sea a la de origen o donde se va, para que los antecedentes de su beneficio se carguen en la plataforma que administra la comuna respectiva. Sin este trámite no se puede revisar la información o realizar postulaciones o renovaciones en la nueva comuna, de ahí que resulte muy importante que se realice a tiempo, considerando que la información tarda dos meses en estar vigente.

Solicitudes de Traslado SUF gestionadas ante el Instituto de Previsión Social (IPS) de enero a diciembre 2025:

SOLICITUD DE TRASLADO SUF	14
----------------------------------	----

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Es un aporte monetario mensual que entrega el Estado a todos aquellos menores de edad (hasta los 18 años) que están en situación de discapacidad mental, física o sensorial severa, que no tengan previsión, que sean de escasos recursos y que tengan Resolución de Aprobación de la Discapacidad por parte de la Comisión Médica Preventiva de Invalidez, COMPÍN.

Con fecha 29 de enero de 2022, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.419, que regula entre otras materias la Pensión Garantizada Universal (PGU). La mencionada ley, en el numeral 16 del artículo 1°, introdujo modificaciones al Subsidio para personas con discapacidad mental regulado en el artículo 35 de la ley N°20.255, en el siguiente sentido:

- a) Amplió la cobertura del subsidio a las personas con discapacidad física o sensorial severa, a quienes les son aplicables los mismos requisitos de acceso que a los afectados por discapacidad mental.
- b) Estableció que podrán optar a este subsidio, todas aquellas personas que pertenezcan al 60% de la población más pobre.
- c) Fijó un nuevo valor del subsidio de discapacidad, estableciéndose que el monto asciende al 50% de la Pensión Garantizada Universal.
- d) Traspasó la tramitación de la postulación, asignación y pago del beneficio al IPS (Instituto de Normalización Previsional).

El 22 de junio de 2022 se aprobó el Reglamento del Subsidio Para las Personas con Discapacidad Mental y Física o Sensorial Severa a que se refiere el Artículo 35 de la Ley N° 20.255, conforme a las Modificaciones Introducidas en la Ley N° 21.419, siendo el 7 de septiembre de ese año, la fecha en la cual se emitió la última Resolución de Concesión por parte de la Delegación Presidencial Regional de Ñuble.

A partir de entonces, en la municipalidad se entrega orientación del beneficio y se ayuda a las familias para tramitar la certificación correspondiente a la discapacidad de la persona menor de 18 años ante la COMPIN, ya que con la Resolución emitida por ésta se puede postular en la página web del IPS accediendo con clave única, o acudiendo directamente a Chile Atiende.

Al haber cambiado el procedimiento de postulación, las respuestas llegan directamente a las familias y no pasan por la Municipalidad, por lo que es no es posible contar con información fidedigna respecto a las solicitudes aprobadas durante el año y los montos de dinero entregados anualmente a familias de la Comuna.

Durante el año 2025 se apoyó a los casos en la tramitación respectiva en la COMPIN y el ingreso de la postulación al Subsidio de Discapacidad en la plataforma del IPS, según la siguiente estadística:

Resumen Período enero – diciembre 2025

Nº TRAMITACIONES EN COMPIN	Nº APROBACIONES COMPIN	Nº POSTULACIONES SUBSIDIO DISCAPACIDAD CON AYUDA DEL MUNICIPIO
24	23	24

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL (SAP)

Es un subsidio económico al consumo del agua potable, consistente en un 50% del valor del mes del consumo por agua potable y alcantarillado, con un tope de 13m³. Las familias beneficiarias del Programa Familia y del Programa Vínculos, que son parte del Sistema de Protección Social, pueden acceder a una bonificación del 100% del valor del consumo hasta 15m³. El subsidio dura tres años una vez otorgado, luego de lo cual se puede volver a postular y la asignación dependerá del cumplimiento de requisitos y los cupos disponibles en la comuna.

El subsidio se descuenta del valor de la boleta mensual entregada a cada cliente por el Comité de Agua Potable respectivo y los dineros son pagados por el municipio directamente al Comité al que pertenece el beneficiario. Este debe cancelar la parte que le corresponde directamente al Comité en forma mensual, debiendo mantenerse al día en sus pagos, para mantener el subsidio.

Durante el año 2025 los Comités de Agua Potable Rural habilitados para postular a sus socios a este subsidio son:

Nº	NOMBRE DEL COMITÉ
1.	APR Portezuelo
2.	APR Orilla Itata
3.	APR Chudal
4.	APR Llahuen
5.	APR Rincomávida
6.	APR Los Planes

Durante el año 2025, se asignaron mensualmente a la comuna **598 cupos en el tramo de 50% y 105 cupos al 100%**, habiéndose ejecutado de la siguiente forma de acuerdo con la cantidad de postulantes en cada tramo:

SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE RURAL APLICADOS:

MES	Subsidio Agua Potable (SAP)		
	50%	100%	VALOR MES \$
Enero	594	100	5.618.785
Febrero	594	91	5.437.825
Marzo	598	92	5.307.705
Abril	598	100	5.345.380
Mayo	598	99	5.171.010
Junio	598	96	5.092.325
Julio	598	104	5.268.150
Agosto	598	105	5.240.095
Septiembre	598	105	5.315.635
Octubre	598	105	5.364.365
Noviembre	598	105	5.635.240
Diciembre	598	99	5.672.945

	SAP		
	50%	100%	PAGADO EN SUBSIDIOS
TOTAL ANUAL	7.168	1.201	64.469.460

La distribución comunal de los recursos financieros del Subsidio de Agua Potable Rural, por Comité en el año 2025 fue la siguiente:

MES CONSUMO	APR	APR	APR	APR	APR	APR	TOTAL
	PTZLO.	ORILLA	CHUDAL	LLAHUEN	RINCO	LOS PLANES	
ENERO	4.290.090	249.150	420.395	437.500	154.900	66.750	5.618.785
FEBRERO	4.143.850	257.645	395.130	425.500	149.700	66.000	5.437.825
MARZO	4.066.405	243.915	359.435	418.000	150.450	69.500	5.307.705
ABRIL	4.098.805	246.900	361.475	423.500	142.700	72.000	5.345.380
MAYO	3.986.210	233.775	344.625	416.000	115.900	74.500	5.171.010
JUNIO	3.879.610	233.210	348.055	416.000	139.200	76.250	5.092.325
JULIO	4.022.210	229.020	371.870	440.000	134.050	71.000	5.268.150
AGOSTO	3.987.810	216.795	378.940	439.000	141.800	75.750	5.240.095
SEPTIEMBRE	4.092.250	217.435	380.350	423.500	131.350	70.750	5.315.635
OCTUBRE	4.133.130	223.395	387.240	414.000	135.850	70.750	5.364.365
NOVIEMBRE	4.354.660	242.230	398.600	418.000	139.750	82.000	5.635.240
DICIEMBRE	4.377.370	208.130	424.795	427.000	152.900	82.750	5.672.945
TOTAL ANUAL	49.432.400	2.801.600	4.570.910	5.098.000	1.688.550	878.000	64.469.460

Los cupos de Subsidio de Agua Potable ocupados por cada Comité beneficiado durante el período se detalla a continuación:

CONSUMO MESES	Portezuelo			Orilla			Chudal			Llahuen			Rincomávida			Los Planes			Annual	Annual
	50 %	100 %	Total	50 %	100 %	Total	50 %	100 %	Total	50 %	100 %	Total	50 %	100 %	Total	50 %	100 %	Total	50 %	100 %
ENERO	395	70	465	36	4	40	58	12	70	66	11	77	25	2	27	14	1	15	594	100
FEBRERO	390	66	456	37	4	41	61	9	70	68	10	78	24	1	25	14	1	15	594	91
MARZO	393	67	460	38	4	42	59	8	67	68	10	78	24	2	26	16	1	17	598	92
ABRIL	389	75	464	39	4	43	60	8	68	69	10	79	24	2	26	17	1	18	598	100
MAYO	390	74	464	38	4	42	60	8	68	69	10	79	24	2	26	17	1	18	598	99
JUNIO	389	71	460	38	4	42	61	8	69	69	10	79	24	2	26	17	1	18	598	96
JULIO	389	75	464	37	4	41	62	10	72	68	12	80	25	2	27	17	1	18	598	104
AGOSTO	390	76	466	36	3	39	62	10	72	68	13	81	25	2	27	17	1	18	598	105
SEPTIEMBRE	395	77	472	36	3	39	62	10	72	65	12	77	23	2	25	17	1	18	598	105
OCTUBRE	394	78	472	37	3	40	60	11	71	67	10	77	24	2	26	16	1	17	598	105
NOVIEMBRE	394	78	472	37	3	40	59	11	70	68	10	78	24	2	26	16	1	17	598	105
DICIEMBRE	395	74	469	37	1	38	58	13	71	68	8	76	24	2	26	16	1	17	598	99
TOTAL ANUAL	4703	881	5584	446	41	487	722	118	840	813	126	939	290	23	313	194	12	206	7168	1201

PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL, PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS, APORTES PREVISIONALES SOLIDARIOS Y BONO POR HIJO NACIDO VIVO

En enero de 2022 se promulgó la Ley N° 21.419 que creó la PGU (Pensión Garantizada Universal), con lo cual se reemplazaron por ésta los beneficios del Pilar Solidario correspondientes a la PBSV (Pensión Básica Solidaria de Vejez) y APSV (Aporte Previsional Solidario de Vejez) entre otros aspectos.

La **PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU)**, es un beneficio que entrega y financia en un 100% el Estado de Chile, para apoyar a todas las personas (hombres y mujeres) de 65 años y más que se encuentren trabajando y/o que ya estén pensionadas en cualquier régimen previsional, es decir,

reciben una pensión de retiro programado en una administradora de fondos de pensiones (AFP) o una renta vitalicia de una compañía de seguros de vida (CSV).

Durante el año 2025 nuevamente se estableció una coordinación con el IPS para ubicar a los potenciales beneficiarios de Pensión Garantizada Universal de la Comuna que no habían hecho su trámite en la fecha que les correspondía, lo que permitió acercar esta ayuda del Estado a las personas que cumplían los requisitos.

La **PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI)**, es un subsidio económico otorgado por el Estado a hombres y mujeres entre 18 y 64 años, que presenten una invalidez mayor o igual al 50% de su capacidad laboral, acreditada por la Comisión Médica, que sean carentes de recursos, sin previsión social y que se encuentren dentro del puntaje de Focalización Previsional que determina el IPS.

Se paga directamente al beneficiario(a) un monto en dinero de libre disposición, reajutable anualmente de acuerdo con la variación del IPC y que dura por el período en que se haya calificado la Invalidez por la Comisión Médica (transitoria por 3 años en que debe reevaluarse; o definitiva hasta los 65 años, luego de lo cual se cambia a la Pensión Garantizada Universal, PGU)

El **APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ (APSI)**, es un beneficio económico otorgado por el Estado a hombres y mujeres entre 18 y 65 años que cobren pensiones de invalidez de un sistema previsional (AFP, Compañía de Seguro, Mutualidad, ExSSS) que sea inferior a la PGU, ya que se entrega un complemento en dinero cuyo monto es la diferencia hasta alcanzar una pensión equivalente al valor de la Pensión Garantizada Universal, en forma mensual, pagada juntamente con su pensión.

El **BONO POR HIJO NACIDO VIVO (BPH)**, es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer, a través de la entrega de una bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado; éste no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

La bonificación, que se fija y comienza a generar rentabilidad desde la fecha de nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales (fijado para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años). Se calcula de la siguiente manera:

- Si el hijo nació antes del 1 de julio de 2009, se aplicará el ingreso mínimo vigente en julio de 2009 (\$165.000).
- Si el hijo nació después del 1 de julio de 2009, el ingreso mínimo corresponderá al monto que estaba vigente durante el mes en que nació el hijo.
- En caso de hijos adoptados, el beneficio se generará tanto para la madre biológica como para la madre adoptiva.

Todos los beneficios señalados anteriormente, son asignados y pagados por el Instituto de Previsión Social, pero los municipios son entidades colaboradoras y por Convenio pueden recibir las solicitudes

que requieren realizar las personas de la comuna e ingresarlas en el sistema informático o Portal del IPS. Es por lo que, en la Municipalidad de Portezuelo, se tramitaron los siguientes requerimientos el año 2025 entre la Encargada del Programa con el apoyo de la señora Magdalena Escares Rabanal, secretaria de DIDECO:

MESES	PGU	PBSI	APS V	APS I	BPH	TOTAL
ENERO	4	4	0	1	1	10
FEBRERO	1	1	0	0	1	3
MARZO	2	3	0	0	2	7
ABRIL	6	0	0	0	4	10
MAYO	2	2	0	0	4	8
JUNIO	2	2	0	0	3	7
JULIO	2	1	0	0	0	3
AGOSTO	11	1	0	0	0	12
SEPTIEMBRE	3	3	0	0	2	8
OCTUBRE	1	1	0	0	2	4
NOVIEMBRE	3	1	0	0	4	8
DICIEMBRE	3	0	0	1	5	9
TOTAL ANUAL	40	19	0	2	28	89

MODIFICACIÓN DE FORMA DE PAGO DE BENEFICIOS IPS

El IPS permite modificar la forma de pago beneficios elegida por la persona que lo recibe respecto de todos los beneficios sociales que ellos pagan (pensiones, subsidios). Esto es cambiar el pago presencial a depósito en cuentas bancarias o viceversa o bien, de un lugar de pago a otro.

Existe la posibilidad de realizar el cambio en la página de Chile Atiende, ingresando con Clave Única del beneficiario y seleccionando la opción que le interesa o bien, hacerlo presencialmente en cualquiera de sus sucursales.

Para los pagos de Subsidio Familiar y los bonos del Programa Familias y Vínculos, también se puede solicitar el cambio de forma de pago o lugar de pago dentro de la comuna, a través de la plataforma a la que tiene acceso el municipio, a través de la Encargada de Subsidios y Pensiones, trámite que debe hacerse presencialmente presentando cédula de identidad vigente. Este trámite se puede realizar durante todo el año y no es necesario ningún documento adicional, más que la cédula de identidad vigente.

Luego de ingresada la solicitud en el sistema, el cambio se produce a los dos meses. Desde octubre de 2025 por ampliación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Portezuelo y el IPS, comenzó a venir al pago móvil rural de Portezuelo, una funcionaria para atender consultas y trámites de Poderes y cambio de forma de pago. Es por ello, que durante el año 2025 se gestionaron en oficina una cantidad mínima de trámites de cambio de forma de pago:

TIPO SOLICITUD	CANTIDAD
Cambio Pago a Depósito	3
Cambio Pago a Presencial	0
Cambio Lugar de Pago	0
TOTAL	3

SUBSIDIO ELÉCTRICO



El Subsidio Eléctrico es un beneficio transitorio que permite a los hogares más vulnerables acceder a un descuento mensual en sus cuentas de electricidad. Para postular, el hogar debe encontrarse en el tramo del 40% del Registro Social de Hogares (RSH).

El beneficio se otorga por un semestre y se paga en cuotas en forma mensual o bimensual, dependiendo de la forma de facturación de la compañía eléctrica. El beneficio es pagado por el Ministerio de Energía

directamente a la empresa eléctrica quien descuenta el valor de la boleta del cliente.

Los montos del subsidio se calculan a partir del número de integrantes del Registro Social de Hogares de quien postula. En caso de existir más de un hogar asociado a un mismo número de cliente, el monto se determina sumando la cantidad de integrantes de todos los hogares beneficiados.

Se postula en los períodos establecidos, que para el año 2025 fueron para la tercera convocatoria entre el 30 de junio al 15 de julio de 2025, y la cuarta convocatoria desde el 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2025 ingresando los datos en la página web habilitada por el Ministerio de Energía al que se accede usando clave única.

Desde la Oficina de Subsidios de la Municipalidad de Portezuelo, se hizo difusión del beneficio, se orientó y apoyó la postulación de los interesados que cumplían requisitos y que solicitaron ayuda por la dificultad que tenía para ellos el uso de internet. De este modo, se ayudó a crear cuentas de correos electrónicos para que pudieran solicitar la Clave Única, a activarlas y luego a postular en la página web <https://www.subsidioelectrico.cl/>

Posteriormente se ayudó a revisar los resultados de las postulaciones y continuar orientando respecto a los pagos del Subsidio eléctrico y a los nuevos períodos de postulación. Esta labor implicó realizar 166 atenciones.

OTRAS ACCIONES

- a) Se colaboró con el IPS para realizar el primer Taller Promoción de Derechos Previsionales y Seguridad Social Para Mujeres Rurales, realizado el 23 de abril de 2025 en el sector de Cucha Urrejola con la asistencia de 22 mujeres del sector y de El Sauce. En la ocasión se vivió una jornada con la participación del SEREMI del Trabajo y Previsión Social, Región del Bio Bío, el Director Regional del IPS, el Alcalde de la Comuna de Portezuelo, además de funcionarios del IPS y del municipio, en las que se abordaron temas como las restricciones de acceso de las mujeres rurales a la información y oferta de beneficios estatales, la nueva reforma de pensiones y sus beneficios, las pensiones Básicas Solidarias de Invalidez, Bono por Hijo Nacido Vivo, entre otros con el fin de acercar el acceso a esta población objetivo.

- b) Se concretó la ampliación del Convenio con el IPS que desde el mes de octubre permite la presencia de una funcionaria de esta institución en los días de pago móvil rural de Portezuelo. Este se dio a conocer con un acto masivo en el Gimnasio Municipal, en el que participaron el Director Regional del IPS, don Franklin Vildósola S., el Alcalde de la Comuna, don Juan Carlos Ramírez Sepúlveda y vecinos de la comuna que acuden mensualmente a cobrar sus beneficios al punto de pago rural.

PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y EGIS DE LA MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO

Durante el año 2025 la EGIS Ilustre Municipalidad de Portezuelo, inicio y continuó trabajos con un total de 557 familias de toda la comuna, distribuidos en 18 comités según interés de solución habitacional, lo cual se muestra detalladamente en el siguiente cuadro:

COMITÉ	TIPO DE PROYECTO	GESTIÓN	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 11	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	• En preparación para ingreso 2025 a 2026	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 12	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	• En preparación para ingreso 2025 a 2026	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 13	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	• En preparación para ingreso 2025 a 2026	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 14	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	• En preparación para ingreso 2025 a 2026	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 15	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	• En preparación para ingreso 2025 a 2026	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 16	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	• En preparación para ingreso 2025 a 2026	20

COMITÉ	TIPO DE PROYECTO	GESTIÓN	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 17	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	• En preparación para ingreso 2025 a 2026	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 18	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	• En preparación para ingreso 2025 a 2026	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 19	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	• En preparación para ingreso 2025 a 2026	20
Junta de Vecinos Lo Ramírez	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	• En preparación para ingreso 2025 a 2026	20
Comité de Vivienda Raíces de un Sueño	Decreto Supremo N° 10. Programa de Habitabilidad Rural.	• Ejecutado	27
Sueños de Nuble	Decreto Supremo N° 49 Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Nuevos Terrenos	• Ejecutado	4
Reconstrucción Incendio Forestal Año 2023	Decreto Supremo N° 49 Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Nuevos Terrenos	• Ejecutado	5
Comité de Vivienda Unidos por un Sueño	Decreto Supremo N° 10. Programa de Habitabilidad Rural.	• En Ejecución	19
Comité de Vivienda Entre Viñedos	Decreto Supremo N° 10. Programa de Habitabilidad Rural.	• Seleccionado	38
Comité de Vivienda Por una Vida Mejor	Decreto Supremo N° 10. Programa de Habitabilidad Rural.	• En espera de recursos	49

COMITÉ	TIPO DE PROYECTO	GESTIÓN	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS
Comité de Vivienda "27 de Febrero"	Decreto Supremo N° 49 Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Nuevos Terrenos	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la Demanda • Preparación Proyecto Técnico para ingreso 	55
Comité de Vivienda "Nuevo Hogar"	Decreto Supremo N° 49 Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Nuevos Terrenos	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la Demanda 	160
TOTAL DE BENEFICIARIOS			557

La inversión en vivienda, mejoramientos y/o ampliaciones por la cual se trabajó en el 2025 y se seguirá trabajando durante el 2026, se mostrarán en 2 grandes grupos



El primero es sobre los grupos que se encuentran en proyección o a la espera de los recursos para su ejecución y se muestran en la siguiente tabla

COMITÉS DE VIVIENDA EN PROYECCIÓN			
NOMBRE DEL COMITÉ	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	UF POR COMITÉ	\$ POR COMITÉ
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 11	20	5.000.-	\$ 198.639.800.-
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 12	20	5.000.-	\$ 198.639.800.-
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 13	20	5.000.-	\$ 198.639.800.-
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 14	20	5.000.-	\$ 198.639.800.-
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 15	20	5.000.-	\$ 198.639.800.-
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 16	20	5.000.-	\$ 198.639.800.-
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 17	20	5.000.-	\$ 198.639.800.-
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 18	20	5.000.-	\$ 198.639.800.-
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 19	20	5.000.-	\$ 198.639.800.-
Junta de Vecinos Lo Ramírez	20	5.000.-	\$ 198.639.800.-

Comité de Vivienda "27 de Febrero"	55	66.000.-	\$ 2.622.045.360.-
Comité de Vivienda "Nuevo Hogar"	160	192.000.-	\$ 7.627.768.320.-
Comité de Vivienda Por una Vida Mejor	49	58.800.-	\$ 2.336.004.048.-
TOTALES:	464	366.800	\$ 14.572.215.728.-

Cálculo realizado con valor de la UF del 31-12-2025 de \$39.727,96.-

El segundo es sobre los comités que se encuentran en ejecución y se muestran en la siguiente tabla

COMITÉS DE VIVIENDA EN EJECUCIÓN			
NOMBRE DEL COMITÉ	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	UF POR COMITÉ	\$ POR COMITÉ
Comité de Vivienda Raíces de un Sueño	27	32.400.-	\$ 1.287.185.904.-
Sueños de Ñuble	4	4.800.-	\$ 190.694.208.-
Reconstrucción Incendio Forestal Año 2023	5	6.000.-	\$ 238.367.760.-
Comité de Vivienda Unidos por un Sueño	19	22.800.-	\$ 905.797.488.-
Comité de Vivienda Entre Viñedos	38	45.600.-	\$ 1.811.594.976.-
TOTALES:	93	111.600.-	\$ 4.433.640.336.-

Cálculo realizado con valor de la UF del 31-12-2025 de \$39.727,96.-

Las 2 tablas anteriores se pueden resumir de la siguiente forma

Resumen			
TOTALES	464	366.800	\$ 14.572.215.728.-
Comités de Vivienda en Proyección			
TOTALES	93	111.600.-	\$ 4.433.640.336.-
Comités de Vivienda en Ejecución			
TOTALES FINALES	557	478.400.-	\$ 19.005.856.064.-

FLUJO DE CAJA:

1.- Los ingresos autogenerados por la EGIS Ilustre Municipalidad de Portezuelo son los siguientes:

FECHA DEL INGRESO	INGRESOS PERCIBIDO (\$)
31-01-2025	\$3.915.210.-
14-02-2026	\$768.742.-
19-06-2025	\$5.689.555.-
10-10-2025	\$2.921.938.-
06-11-2025	\$1.506.068.-
TOTAL=	\$14.801.513.-

2.- Los egresos o gastos generados por la EGIS se detallan en la siguiente tabla resumen:

ITEM GASTOS	VALOR EGRESO (\$)
PERSONAL	\$ 8.375.196
NOTARIALES	\$ 45.000
INSUMOS OFICINA	\$ 259.318
OTROS	\$ 52000
	\$ 9.147.325

3.- RESUMEN CONTABLE:

Saldo 2024 para 2025	\$ 20.437.345
Ingresos 2025	\$ 14.801.513
Egresos 2025	\$ 9.147.325
Saldo 2025 para 2026	\$ 26.091.533

PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR



La Oficina, se formó con el fin de apoyar a las Organizaciones constituidas de Adultos Mayores de la Comuna (19 Clubes de Adulto Mayor más la Unión Comunal).

A cargo de este programa se encuentra una profesional de nuestra Comuna, quien cumple con funciones enfocadas en mejorar la calidad de vida de las personas mayores, estableciendo redes, enfocados principalmente al

Envejecimiento Activo y Saludable con presencia en la comunidad. Además de ser la contraparte Administrativa en los Programa durante el año 2025:

- ✓ Centros Diurnos Comunitarios
- ✓ Red de Apoyo Local y Cuidados.
- ✓ Cuidados Domiciliarios
- ✓ ELEAM
- ✓ Operativo Salud Comunal y Trabajo
- ✓ Programa Vínculos.
- ✓ VTE SERNATUR
- ✓ FNDR Turismo Vacaciones Tercera Edad
- ✓ Turismo Social Gore de Ñuble 2025

El acercamiento a oportunidades de esparcimiento y alta sociabilización junto con estimulación física y cognitiva es otra de las miradas que esta oficina trabajó durante el año 2025, para esto se desarrollaron

- ✓ **Vacaciones Tercera Edad SERNATUR:** El Programa Vacaciones Tercera Edad (VTE) es un programa del **Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)** que ofrece paquetes turísticos subsidiados para personas mayores de 60 años. El objetivo es que puedan viajar y disfrutar de Chile durante la temporada baja y media.
- ✓ **Talleres de Actividad Física para las Personas Mayores del Instituto Nacional de Deporte.:** Programa postulado por la Oficina de Deportes de la comuna de Portezuelo, para entregar a las personas mayores de la comuna de Portezuelo tres veces por semana 1 hora de actividad física, el objetivo es incrementar la práctica regular y sistemática de actividad física.

La oficina trabaja asesorando a todas las organizaciones de personas mayores de la comuna para postular a los distintos fondos concursables existentes en el país. Los fondos adjudicados durante el año 2025 son:



VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025 LÍNEA ADULTO MAYOR

11 iniciativas adjudicados en la comuna correspondiente a los Clubes de Adulto Mayor (CAM):

1. Cam Los Pumas de Panguilemu \$ 2.491.740
2. Cam Nuevo Amanecer de Chudal \$ 1.735.670
3. Cam San Francisco de Llahuen \$ 2.500.000
4. Comité de AM Corazón de Jesús \$ 2.496.910
5. Comité de AM Buena Union de Huacalemu \$ 2.497.330
6. CAM La Flor de Capellanía \$ 2.500.000
7. Cam Manos Unidas en Familia \$ 2.441.000
8. CAM Membrillar \$ 2.226.800
9. CAM Salud y Vida \$ 2.491.061
10. CAM La Esperanza Trancoyán El Alamo \$ 2.441.000
11. Cam El Esfuerzo de Rincomávida \$ 2.355.971

Total Ingresos a la comuna \$ 26.177.482



FONDOS AUTOGESTIONADOS SENAMA

8 iniciativas adjudicadas correspondiente a los Clubes de Adultos Mayores:

- ✓ Cam El Esfuerzo de Rincomávida \$1.100.000
- ✓ Comité de Adultos Mayores Fraternidad de Buenos Aires \$ 1.000.000
- ✓ CAM Renacer de Quitento \$ 1.000.000
- ✓ CAM La Flor de Capellanía \$ 1.050.000
- ✓ CAM Fraternidad de Buenos Aires \$ 1.090.000
- ✓ CAM Esperanza Población Lo Ramírez \$ 1.000.000
- ✓ Agrupación Social y de AM Sant Inés \$ 1.100.000
- ✓ CAM San Francisco \$ 1.000.000
- ✓ CAM Salud y Vida \$ 1.000.000
- ✓ CAM Alegría de Vivir \$ 1.000.000

Total Ingresos a la comunidad \$ 8.150.000



FONDO SENAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO

Periodo de ejecución julio 2024 a mayo 2027 (35 meses)

N° de beneficiarios 75

Monto de Iniciativa SENAMA \$ 188.133.750

Presupuesto Municipal: \$ 17.800.000 Que entrega para los usuarios y funcionamiento del centro, materiales de oficina y movilización de los 75 usuarios desde su casa al Centro Diurno ubicado en la localidad de Panguilemu.

El centro diurno comunitario se encuentra en funcionamiento desde septiembre del año 2019 a la fecha, recibiendo a 75 personas mayores del sector urbano y rural de la comuna. Actualmente se encuentra en desarrollo el tercer periodo de ejecución del programa por 24 meses con un financiamiento de SENAMA de 188.133.750 millones de pesos.

Se cuenta con un equipo multiprofesional constituido por, una fonoaudióloga, terapeuta ocupacional, psicóloga, kinesiólogo, trabajador social, asistente de adulto mayor y coordinadora. Generando un tipo de atención socio sanitaria y de apoyo familiar, con el objetivo de generar una mayor autonomía, funcionalidad, un envejecimiento activo y que de esta manera las personas mayores tengan una mejor calidad de vida.



PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Periodo de ejecución agosto 2025 a julio 2026

N° de beneficiarios 101 DIADAS

Monto Iniciativa \$ 179.713.944

Vías de ingreso: Nómina emanada desde el MDSYF, derivación de oficinas o departamentos y reporte ciudadano.



Requisitos de ingreso:

Presentar grado de dependencia funcional severa, en caso de no completar será por nomina local según orden de prelación designada por el ministerio de desarrollo social.

Vigencia del plan de cuidados es de un año que es reevaluable.

Es un programa orientado a que las personas con dependencia funcional moderada a severa mantengan o mejoren el desarrollo de actividades de la vida diaria y que los cuidadores principales mantengan o disminuyan su nivel de sobrecarga

Está compuesto por 3 componentes:

- 1. Plan de cuidados:** Está orientado a generar un plan de intervención, para mejorar el bienestar psicosocial de las personas en dependencia y sus cuidadores principales.
- 2. Servicio de atención domiciliaria (SAD):** En este componente se entregan servicios de cuidados básicos en el domicilio de la persona en situación de dependencia funcional (PSDF), con el fin de disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal
Asignación de Diadas: de 3 a 8 horas a la semana por diada según evaluación de alta sobrecarga, asignación máxima de 8 diadas por cada asistente de cuidado. Actualmente con 48 usuarios activos en el servicio.
- 3. Servicios especializados:** Este componente está orientado a la entrega de bienes y/o servicios especializados que tienen por objetivo.

Avanzar hacia el ejercicio de autonomía personal y desarrollo de las actividades de la vida diaria.

Aumentar el acceso y seguridad al interior de las viviendas.

Asistir en la entrega de especies en complemento con los servicios de especialidad.

Atención Kinesiológica: con frecuencia quincenal o mensual según requerimiento o necesidad y disposición de movilización.

Atención de terapia ocupacional: con frecuencia quincenal o mensual según requerimiento o necesidad y disposición de movilización.

Ayudas técnicas de bajo costo: sillas de ducha, silla de ruedas, cojín ortopédico, bastón de 4 apoyos, lava pelo, baño portátil, andador

Adaptaciones funcionales a la vivienda: (instalación de barras de apoyo)

Artículos de aseo y cuidados: usuarios mensualmente.

Se han realizado talleres guiados por los profesionales de servicios especializados y por la gestora comunitaria, también durante el año 2025 se creó la agrupación de cuidadoras "La Colmena"



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Fechas Actividades realizadas

05-06-2025 Asamblea constitutiva de Agrupación de Cuidadores "La Colmena"

20-08-2025 Participación en la firma de ampliación de convenios en la región realizada en Coelemu, en presencia del presidente de la república.

23-10-2025/30-10-2025 Instancia de Reunión Agrupación la Colmena: Macramé

05-11-2026 Conmemoración del día del/a cuidador/a, firma simbólica de nuevo convenio.

06-11-2025 Instancia de Reunión Agrupación la Colmena: Macramé

10-11-2025 Obtención de personalidad jurídica Agrupación de Cuidadores la Colmena

10-11-2025 Instancia de Reunión Agrupación la Colmena: Macramé

14-11-2025 Instancia de Reunión Agrupación la Colmena: Macramé

26-11-2025 Capacitación a red base respecto Buen Trato Adulto Mayor como sujeto de derechos (Encargada programa Buen Trato al Adulto Mayor SENAMA)

04-12-2025 Instancia de Reunión Agrupación la Colmena: Taller de decoupage



09-12-2025 Segunda Jornada Regional por los Cuidados y la vida saludable, convocada por el ministerio de Desarrollo Social y Familia.

11-12-2025 Diagnóstico comunitario: Reunión con Representante Programa de Dependencia Severa.

18-12-2026 Instancia de Reunión Agrupación la Colmena: Taller de decoupage

08-01-2026 Agrupación la Colmena: Capacitación en Comunicación Asertiva

15-01-2026 Diagnóstico comunitario con la comunidad

20-01-2026 Reunión con equipo base para la focalización del grupo a intervenir

20-01-2026 Diagnóstico comunitario: Reunión con presidente Unión Comunal JJVV

29-01-2026 Diagnóstico comunitario: Reunión con presidenta Agrupación la Colmena

29-01-2026 Instancia de Reunión Agrupación la Colmena: Trabajo de Telar

30-01-2026 Diagnóstico comunitario: Equipos profesionales

05-02-2026 Instancia de Reunión Agrupación la Colmena: Trabajo de Telar

17-02-2026 Primer Encuentro Intercomunal de Cuidadores comunas de Ránquil y Portezuelo

26-02-2026 Instancia de Reunión Agrupación la Colmena: Trabajo de Telar

05-03-2026 Capacitación a cuidadoras: Incontinencia urinaria y prolapso genital

12-03-2026 Conmemoración del Día de la Mujer con agrupación la Colmena.

23-03-2026 Instancia de difusión y taller de salud sexual y reproductiva para usuarios del programa TVI

26-03-2026 Instancia de Reunión con Agrupación la Colmena con fines informativos de actividades próximas

26-03-2026 Inicio de la construcción del manual del cuidador

02-04-2026 Segunda sesión manual del cuidador

09-04-2026 Reunión de agrupación la Colmena (Asiste SEREMI y Alcalde)



10-04-2026 Capacitación a cuidadoras respecto a Nutrición para personas en situación de dependencia severa

22-04-2026 Segundo Encuentro Intercomunal de Cuidadores comunas de Ránquil y Portezuelo

CAPACITACIONES REALIZADAS AÑO 2025-2026

Cobertura del seguro accidentes del trabajo, MUTUAL de seguridad CChC/Chillan (04-03-2025)

Uso y manejo de extintores portátiles, Mutual de seguridad de la cámara chilena de la construcción (04-04-2025)

Orientación en prevención de riesgos, impartido por MUTUAL de Seguridad (09-05-2025)

Identificación de peligro y educación de riesgo, Mutual de seguridad de la C.Ch.C (06-06-2025)

Sistema de Gestión de SST y mapa de riesgo, Mutual de seguridad de la C.Ch.C (11-07-2025)

Taller cuido tus ojos y manos, Mutual de seguridad de la C.Ch.C (08-08-2025)

Primeros Auxilios, Mutual de seguridad de la C.Ch.C (26-09-2025)



Prestaciones sociales y otros, impartida por Trabajadora social (17-10-2025)

Taller RCP teórico practico, Mutual de seguridad de la C.Ch.C (03-10-2025)

Capacitación Sonda Foley, sonda nasogástrica y dispositivo de ostomía, impartida por enfermero CESFAM de Portezuelo (24-10-2025)

Taller de manejo manual de pacientes, Mutual de seguridad de la C.Ch.C (07-11-2025)

Aspectos ergonómicos en cuidadores con enfoque preventivo y manejo manual de pacientes, Impartida por kinesiólogo y Medico CESFAM de Portezuelo (14-11-2025)

Señales/signos de fin de vida, impartida por Kinesiólogo (28-11-2025)

Como establecer límites y comunicación asertiva, impartida por psicóloga de Oficina de discapacidad (05-12-2025)

¿Qué es la Terapia ocupacional?, impartida por terapeuta ocupacional (13-02-2026)

Estrategias de autocuidado físico, impartida por docente de educación física (20-02-2026 y 27-02-2026)

Nutrición clínica en Pacientes Postrados: prevención, manejo y bienestar, impartida por Fisicoculturista de alto rendimiento (10-04-2025)

FONDO MUNICIPAL OPERATIVO SALUD COMUNAL Y TRABAJO

Periodo de Ejecución: 12 meses renovable

Monto Programa \$ 1.000.000

Programa creado para suplir las necesidades de atención podológica de la población mayor no diabética de la comuna, principalmente en el radio urbano de Portezuelo con extensión a 3 sectores rurales dando una cobertura anual de 960 prestaciones podológicas aproximadamente, con financiamiento 100% municipal.

PROGRAMA VINCULOS

Vínculos, es un programa de acompañamiento psicosocial y ocupacional, ejecutado a nivel comunal a través de convenios de transferencias de recursos desde el Ministerio Desarrollo Social y Familia, cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA. El programa está dirigido a los adultos mayores que presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y la metodología de trabajo es aplicada con un Enfoque Gerontológico, basado en los Modelos de Ocupación Humana y Centrado en la persona, fortaleciendo a través de ellos, la identidad, autonomía y sentido de pertenencia de las personas mayores

VERSIÓN 18 ACOMPAÑAMIENTO

Nº beneficiarios 46 personas mayores

Monto Asignado \$36.476.000

Monitora Comunitaria Gloria Garrido Alarcón

Monitora Comunitaria Solanch Zamorano Burboa

VERSIÓN 19 EJE DIAGNÓSTICO

Monto asignado \$ 1.667.000

Monitora Comunitaria Fernanda Medina Flores



VERSIÓN 19 ACOMPAÑAMIENTO

Nº beneficiarios 30 personas mayores

Monto asignado \$23.189.000

Monitora Comunitaria Marina Alvarado Carrasco

PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS

Periodo de ejecución septiembre 2024 a enero 2026 (17 meses renovable)

Monto convenio \$ 84.256.845

Nº beneficiarios 30

Equipo compuesto por:

- ✓ Encargada y Trabajadora Social Aporte Municipal Sra. Raquel Bustamante Mora
- ✓ Profesional coordinador de Asistentes de Apoyo y Cuidados Sr. Sebastián Navarrete Cotal
- 6 asistentes de apoyo y Cuidados: Tamara Correa de la Fuente
 - Nicol Alarcon Fuentes
 - Silvina Gomez Valenzuela
 - Patricia Aravena Bravo
 - Daniela Opazo Gutierrez
 - Ivett Huichulef Puñulef



El programa Cuidados Domiciliarios tiene como objetivo entregar servicios de apoyo y cuidados a personas mayores para la realización de las actividades de la vida diaria a con dependencia moderada a severa) que no tienen un cuidador principal, y que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.

En la actualidad el programa presta el acompañamiento a los 30 usuarios y cuenta con una lista de espera de alrededor de 20 personas mayores.

Este acompañamiento en la actualidad se brinda a persona del radio urbano y rural de la comuna sectores como:

- El Sauce
- Cucha Urrejola
- Llahuen Alto
- Llahuen Bajo
- Chudal
- Panguilemu
- Huacalemu
- Cabrería
- Carrullanca
- Buenos Aires y Portezuelo Urbano.

REQUISITOS.

Mujeres y hombres desde los 60 años, que cumplan con:

- Presentar dependencia moderada o severa.
- Encontrarse entre el tramo del 60% hacia abajo de vulnerabilidad socioeconómica del [Registro Social de Hogares](#).
- Ser residente de la comuna donde se implemente el servicio.
- No contar con un cuidador principal o persona que de manera permanente o regular lo apoya en sus actividades de la vida diaria.

ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES ELEM

El ELEM San Miguel fue creado en el año 2014 con el objetivo de prestar un servicio de larga estadía a personas mayores, colaborando particularmente con aquellos de escasos recursos económicos. En dicho contexto y con el propósito de lograr este objetivo recibe y aloja a personas mayores, cubriendo de forma integral las necesidades de cada uno de los residentes, proporcionando un trato digno, oportuno, cálido y siempre trabajando en mejorar su calidad de vida y bienestar.

Periodo de ejecución: 12 meses renovable.

Costo equipo ELEM: Fondo Municipal

Directora Técnica: Aracely Arriagada Llanos

Monto programa: Servicios básicos y mantención de infraestructura \$ 12.200.000.

Equipo

1 Director Técnico

2 TENS Enfermería

1 Manipuladora de Alimentos

1 Auxiliar de Servicio

5 Asistentes de Adulto Mayor

Capacidad :13 Personas Mayores



PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA DE DISCAPACIDAD

La Oficina de Discapacidad de la comuna de Portezuelo se creó el año 2017, para estar al servicio de las personas en situación de discapacidad y brindar una rehabilitación óptima a quien lo necesita, ubicada en calle O'Higgins #20, una casa con dependencias en las cuales trabajan profesionales como



kinesióloga, fonoaudióloga y psicóloga. Esta oficina a nivel comunal consta de 8 agrupaciones de discapacidad y una unión comunal de discapacidad, las cuales se encuentran tanto en zona urbana como en los sectores rurales de la comuna.

La Oficina de Discapacidad, se formó con el fin de apoyar a las Organizaciones constituidas de Discapacidad de la Comuna y a sí mismo la población con Discapacidad en general, logrando así una mayor participación e inclusión social, dentro y fuera de la comuna.

A cargo de esta oficina se encuentra una profesional, quien cumple con funciones enfocadas en mejorar la calidad de vida de las personas con Discapacidad y aumentar la Inclusión Social.

En el transcurso del año 2025 se prestó atención kinésica, fonoaudiológica y psicológica en la Oficina de Discapacidad, prestaciones por profesionales que trabajan en la comuna de Portezuelo pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo

En febrero del año 2022 se implementó a través de la DIDECO la incorporación de un profesional psicólogo/a, quien tendría como función la atención individual, grupal y trabajo en la realización de informes. Esto en base a las necesidades presentadas por la comunidad con respecto a la atención preferente de salud mental de las personas con discapacidad y personas de nuestra comunidad.

En mayo del 2022 se da inicio al proyecto de incorporación de un profesional fonoaudiológico en la Oficina de Discapacidad de la comuna de Portezuelo, donde se levantan datos para ver la necesidad en cuanto a las áreas de audiológica, voz, habla, deglución, lenguaje y cognición en las personas en



situación de discapacidad, donde se identificaron grandes necesidades que no son abordadas en otro tipo de oficinas o centros de salud de la comuna. Cabe resaltar la importancia que tiene el profesional fonoaudiólogo para promover la salud, rehabilitar la comunicación, deglución y así mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, ya que existe un alto índice de usuarios con deficiencia motora y

cognitiva. En base a lo anterior se abre las puertas a dicho profesional para la atención individual y grupal para las personas en situación de discapacidad y para la comuna en general.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR OFICINA DE DISCAPACIDAD

FONDA INCLUSIVA: En el mes de septiembre 2025 en las dependencias del Gimnasio Municipal se realizó la fonda inclusiva, la cual recibió a integrantes de las diversas agrupaciones de discapacidad de la comuna, autoridades locales, a su vez el objetivo de esta actividad principalmente se centró en fomentar la participación social e inclusión de las personas en situación de discapacidad.

CARRO ALEGORICO: En diciembre del 2025 en conjunto con las organizaciones de discapacidad se creó un carro alegórico con temática de navidad y fue presentado en el desfile de carros alegóricos en la semana de actividades navideñas realizada en la plaza de armas.

SEGUNDO CAMPEONATO DE BOCHAS: En diciembre de 2025 se realizó el segundo campeonato de bochas en nuestra comuna de Portezuelo, organizado y realizado por la Oficina de Discapacidad, oficina de deportes y apoyado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se recibieron 10 equipos de bochas desde Chillán, Chillán Viejo, San Nicolás y Quirihue, donde se compitió y se premió a los primeros 4 lugares, esta actividad permitió la participación social de nuestras personas con discapacidad con la comunidad tanto de portezuelo como de comunas vecinas.

SEMANA DE LA DISCAPACIDAD: En el mes de diciembre de 2025 se celebró la semana de la discapacidad, donde se realizó un compartir, que consto de un bingo Inclusivo, con choripanada y compartir en camaradería, actividad realizada en el Gimnasio Municipal de la comuna, conto con la presencia de personas con discapacidad de las diferentes organizaciones de nuestra comuna, autoridades locales y regionales.



ACTIVIDADES REALIZADAS JUNTO A LAS PROFESIONALES OFICINA DE DISCAPACIDAD.

Talleres y asistencia del equipo de trabajo a reuniones mensuales: las 8 agrupaciones de discapacidad realizan reuniones mensuales, las cuales son para tratar diversos temas que involucran beneficios tanto monetarios como sociales; como equipo de trabajo los profesionales asisten a las reuniones y apoyan tanto en talleres grupales como asistencia individual.

Acompañamiento a los grupos de Bochas (deporte inclusivo) de nuestra comuna, que lo conforman personas en situación de Discapacidad, instancias en las cuales nuestros usuarios pueden salir de nuestra comuna, por ejemplo, a Chillán, San Nicolás, Quirihue y Antuco lo que beneficia su participación e inclusión social.

Postulaciones a proyectos: A lo largo del año se realizan diferentes postulaciones a proyectos financiados por el Gobierno Regional de Ñuble, durante el año 2025 se postuló a los fondos vinculación con la comunidad 8% y Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP), con un total de 3 proyectos adjudicados.

Credenciales de discapacidad: Durante todo el año 2025 se realizan recepciones de solicitudes de credenciales de discapacidad en oficina y se suben en plataforma cerofilas.gob.cl para obtener credencial de discapacidad y así los habitantes de nuestra comuna puedan obtener su registro Nacional de Discapacidad o RND, el cual los beneficia en diferentes postulaciones, ya sea en ayudas técnicas o postulaciones de vivienda.

Convocatorias de Ayudas Técnicas: Durante el año 2025 se realizaron postulaciones a la convocatoria de ayudas técnicas, donde diferentes beneficiarios pudieron mejorar la seguridad en su hogar, principalmente en la obtención de ayudas técnicas que facilitan su higiene personal.

Adquisición de materiales de rehabilitación y ayudas técnicas: Por intermedio del Presupuesto Municipal para personas con discapacidad, se realizaron diversas compras donde se adquirieron materiales de rehabilitación y además compra de diversas ayudas técnicas que fueron en directa ayuda a algunas personas en situación de discapacidad que lo solicitaban y requerían.

A su vez a través del presupuesto se logró contratar dos talleristas, los cuales pudieron realizar talleres de mosaico, macramé y muñecos country a un grupo de personas con discapacidad de la comuna.

Entrega de información y seguimiento de casos: Los profesionales que trabajan y desempeñan funciones en la Oficina de Discapacidad realizan visitas domiciliarias, donde entregan dípticos, trípticos. También seguimiento con llamados telefónicos y ver así las necesidades de nuestros habitantes que poseen algún grado de discapacidad.

NÚMEROS DE ATENCIONES QUE REALIZAN ANUALMENTE LAS PROFESIONALES.

PSICÓLOGA

Informes de evaluación Psicológica psicometrías	Atenciones individuales psicológicas	Visitas domiciliarias	Talleres en general grupales e individuales (arteterapia, salud mental, relaciones personales, entre otros)
6	112	8	12

FONOAUDIÓLOGA

Atenciones individuales, Otoscopias y lavados de oídos	Talleres el oído y sus cuidados	Atenciones lenguaje y cognición	Atenciones en voz, deglución y habla
223	7 talleres	50 atenciones	60 usuarios

ENCARGADA OFICINA DE DISCAPACIDAD - KINESIÓLOGA

Atenciones kinésicas individuales realizadas	Visitas domiciliarias	Postulación ayudas técnicas	Facilitación credencial de discapacidad	Coordinación y acompañamiento de proyectos
543	18 Tanto en urbano como en rural	8 postulaciones	74 Facilitaciones de RND	9 -vinculación con la comunidad 8% 1 -FFOIP (adjudicados 3)

PRESUPUESTO MUNICIPAL A BENEFICIO DE LA OFICINA DE DISCAPACIDAD

Presupuesto Municipal año 2025	7.000.000
--------------------------------	-----------

Ingreso monetario anual a la comuna por gestión oficina de discapacidad a organizaciones de discapacidad y comunidad con discapacidad.

2 proyectos Vinculación con la comunidad 8% 2025 Social - inclusión	1 proyecto FFOIP	1 proyecto SENADIS TVI-CCC
6.891.370	1.917.100	50.000.000

Proyectos Organizaciones de Discapacidad / Vinculación con la Comunidad 8% 2025

Organización	Nombre Proyecto	Descripción
Grupo de Discapacidad La Cruz de la Inocencia	Mi elección, mi salud	Adquisición de implementos de toma de signos vitales, toma presión, saturómetro, termómetro, glucómetro y un botiquín de primeros auxilios básico.
Agrupación de Discapacitados Renacer en La Esperanza	Monitoreo vital inclusivo	Adquisición de implementos de toma de signos vitales, toma presión, termómetro y glucómetro, además de torulas de algodón y alcohol al 70%.

PROYECTO FFOIP 2025

Organización	Nombre Proyecto	Descripción
Unión Comunal de Agrupaciones de Discapacidad de Portezuelo	Inclusión que Ilumina	Talleres de velas artesanales. A su vez la adquisición de moldes de silicona, cera de soja, colorantes, yeso.

PROGRAMA TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE-CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS

El Programa Tránsito a la Vida Independiente - Centros Comunitarios de Cuidados es una iniciativa impulsada por el **Servicio Nacional de la Discapacidad**, orientada a fortalecer la autonomía, independencia y participación social de personas en situación de discapacidad.



Con fecha 20 de junio del año 2025 se aprueba el convenio de transferencia de recursos del Programa TVI-CCC entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Portezuelo.

Esta iniciativa se enmarca en los principios establecidos en la **Ley N° 20.422**, normativa que establece la igualdad de oportunidades, inclusión social, accesibilidad y participación plena de las personas en situación de discapacidad, promoviendo acciones concretas que favorezcan su autonomía y vida independiente. En este contexto, el programa responde directamente al mandato de generar apoyos y servicios que permitan a las personas desarrollarse con mayor independencia y participación en su entorno comunitario.

Se trata de un programa piloto a nivel nacional, del cual actualmente existen solo cuatro experiencias implementadas en el país, siendo este el único ejecutado a nivel regional. El programa beneficia directamente a 30 participantes de la comuna, quienes reciben atención y acompañamiento interdisciplinario enfocado en el desarrollo de habilidades para la vida diaria, participación comunitaria y fortalecimiento de su autonomía.

Para su ejecución, el municipio se adjudicó un **financiamiento de \$50.000.000**, recursos que permitieron la contratación de un equipo interdisciplinario compuesto por cinco profesionales:

Terapeuta Ocupacional, Kinesióloga, Fonoaudióloga, Psicóloga y Técnico en Enfermería, quienes desarrollan intervenciones integrales ajustadas a las necesidades individuales de cada participante.

Monto adjudicado	\$50.000.000
Periodo de ejecución	Octubre 2025 a junio 2026
Beneficiarios	30 personas

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover la autonomía personal, la inclusión sociolaboral y el desarrollo de competencias digitales en personas adultas en situación de discapacidad, mediante la implementación de servicios de apoyo, capacitación y acompañamiento integral.

POBLACIÓN OBJETIVO

- ✓ Personas en situación de discapacidad y/o dependencia y sus cuidadores.
- ✓ Tener entre 18 y 59 años de edad.
- ✓ Vivir en la comuna de Portezuelo.
- ✓ Estar inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND)

EJES PARA ABORDAR

✓ **ÁMBITO PERSONAL: SERVICIOS DE APOYO PERSONALIZADO**

Se brindan en función de las necesidades individuales de cada usuario, lo que se establece mediante el Plan de Desarrollo Personal (PDP). Con el objetivo de favorecer el desarrollo de habilidades funcionales, emocionales y comunicativas, que promuevan mayor autonomía e independencia.

- ✓ **ÁMBITO SOCIAL Y CULTURAL: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA** En este eje se contempla una estrategia de intervención a nivel comunitario que involucre a los beneficiarios, sus familias y entorno cercano. Lo que incluye conserjerías individuales y grupales dirigidas a familias, cuidadores y comunidad, instancias de sensibilización orientadas a promover la inclusión social y reducir barreras actitudinales y prejuicios, fortalecimiento de redes de apoyo locales, facilitando la vinculación entre usuarios, comunidad y servicios, acompañamiento y apoyo en actividades recreativas, deportivas, sociales y culturales, incentivando la participación activa en la vida comunitaria.

✓ **ÁMBITO ECONÓMICO Y LOCAL: EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO Y FORMACIÓN**

Se plantea el desarrollo de talleres y actividades productivas como:

- Sublimación
- Manualidades en yeso
- Trabajos en resina epóxica
- Elaboración de velas artesanales

✓ **ÁMBITO TECNOLÓGICO: ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

Dado el limitado acceso y conocimiento de herramientas digitales entre los beneficiarios se realizan talleres de alfabetización digital orientadas al uso del computador, teléfono celular, internet y correo electrónico y redes sociales.



PROFESIONALES DEL EQUIPO EJECUTOR

- Terapeuta Ocupacional y Coordinadora
- Kinesióloga
- Fonoaudióloga
- Psicóloga:
- Técnico en Enfermería

Profesional	Evaluaciones	Atenciones
Terapeuta Ocupacional	12	46
Kinesióloga	13	42
Fonoaudióloga	8	16
Psicóloga	11	13
Profesional	Control signos vitales en domicilio	Control signos vitales en talleres
TENS	10 visitas	18 talleres

Plan de Desarrollo Personal	32
Talleres realizados	18
Otoscopia	19

✓ **TALLERES Y ACTIVIDADES REALIZADOS A LA FECHA**

- ✓ Presentación programa a beneficiarios “Conociéndonos”
- ✓ Lanzamiento del Programa
- ✓ Taller Formando Lazos
- ✓ Talleres de sublimación: Tazones, rompecabezas, chapitas, botellas y bolsos reutilizables.
- ✓ Taller Educación Cívica Electoral
- ✓ Taller Manejo de Dinero
- ✓ Taller Uso del Dinero y Elección de Productos
- ✓ Taller Uso de Ayudas Técnicas
- ✓ Actividad Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- ✓ Taller Pintemos un mundo sin violencia
- ✓ Taller Roles de Género
- ✓ Taller Introducción a la Aromaterapia
- ✓ Taller de Cocina Galletas Navideñas
- ✓ Talleres de Estimulación Cognitiva
- ✓ Taller de Lectura
- ✓ Actividad Ponte en mi Lugar
- ✓ Actividad Celebración de Navidad
- ✓ Operativo de Otoscopia y Lavado de Oídos

El municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, gestiona el traslado de usuarios provenientes de sectores rurales que participan en los talleres, considerando localidades como Llahuen, Chudal, Panguilemu, Huacalemu y Buenos Aires. Asimismo, se ha incorporado el traslado de usuarios del sector urbano que presentan dificultades de movilidad, con el fin de facilitar su participación y acceso a las actividades desarrolladas. Dichos traslados se realizan de manera semanal.

Sectores de Traslado	Cantidad de usuarios
Llahuen	3
Chudal	2
Panguilemu	1
Huacalemu	1
Buenos Aires	1
Sector Urbano	3
Total traslados	11



PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS.

CONVENIO 2024

Coordinadora: Micaela Constanzo Moya, Trabajadora Social.



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO: El Centro Comunitario es un espacio de encuentro y participación que promueve el desarrollo social, la integración y el bienestar de la comunidad, mediante la implementación de actividades, servicios y acciones orientadas a fortalecer las redes sociales, la organización comunitaria y el acceso a oportunidades.

Marco Institucional: Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre

Municipalidad de Portezuelo.

Hito Relevante: Primer Centro Comunitario de Cuidados en la Región de Ñuble, inaugurado en la comuna de Portezuelo el 17 de abril de 2025.

Recursos del Convenio: \$57.900.000

Recursos municipales:

\$10.000.000

Cobertura del Programa: 52 personas cuidadoras beneficiarias.

REQUISITOS DE ACCESO:

- Se evalúan condiciones de dependencia de la persona cuidada
- Situación de sobrecarga de la persona cuidadora
- RSH en la comuna de Portezuelo
- Cumplimiento de criterios administrativos del programa

EQUIPO DE TRABAJO:

- Gestora Psicoemocional, Katherin Díaz Torres, Psicóloga
- Gestora Comunitaria, Karla Toro Fúndez, Asistente Social
- Cuidadora Remunerada, Quely Aguilera Martínez, TEN Nivel Superior

COMPONENTES DEL CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS

- Diagnóstico Individual y Plan de Atención
- Servicios de Gestión Social
- Promoción del Bienestar Psicoemocional
- Servicios de Cuidados
- Promoción de la Participación Social y Comunitaria

ACTIVIDADES METODOLÓGICAS:

- ✓ **Servicio de capacitación en autocuidado y bienestar psicoemocional para personas cuidadoras**, Metodología experiencial que incluya dinámicas grupales, espacios de reflexión guiada y actividades de relajación, Desarrollo de actividades tales como trabajo colaborativo, experiencias de regulación emocional y prácticas de relajación corporal. Sonido terapia
- ✓ **Producción de plantas:** El programa aborda de forma integral la producción de plantas, combinando conocimientos sobre especies y sus requerimientos, con prácticas de siembra, reproducción y cuidado. Además, promueve el uso de técnicas ecológicas como el reciclaje, compostaje y uso eficiente del agua, orientadas a una producción sustentable para el autoconsumo. Finalmente, incorpora un enfoque productivo, entregando herramientas para el desarrollo de emprendimientos locales vinculados a la producción y comercialización de plantas.
- ✓ **Taller Gi Gong:** El taller de Qi Gong busca enseñar sus fundamentos teóricos y prácticos, promoviendo la conciencia corporal, la respiración y la postura. A través de ejercicios suaves, favorece la relajación, la reducción del estrés y la mejora de la movilidad y la coordinación. Además, fomenta hábitos de autocuidado y vida saludable, entregando herramientas que contribuyen al bienestar integral, la vitalidad y la prevención de dolencias asociadas al estrés.
- ✓ **Aromaterapia:** contempla la realización de talleres orientados al bienestar emocional, mediante técnicas de relajación, meditación y respiración consciente. A través de actividades prácticas como conexión sensorial, reflexología, aromaterapia y uso de hierbas medicinales, se entregan herramientas de autocuidado replicables en el hogar.
- ✓ **Taller Arte Textil:** Promueve la apreciación de obras y el reconocimiento de técnicas, junto con la exploración de materiales y el aprendizaje del telar de cartón. A través de la práctica guiada del tejido, se desarrollan habilidades manuales, favoreciendo la motricidad fina, la expresión emocional y el bienestar integral.

- ✓ **Jornada de autocuidado:** Jornada de autocuidado orientada al bienestar físico y emocional de las participantes, que incluyó actividades de relajación, masajes y uso de tinajas en la comuna de San Fabián, promoviendo el descanso, la desconexión y el fortalecimiento del autocuidado.
- ✓ **Atención individual de casos a cargo de profesional psicóloga,** dirigida a personas cuidadoras, orientada a la contención emocional, apoyo psicosocial y abordaje de situaciones de estrés asociadas a las labores de cuidado.
- ✓ **Generación de Grupos de Autoayuda:** Generación de espacios de encuentro entre personas cuidadoras, orientados al apoyo mutuo, la contención emocional y el intercambio de experiencias, fortaleciendo redes de apoyo y estrategias de afrontamiento frente a las labores de cuidado.
- ✓ **Mesas de trabajo Comunitarias:** Desarrollo de mesas de trabajo comunitarias orientadas a la participación activa de las personas cuidadoras y actores locales, promoviendo la identificación de necesidades, la coordinación de acciones y el fortalecimiento del trabajo colaborativo en el territorio
- ✓ **Mesa Red base de Cuidados:** desarrollo de instancias de coordinación intersectorial a través de la mesa de la Red Base de Cuidados, orientadas a la articulación de actores locales, fortalecimiento de la oferta programática y mejora en la atención integral de las personas cuidadoras y sus redes de apoyo.
- ✓ **Talleres Psicoeducativos:** Desarrollo de talleres psicoeducativos orientados a fortalecer habilidades de autocuidado, regulación emocional y afrontamiento, entregando herramientas prácticas para mejorar el bienestar psicológico de las personas cuidadoras



Actividades Comunitarias:

- **Grupo Organizadas:** Macramé, crochet y resina epoxica Los grupos organizados corresponden a instancias de participación colectiva conformadas por personas usuarias del Centro Comunitario, quienes se articulan para el desarrollo de iniciativas y proyectos comunitarios. A través de estos espacios, se promueve la autogestión, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento del tejido social, permitiendo que las y los participantes asuman un rol activo en la generación de soluciones y actividades en beneficio de su comunidad.
- **Día de la Persona Cuidadora:** Jornada de reconocimiento y valoración del rol de las personas cuidadoras, promoviendo su bienestar y visibilización en la comunidad.
- **Fonda de Cuidados:** Actividad recreativa y cultural que fomenta la participación y el esparcimiento de las personas cuidadoras, fortaleciendo vínculos comunitarios.
- **Día del Folklore:** Espacio de encuentro orientado a rescatar y valorar tradiciones culturales, promoviendo la identidad local y la participación.
- **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:** Jornada de sensibilización y reflexión sobre la prevención de la violencia de género y la promoción de relaciones respetuosas.
- **Conversatorio Día Internacional de la Mujer:** Instancia de diálogo y reflexión sobre derechos, equidad de género y el rol de la mujer en la sociedad.
- **Ferias Productivas:** Espacios de exhibición y comercialización de productos elaborados por participantes, promoviendo el emprendimiento local.
- **Día de la Mujer Rural:** Actividad de reconocimiento al aporte de las mujeres rurales, fortaleciendo su visibilización y participación.
- **Navidad Comunitaria:** Jornada de celebración y encuentro comunitario que promueve la integración, el compartir y el fortalecimiento de redes.
- **Taller RSH (Registro Social de Hogares):** Orientación sobre el funcionamiento y actualización del Registro Social de Hogares para el acceso a beneficios.
- **Taller Acreditación de Discapacidad:** Información y apoyo en el proceso de acreditación de discapacidad y acceso a beneficios asociados.
- **Taller Corresponsabilidad en el Cuidado:** Espacio de sensibilización sobre la distribución equitativa de las labores de cuidado en el entorno familiar y social.
- **Taller Emociones y Corazón:** Actividad orientada al reconocimiento y gestión emocional, promoviendo el bienestar psicológico.

- **Taller Corporación de Asistencia Judicial:** Entrega de orientación legal y acceso a información sobre derechos y servicios jurídicos disponibles.
- **Taller UPP (úlceras por presión):** Capacitación en prevención y cuidados de úlceras por presión dirigida a personas cuidadoras.
- **Taller Alimentación Saludable (CESFAM):** Promoción de hábitos alimenticios saludables, fortaleciendo el autocuidado y la salud integral.
- **Atención especializada** para la evaluación y apoyo en áreas de comunicación y deglución.
- **Programa de Alfabetización:** Instancia formativa orientada al desarrollo de habilidades básicas de lectura y escritura.
- **Ferias de Pulgas:** Espacios comunitarios de intercambio y venta de productos, promoviendo la economía local.
- **Taller de Manualidades:** Actividad práctica que fomenta la creatividad, habilidades manuales y bienestar emocional.
- **Colaboración Programa Tránsito a la Vida Independiente:** Articulación intersectorial para fortalecer la autonomía de personas en situación de dependencia.
- **Colaboración Programa Familias, Seguridades y Oportunidades:** Trabajo conjunto para apoyar procesos de acompañamiento y superación de vulnerabilidades.
- **Colaboración Programa Vida Sana:** Coordinación para la promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.
- **Colaboración con Centro día Operativo Fonoaudiológico** para la comunidad.



PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez (OLN) de la comuna de Portezuelo desarrolla su gestión en el marco de la Ley N° 21.430, que establece el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Chile. Este marco normativo posiciona a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, estableciendo la responsabilidad del Estado y de los gobiernos locales en la promoción, protección y restitución de sus derechos, bajo un enfoque integral, preventivo y territorial.



Durante el periodo 2025, la ejecución del convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Portezuelo contempló una transferencia de recursos por un monto de \$51.698.378, destinados a la implementación de acciones orientadas a fortalecer la protección integral de la infancia y adolescencia en la comuna.

FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez tiene como propósito central garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante la implementación de estrategias de intervención oportuna, articulación intersectorial y promoción de entornos protectores.

En el ámbito de la protección, la OLN recepciona y gestiona situaciones de vulneración de derechos, tales como negligencia, maltrato o exposición a condiciones de riesgo, activando mecanismos de evaluación e intervención que permitan resguardar de manera inmediata la integridad de los niños, niñas y adolescentes involucrados.

En esta línea, se prioriza la intervención temprana como estrategia clave para prevenir la cronificación de situaciones de vulnerabilidad, implementando medidas de carácter administrativo que favorezcan respuestas oportunas y eviten, en la medida de lo posible, la judicialización de los casos.

De manera complementaria, la Oficina fortalece la coordinación interinstitucional con actores relevantes del territorio, tales como establecimientos educacionales, dispositivos de salud, tribunales de familia y programas sociales, promoviendo una respuesta integral y articulada frente a las necesidades detectadas.

En el ámbito preventivo y promocional, se desarrollan acciones orientadas a la difusión de derechos, fortalecimiento de competencias parentales y sensibilización comunitaria, contribuyendo a la construcción de entornos seguros y protectores para la infancia.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Portezuelo, mediante una gestión oportuna, articulada y con enfoque de derechos, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Detectar oportunamente situaciones de vulneración de derechos, mediante estrategias de trabajo territorial, coordinación con establecimientos educacionales, salud y otros actores locales.
- ✓ Articular y fortalecer la red comunal de protección, coordinando acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales de Portezuelo.
- ✓ Diseñar e implementar planes de intervención personalizados, orientados a la restitución de derechos vulnerados.
- ✓ Fortalecer las competencias parentales y el rol protector de las familias, promoviendo entornos seguros y de buen trato.
- ✓ Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de los casos atendidos, asegurando avances en la restitución de derechos.
- ✓ Fomentar la participación activa de niños, niñas y adolescentes en espacios comunales, promoviendo su opinión en temas que les afectan.
- ✓ Promover el conocimiento y ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes en la comuna, a través de acciones de difusión, educación y participación comunitaria.
- ✓ Brindar atención integral y acompañamiento psicosocial a niños, niñas, adolescentes y sus familias de la comuna, según sus necesidades.

COMPONENTE TERRITORIAL

La gestión territorial constituye un eje estratégico del funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez, permitiendo acercar la oferta programática a la comunidad y fortalecer el trabajo en red a nivel comunal.

En este contexto, se consolida la Mesa Interinstitucional de Infancia, instancia regulada por el Decreto N° 12 de la Ley N° 21.430, que sesiona de manera mensual y convoca a actores del intersector, tales como salud, educación y programas sociales. Esta instancia ha permitido identificar brechas territoriales, optimizar la articulación de la oferta y fortalecer la coordinación de acciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se ha promovido la participación activa de los niños, niñas y adolescentes a través del Consejo Consultivo, espacio que fomenta el ejercicio del derecho a ser oídos, fortaleciendo su rol como agentes activos en la comunidad y contribuyendo a la incorporación de sus perspectivas en la gestión local.

GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante el periodo informado, la Oficina Local de la Niñez desarrolló un conjunto de acciones orientadas a la promoción de derechos, la participación y el fortalecimiento del trabajo intersectorial, destacando:

- ✓ 10 Talleres de promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ 2 participaciones en programas radiales de difusión.
- ✓ 5 Encuentros con organizaciones territoriales.
- ✓ 1 Encuentro regional del Consejo Consultivo.
- ✓ 8 Sesiones de la Mesa de Articulación Intersectorial Comunal.
- ✓ 7 Sesiones del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ 10 Participaciones en encuentros regionales de coordinación OLN.
- ✓ 30 Reuniones de análisis de casos con duplas psicosociales.

En relación con actividades de carácter comunitario y de alta convocatoria, se destaca:

- ✓ Realización del Segundo Festival de Talentos comunal, con 40 participantes.
- ✓ Conmemoración del Día de La Niñez, con una participación de 450 asistentes.
- ✓ Desarrollo de la actividad “Marcha por tus Derechos”, con 450 participantes.

Estas acciones reflejan un fortalecimiento sostenido de la participación comunitaria y del posicionamiento de la Oficina Local de la Niñez en el territorio.

COMPONENTE DE ATENCIÓN PERSONALIZADA DE CASOS

La Oficina Local de la Niñez implementa un modelo de intervención centrado en la atención integral y personalizada, que considera las particularidades de cada niño, niña o adolescente y su contexto familiar y social.

Durante el año 2025, la gestión de casos se distribuyó de la siguiente manera:

- 8 niños, niñas y adolescentes en atención social directa.
- 13 casos gestionados mediante intermediación con la red.
- 21 casos egresados del Sistema de Protección Especializada.
- 8 casos con gestión especializada.
- 11 casos en proceso de cierre de plan de intervención.
- 5 casos con medidas cautelares vigentes.

La implementación de medidas de protección administrativa ha permitido dar respuestas oportunas frente a situaciones de riesgo, fortaleciendo la coordinación con la red local y resguardando el interés superior del niño en cada intervención.

CONCLUSIONES

Durante el periodo 2025, la Oficina Local de la Niñez de Portezuelo ha consolidado su rol como dispositivo clave en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, evidenciando avances significativos en la gestión territorial, la articulación interinstitucional y la atención de casos.

La implementación de estrategias de intervención temprana y el fortalecimiento del trabajo en red han permitido optimizar la respuesta institucional frente a situaciones de vulneración de derechos, contribuyendo al bienestar de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Para los próximos periodos, se proyecta continuar fortaleciendo la gestión institucional, ampliando la cobertura de atención y profundizando las estrategias de promoción y prevención, con el objetivo de avanzar hacia una comuna más protectora, inclusiva y garante de los derechos de la niñez.

PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

La oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Social tiene como propósito fortalecer el tejido social y promover la autogestión comunitaria, incentivando la participación activa de las organizaciones en los procesos de desarrollo local y en la toma de decisiones comunales.

Durante el año 2025, trabajamos en el fortalecimiento de la participación ciudadana, entendiéndola como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible del territorio. En este contexto, la oficina orientó su gestión a acompañar y potenciar a las organizaciones comunitarias, tales como juntas de vecinos, clubes deportivos, organizaciones de personas mayores, agrupaciones de mujeres y otras instancias de organización social.

NUESTROS PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN FUERON:

- ✓ Fomentar la participación ciudadana, generando espacios de diálogo y articulación entre la comunidad y las autoridades locales.
- ✓ Fortalecer las organizaciones comunitarias, mediante capacitaciones, asesoría técnica y acompañamiento en sus procesos de formalización y funcionamiento.
- ✓ Promover el acceso a financiamiento, a través de la difusión, orientación y apoyo en la postulación a fondos municipales (subvenciones y FONDEVE), regional y estatal.
- ✓ Impulsar el liderazgo y la autogestión, entregando herramientas que permitan a las organizaciones proyectarse de manera sostenible en el tiempo.

Este trabajo ha permitido consolidar un vínculo permanente entre el municipio y la comunidad organizada, favoreciendo el empoderamiento ciudadano y contribuyendo directamente a mejorar la calidad de vida en los distintos territorios de la comuna.

FONDOS CONCURSABLES / ÁREA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

Los fondos concursables corresponden a recursos económicos otorgados por instituciones públicas o privadas, destinados a financiar iniciativas presentadas por organizaciones sociales en función de requisitos y criterios previamente establecidos en cada convocatoria. Estos instrumentos tienen como finalidad fomentar el desarrollo social y económico, apoyando proyectos que generen impacto directo en la comunidad. Asimismo, permiten fortalecer a las organizaciones comunitarias, facilitando la ejecución de actividades en beneficio de sus integrantes y del territorio, promoviendo la participación ciudadana y el acceso equitativo a oportunidades de financiamiento.



Durante el año 2025, desde la Oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Social, se gestionó la postulación de 45 organizaciones al concurso de vinculación con la comunidad 8% del gobierno regional de Ñuble, donde 22 de ellos resultaron adjudicados, sus montos bordean los \$3.500.000 a los \$6.000.000 dependiendo el área de postulación, ampliando significativamente las oportunidades de financiamiento para el territorio, y un proyecto

municipal en el área de seguridad ciudadana por un monto de \$25.000.000.

Las iniciativas presentadas consideraron una amplia diversidad de organizaciones, incluyendo Juntas de Vecinos, organizaciones culturales, agrupaciones de mujeres y Comités de Agua Potable Rural (APR), reflejando un trabajo transversal y representativo de las distintas realidades comunales.

Este proceso de postulación permitió abordar diversas áreas de desarrollo, tales como seguridad ciudadana, deporte, cultura, medio ambiente, fortalecimiento organizacional y desarrollo social, contribuyendo de manera concreta a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Las organizaciones realizaron sus postulaciones dentro de los plazos establecidos en cada convocatoria, proceso que se ejecutó principalmente de manera digital, facilitando el acceso a financiamiento público y fortaleciendo las capacidades de gestión de las organizaciones.

Este trabajo da cuenta de un acompañamiento técnico permanente, orientado a fortalecer la formulación de proyectos, mejorar la competitividad de las iniciativas y aumentar las posibilidades de adjudicación de recursos.

A continuación, se presentan los proyectos adjudicados con el apoyo de la Oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Social.

Nº	ORGANIZACIÓN	CODIGO	FONDO	MONTO
1	JJVV RINCOMÁVIDA	2501SC528	FONDO DE SEGURIDAD	\$5.500.000.-
2	JUNTAS DE VECINOS CAPELLANÍA	2501SC496	FONDO DE SEGURIDAD	\$5.500.000.-
3	JUNTA DE VECINOS LIUCURA	2501SC533	FONDO DE SEGURIDAD	\$5.500.000.-
4	JUNTA DE VECINOS EL SAUCE	2501SC126	FONDO DE SEGURIDAD	\$5.500.000.-
5	JUNTA DE VECINOS CARRULLANCA	2501SC421	FONDO DE SEGURIDAD	\$5.500.000.-
6	TALLER FEMENINO LAS CHINITAS	2501S050	FONDO SOCIAL	\$3.500.000.-
7	TALLER DE MUJERES LA ESPERANZA	2501S137	FONDO SOCIAL	\$3.500.000.-
8	TALLER DE MUJERES MARGARITA	2501S049	FONDO SOCIAL	\$3.500.000.-
9	COMITÉ DE AGUA LOS AROMOS	2501SC498	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-
10	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL ORILLA DE ITATA	2501SC539	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-
11	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VALLE BENDITO DE QUITENTO	2501SC549	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-
12	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN ISIDRO	2501M091	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-
13	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN ANDRÉS DE RINCOMAVIDA	2501M103	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-
14	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS PLANES	2501M087	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-
15	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LLAHUEN BAJO	2501SC127	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-
16	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CARRULLANCA	2501SC553	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-
17	COMITÉ DE AGUA POTABLE EL ARENAL DE CUCHA URREJOLA	2501SC546	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-
18	COMITÉ DE AGUA LOS MAQUIS	2501SC554	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-

19	CLUB DE HUASOS SAN RAFAEL DE CUCHA URREJOLA	2501C138	FONDO CULTURA	\$3.500.000.-
20	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL DE PORTEZUELO	2501D0332	FONDO DEPORTE	\$1.800.000.-
21	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHUDAL	2501M086	FONDO SEGURIDAD	\$5.500.000.-
22	MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	2501MSC025	FONDO SEGURIDAD	\$25.000.000.-
TOTAL GESTIONADO				\$128.800.000.-

DESGLOSE DE PROYECTOS ADJUDICADOS

Durante el año 2025, logramos la adjudicación de 22 iniciativas en el marco del Fondo de Vinculación con la Comunidad (FNDR 8%), abordando áreas prioritarias para el desarrollo integral de la comuna, con impacto directo en sectores urbanos y rurales.

1. Medio Ambiente – \$6.000.000

Proyectos enfocados en la implementación de sistemas fotovoltaicos, principalmente en sectores rurales con limitado acceso o altos costos de energía. Estas iniciativas permiten reducir gastos operacionales, mejorar la eficiencia energética y avanzar hacia un modelo más sustentable, beneficiando directamente a organizaciones comunitarias y sistemas de Agua Potable Rural (APR). El impacto territorial se traduce en mayor autonomía energética, continuidad en servicios básicos y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria frente a contingencias, especialmente en zonas aisladas.

2. Cultura – \$3.500.000

Proyecto orientado al desarrollo de un evento costumbrista, generando un espacio de encuentro comunitario y fortalecimiento de la identidad local. Estas actividades permitieron rescatar tradiciones, visibilizar el patrimonio cultural y promover la participación intergeneracional, integrando a niños, jóvenes, adultos y personas mayores. El impacto territorial se refleja en la reactivación de la vida comunitaria, fortalecimiento del sentido de pertenencia y dinamización de la economía local, a través de la participación de emprendedores y cultores del territorio.

3. Deporte – \$1.800.000

Proyecto destinado a la adquisición de equipamiento e indumentaria deportiva, beneficiando principalmente a una organización deportiva. Esta inversión permitió mejorar las condiciones para la práctica del deporte, incentivando hábitos de vida saludable y promoviendo la participación activa de niños, niñas, jóvenes y adultos. A nivel territorial, esta iniciativa contribuye a la prevención de conductas de riesgo, fortalecimiento de la cohesión social y generación de espacios seguros de recreación, especialmente en sectores con menor acceso a infraestructura deportiva.

4. Seguridad Ciudadana – \$5.500.000

Proyectos orientados a la prevención de riesgos y fortalecimiento de la seguridad comunitaria, mediante la adquisición de kits de emergencia, sistemas de iluminación vial y equipamiento clave como generadores para APR. Estas acciones permiten mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, aumentar la seguridad en espacios comunitarios y garantizar la continuidad de servicios esenciales, como el abastecimiento de agua potable. El impacto territorial es significativo, especialmente en sectores rurales, donde estas herramientas contribuyen a reducir la vulnerabilidad, fortalecer la organización comunitaria y mejorar la percepción de seguridad de los habitantes.

5. Área Social – \$3.500.000

Se financiaron proyectos orientados al fortalecimiento de organizaciones de mujeres, mediante la ejecución de talleres formativos y actividades comunitarias. Estas iniciativas promovieron el desarrollo de habilidades, el empoderamiento femenino y la generación de espacios de participación activa, favoreciendo la autonomía y el liderazgo dentro de las comunidades. El impacto territorial se expresa en una mayor cohesión social, fortalecimiento del capital social y generación de redes de apoyo, especialmente en contextos de vulnerabilidad.



ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

✓ **Capacitaciones y talleres para las organizaciones sociales, sus dirigentes y la comunidad.**

Se capacitó a representantes de organizaciones sociales en gestión comunitaria, formulación de proyectos y administración de recursos, con el fin de fortalecer su impacto en el desarrollo de sus actividades mensuales.



✓ **Difusión de apertura de los fondos concursables.**

Se apoyó en la postulación realizando talleres informativos en diferentes sectores de la comuna y a través de las RRSS del Municipio.

✓ **Apoyo en formulación y postulación a proyectos de los diferentes fondos del estado.**

Se brindó apoyo técnico a las organizaciones sociales en la formulación de proyectos para mejorar sus posibilidades de acceder a financiamiento a través de fondos concursables.

✓ **Seguimiento y apoyo en ejecución de proyectos adjudicados.**

Se brindó apoyo técnico y se realizó seguimiento a las organizaciones sociales que han obtenido financiamiento en el año 2024 y periodo 2025, asegurando la correcta ejecución de sus proyectos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los fondos concursables.

✓ **Apoyo en rendición de cuenta de proyectos.**

Se brindó apoyo a las organizaciones sociales en la correcta rendición de cuentas de los fondos recibidos en el periodo 2024-2025, asegurando el cumplimiento de los requerimientos exigidos y los plazos establecidos por las entidades.

✓ **Asesoría en procesos de renovación de directivas.**

Se brindó apoyo y orientación a las organizaciones sociales en el proceso de renovación de sus directivas cumpliendo con la normativa vigente que rige la ley 20.500.

✓ **Asesoría en procesos de conformación de nuevas organizaciones.**

Se orientó y acompañó a grupos de personas interesadas en conformar una organización social, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y promoviendo una gestión eficiente desde su inicio.

✓ **Canalización de la información municipal a las comunidades.**

Se le facilitó el acceso a la comunidad a la información municipal relevante, asegurando que las organizaciones y vecinos estén informados sobre beneficios, programas y oportunidades disponibles a través de los diferentes medios de comunicación disponibles en la zona (Radio y RRSS).

✓ **Talleres para la comunidad como fortalecimiento a la participación social.**

Se capacitó a los vecinos en el área de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo. Además, se generaron espacios de diálogo y colaboración entre distintos actores de la comunidad social.

✓ **Gestión de convenios diversos de colaboración.**

Se establecieron alianzas estratégicas entre organizaciones sociales, instituciones públicas (PRODEMU, CONAF, ARAUCO, BOMBEROS, DESAMU, BOMBEROS, CARABINEROS) para fortalecer el impacto de las iniciativas comunitarias y mejorar el acceso a recursos y oportunidades.

✓ **Participación en reuniones de organizaciones sociales y comunitarias.**

Se articularon trabajos colaborativos con las organizaciones sociales fortaleciendo el trabajo y la gestión de los representantes de cada organización.

✓ **Celebración del día del dirigente social y comunitario.**

Se coordinó y ejecuto el día del dirigente social, actividad donde se reconoce y valora la labor de los dirigentes comunales fortaleciendo su trabajo colaborativo entre las organizaciones.

✓ **Acompañamiento y asesoría a los dirigentes sociales.**

Durante el año 2025 se trabajó en un programa de asesoría y acompañamiento dirigido a dirigentes sociales, con el propósito de fortalecer su liderazgo y gestión organizacional. Realizando reuniones personalizadas, capacitaciones y apoyo en la formulación de proyectos, normativas vigentes, estrategias de financiamiento y resolución de conflictos.

✓ **Jornadas de convivencia y aprendizaje.**

Se llevaron a cabo jornadas de convivencia y aprendizaje a través de actividades recreativas con instancias de formación y reflexión sobre el liderazgo comunitario. La actividad buscaba fomentar el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el aprendizaje mutuo a través de dinámicas participativas, talleres y espacios de diálogo.

FONDEVE 2025

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) es un instrumento de financiamiento municipal destinado a fortalecer la gestión y el desarrollo de las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias territoriales. Su objetivo principal es apoyar iniciativas que mejoren la calidad de vida de la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la solución de problemáticas propias de cada sector.

A través del FONDEVE, las organizaciones pueden acceder a recursos para la ejecución de proyectos en áreas como mejoramiento de espacios comunitarios, equipamiento, seguridad, cultura, medio ambiente y fortalecimiento organizacional.



IMPORTANCIA DEL FONDEVE PARA LAS JUNTAS DE VECINOS

Para las Juntas de Vecinos, el FONDEVE representa una herramienta concreta de desarrollo y autonomía, ya que:

- ✓ Permite dar respuesta directa a necesidades sentidas por la comunidad.
- ✓ Fortalece la organización interna y el liderazgo dirigenal.
- ✓ Fomenta la participación activa de los vecinos en la toma de decisiones.
- ✓ Facilita la ejecución de proyectos que, de otra forma, serían difíciles de financiar.
- ✓ Promueve el sentido de pertenencia y el trabajo colaborativo en el territorio.

En términos simples, el FONDEVE transforma a las juntas en actores activos del desarrollo local, no solo en observadores.

IMPORTANCIA DEL FONDEVE PARA LA MUNICIPALIDAD

Desde la perspectiva municipal, el FONDEVE cumple un rol estratégico fundamental:

- Descentraliza la inversión pública, permitiendo que los recursos lleguen directamente a los territorios.
- Fortalece el vínculo entre el municipio y la comunidad organizada.
- Permite una gestión más eficiente y focalizada de las necesidades locales.
- Promueve la corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo comunal.
- Posiciona al municipio como un facilitador del desarrollo comunitario.

Un municipio que impulsa el FONDEVE no solo administra recursos: construye comunidad, que es donde realmente se mide la gestión.

IMPACTO TERRITORIAL EN LA COMUNA DE PORTEZUELO

En la comuna de Portezuelo, el FONDEVE tiene un impacto significativo, especialmente considerando su carácter mayoritariamente rural y disperso:

- Permite llegar a distintos sectores de la comuna, reduciendo brechas territoriales.
- Mejora las condiciones de vida de los vecinos mediante proyectos concretos y visibles.
- Fortalece la organización social en sectores rurales, donde muchas veces el Estado llega con mayor dificultad.

- Contribuye a la seguridad comunitaria, el bienestar social y la cohesión territorial.
- Genera equidad en la distribución de recursos municipales.

El FONDEVE, en este contexto, no es solo un fondo: es una herramienta de justicia territorial, que permite que cada sector grande o pequeño tenga la oportunidad de avanzar.



A continuación, se detalla las organizaciones territoriales beneficiadas:

Nº	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	MONTO APROBADO
1	Junta de Vecinos Chudal	\$360.000
2	Junta de Vecinos Panguilemu	\$430.000
3	Junta de Vecinos Orilla Itata	\$560.000
4	Junta de Vecinos Llahuen Bajo	\$400.000
5	Junta de Vecinos Los Maquis	\$440.000
6	Junta de Vecinos El Sauce	\$400.000
7	Junta de Vecinos N°1 Urbana Bernardo O'Higgins	\$500.000
8	Junta de Vecinos Santa Adelaida	\$500.000
9	Junta de Vecinos Llahuen Chico	\$440.000
10	Junta de Vecinos Membrillar	\$630.000
11	Junta de Vecinos Quitento	\$400.000
12	Junta de Vecinos Guillermo Fuenzalida	\$400.000
13	Junta de Vecinos Cucha Urrejola	\$330.000
14	Junta de Vecinos La Cancha	\$390.000
15	Junta de Vecinos Buenos Aires	\$370.000
16	Junta de Vecinos Liucura	\$440.000
17	Junta de Vecinos Lagunillas de Huacalemu	\$540.000
18	Junta de Vecinos Los Ramírez	\$400.000
19	Junta de Vecinos Carrullanca	\$500.000
20	Junta de Vecinos N°8 Trancoyán	\$285.000
21	Junta de Vecinos Trancoyán El Álamo	\$285.000
TOTAL		\$9.000.000

SUBVENCION MUNICIPAL

La subvención municipal es un mecanismo de financiamiento mediante el cual la Municipalidad entrega recursos a organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales sin fines de lucro, con el propósito de apoyar su funcionamiento, el desarrollo de sus actividades y la ejecución de iniciativas en beneficio directo de la comunidad.

Este instrumento permite fortalecer el tejido social, facilitando que las organizaciones puedan dar continuidad a su labor y responder de manera oportuna a las necesidades de sus socios y del entorno en el que se desenvuelven.

IMPORTANCIA DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LAS ORGANIZACIONES

Para las organizaciones comunitarias, la subvención municipal es un apoyo fundamental, ya que:

- Permite financiar gastos operativos y actividades propias de la organización.
- Fortalece la continuidad del trabajo comunitario y la participación social.
- Apoya iniciativas sociales, culturales, deportivas y solidarias.
- Entrega herramientas para mejorar la gestión y el impacto de las organizaciones.
- Reconoce y respalda el rol de los dirigentes sociales en el territorio.

En la práctica, la subvención no solo financia actividades: sostiene el funcionamiento mismo de la vida comunitaria organizada.

IMPORTANCIA DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD

Desde el ámbito municipal, este instrumento cumple un rol clave en la gestión local:

- Permite apoyar de manera directa a las organizaciones del territorio.
- Fortalece la red comunitaria y la participación ciudadana.
- Contribuye a una gestión más cercana y conectada con las realidades locales.
- Facilita la implementación de políticas sociales a nivel comunitario.
- Promueve el desarrollo integral de la comuna a través de sus organizaciones.

Un municipio que invierte en sus organizaciones está invirtiendo en cohesión social, gobernabilidad y desarrollo sostenible.

IMPACTO TERRITORIAL EN LA COMUNA DE PORTEZUELO

En la comuna de Portezuelo, la subvención municipal ha generado un impacto significativo en el fortalecimiento del tejido social y comunitario.

Durante el período, se beneficiaron 70 organizaciones comunitarias, con una inversión total de \$42.149.000, recursos que fueron distribuidos de manera equitativa y focalizada según las necesidades de cada organización.

Este apoyo ha permitido:

- Fortalecer el funcionamiento de organizaciones en sectores urbanos y rurales.
- Apoyar iniciativas comunitarias de diversa índole, con impacto directo en la calidad de vida de los vecinos.
- Consolidar el rol de las organizaciones como actores clave del desarrollo local.
- Promover la equidad territorial en la distribución de recursos municipales.
- Generar mayor participación, organización y cohesión social en la comuna.
-

En un territorio como Portezuelo, donde la comunidad organizada cumple un rol esencial, la subvención municipal no es un gasto: es una inversión estratégica en desarrollo social.

PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA DE CULTURA Y ASUNTOS JUVENILES

La Oficina de Cultura y Asuntos Juveniles de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo tiene como misión promover el desarrollo cultural integral de la comuna, fortaleciendo la identidad local, fomentando la participación ciudadana y generando espacios de acceso, creación y difusión artística.

Durante el año 2025, la gestión cultural se desarrolló en coherencia con los lineamientos del Plan Municipal de Cultura 2022-2025, consolidando un trabajo enfocado en el territorio, la inclusión y el acceso equitativo a la cultura. En este contexto, se impulsaron diversas iniciativas que permitieron fortalecer el tejido social, relevar el patrimonio local y acercar las artes a la comunidad.

El trabajo se organizó en torno a los siguientes ejes estratégicos:

EJE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Durante el año 2025 se fortaleció el trabajo territorial con jóvenes y organizaciones sociales, promoviendo instancias de participación activa y construcción colectiva de identidad.

- **Actividades territoriales con jóvenes:** Se desarrollaron iniciativas orientadas a la identificación de su entorno y el fortalecimiento de su pertenencia cultural.
- **Trabajo colaborativo con la Oficina Local de la Niñez (OLN):** Se destacó la articulación conjunta para el desarrollo de acciones dirigidas a niños, niñas y jóvenes.
- **Realización del Festival DiversArtes:** Instancia que permitió visibilizar el talento juvenil local y promover la expresión artística.
- **Fortalecimiento del tejido social:** Estas acciones contribuyeron a generar vínculos comunitarios más sólidos.
- **Promoción de espacios inclusivos de participación cultural:** Se impulsaron instancias abiertas que fomentan la inclusión y la participación activa de la comunidad.



EJE 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL E INSTITUCIONALIDAD LOCAL

Se consolidó el trabajo intersectorial mediante la articulación con distintas unidades municipales e instituciones externas.

- **Trabajo colaborativo con Servicio País:** Se desarrollaron iniciativas junto a sus profesionales, enfocadas en el trabajo con cultores locales.
- **Fortalecimiento de la identidad cultural:** Las acciones realizadas contribuyeron a relevar y poner en valor las tradiciones del territorio.
- **Elaboración de la Guía de Tradiciones e Identidad Portezolana:** Se apoyó su desarrollo en conjunto con el Departamento de Desarrollo Económico Local.
- **Vinculación con espacios culturales:** Se gestionaron instancias de conexión con espacios culturales externos, como Museo Violeta Parra de San Carlos, Museo Marta Colvin, Museo Claudio Arrau y Casa de Gonzalo Rojas.
- **Acceso a bienes culturales:** Se realizaron visitas a museos y al Teatro Municipal de Chillán, promoviendo la participación de la comunidad en actividades culturales.



EJE 3: FOMENTO DEL DESARROLLO ARTÍSTICO Y APOYO A ORGANIZACIONES

Durante el periodo se fortaleció el apoyo a artistas, cultores, artesanas y organizaciones culturales de la comuna, mediante las siguientes acciones:

- Asesoría en la formulación y postulación de proyectos a fondos concursables, tales como **FNDR y FONDART**, logrando la adjudicación de un proyecto FNDR 8% por un monto de **\$22.500.000**.
- Acompañamiento a artesanas locales en su participación en ferias de emprendimiento, contribuyendo al fortalecimiento de su desarrollo económico y visibilización de su trabajo.
- Ejecución de proyecto **FONDART** para la publicación del libro *“Mujeres de Portezuelo”*, iniciativa orientada a rescatar, poner en valor y difundir el patrimonio cultural local, con énfasis en el rol de la mujer en la identidad comunal.

EJE 4: PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se desarrolló una variada programación cultural orientada a relevar las tradiciones y fortalecer la identidad local, mediante las siguientes acciones:

- Realización de actividades conmemorativas y culturales, tales como **Día de la Mujer, Día del Libro, Fiestas Patrias** y desarrollo de **actividades ecuestres**, promoviendo la participación de la comunidad.
- Reactivación del **Encuentro Nacional de Payadores**, instancia significativa para la puesta en valor de la tradición oral y el canto a lo humano y a lo divino.
- Desarrollo de la **Fiesta de la Vendimia**, fortaleciendo las tradiciones locales y la identidad cultural del territorio.
- Gestión de la presentación del **Ballet Folclórico Nacional (BAFONA)**, acercando espectáculos de alto nivel artístico a la comunidad y promoviendo el acceso equitativo a la cultura.



GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Las actividades desarrolladas durante el año 2025 fueron financiadas mediante recursos municipales y externos, permitiendo dar cumplimiento a la planificación cultural comunal.

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Las actividades fueron financiadas con cargo al presupuesto del Programa Social SP-06 denominado “**Cultura y Asuntos Juveniles**”, centro de costos 142, y del programa “**Actividades Culturales**”, centro de costos 134, del presupuesto municipal vigente.

El desglose del financiamiento municipal es el siguiente:

Programa “**Cultura y Asuntos Juveniles**” (Centro de costos 142)

- Ítem 2104004: Honorarios (talleristas)
- Ítem 2201001: Para Personas (Alimentación)
- Ítem 2401008: Premios y Reconocimientos
- Ítem 2209999: Arriendos
- Ítem 2208011: Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
- Ítem 2207001: Difusión
- Ítem 2204999: Otros

Programa “**Actividades Culturales**” (Centro de costos 134)

- Ítem 2104004: Honorarios (talleristas, artistas)
- Ítem 2201001: Alimentación
- Ítem 2401008: Premios y Reconocimientos
- Ítem 2209999: Arriendos

Otros recursos

- Adjudicación de financiamiento externo mediante el **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR 8%)** por un monto de **\$22.500.000**, destinado al fortalecimiento de la programación cultural comunal.
- Ejecución de iniciativas financiadas mediante fondos concursables, tales como **FONDART**, orientadas al desarrollo artístico y rescate patrimonial.
- Gestión de recursos complementarios para la realización de actividades de alto impacto, destacando la presentación del **Ballet Folclórico Nacional (BAFONA)**.

Los recursos fueron ejecutados conforme a la planificación institucional vigente, resguardando criterios de eficiencia, transparencia y correcto uso del presupuesto público.

PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

La Oficina Comunal de Deportes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), presenta la Cuenta Pública del período 2025, con el objetivo de informar de manera transparente la gestión, avances y desafíos en la promoción del deporte y la vida saludable en la comuna.

Durante este tiempo, se ha trabajado en mejorar el acceso a espacios deportivos y fomentar la participación comunitaria, en coordinación con diversas organizaciones.

Este informe refleja las actividades realizadas y su impacto en la comunidad, reafirmando el compromiso con una gestión inclusiva y orientada al bienestar.

CAMPEONATO BABY FÚTBOL GASTÓN FAÚNDEZ

El Campeonato de Baby Fútbol “Gastón Faúndez” fue un torneo deportivo desarrollado durante el mes de febrero del presente año en el gimnasio municipal de la comuna, reuniendo a la comunidad en torno a la práctica del baby fútbol. En esta competencia participaron un total de 20 equipos, los cuales se distribuyeron en cuatro categorías masculinas, permitiendo la participación de distintas edades y niveles:

- Sub 11
- Sub 14
- Post 45
- Todo Competidor



El campeonato destacó por fomentar la actividad física, la sana competencia y la convivencia entre jugadores y espectadores, consolidándose como una instancia deportiva relevante dentro de la comuna.

TALLER DE ZUMBA ANUAL IND

El taller de Zumba impartido por el IND se desarrolló entre los meses de abril y noviembre del año 2025, con el objetivo de promover la actividad física, el bienestar integral y la vida saludable en la comunidad. A través de sesiones dinámicas y entretenidas, los participantes pudieron mejorar su condición física, coordinación y resistencia, combinando ejercicios aeróbicos con ritmos musicales latinos e internacionales. Durante el desarrollo del taller, se fomentó la participación activa, la motivación grupal y la adherencia a hábitos saludables, generando un espacio inclusivo y recreativo para personas de distintas edades y niveles de condición física

TALLER DE NATACIÓN MUNICIPAL

El taller de natación se desarrolló durante los meses de enero y febrero del año 2025, periodo en el cual los participantes adquirieron y fortalecieron habilidades básicas y avanzadas en el medio acuático, promoviendo tanto la técnica como la seguridad en el agua. Asimismo, se fomentó la disciplina, la confianza y el trabajo en equipo a través de diversas actividades prácticas y recreativas.

TALLER DE BÁSQUETBOL ANUAL IND

El taller de básquetbol del IND correspondiente al año 2025 se llevó a cabo con una destacada participación de niños, jóvenes y adultos, quienes asistieron de manera constante a las sesiones programadas. Durante el desarrollo del taller, se trabajaron habilidades técnicas como el pase y el lanzamiento, así como aspectos tácticos y de trabajo en equipo. Además, se fomentaron valores como la disciplina, el respeto y la perseverancia, contribuyendo al desarrollo integral de los participantes.

TALLER ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CESFAM

Durante el año 2025, el taller de acondicionamiento físico del CESFAM se desarrolló con el objetivo de promover hábitos de vida saludables y mejorar la condición física de los participantes. A lo largo de las sesiones, se realizaron diversas actividades enfocadas en la resistencia, la fuerza y la movilidad, adaptadas a las capacidades de cada usuario. Además, se fomentó el trabajo grupal y el autocuidado, generando un espacio positivo para la comunidad.

EXFUTBOLISTAS MANUEL NEIRA Y RODOLFO MADRID VISITAN LA COMUNA

Los exfutbolistas profesionales Manuel Neira y Rodolfo Madrid visitaron la comuna, donde sostuvieron una charla con el alcalde y dirigentes deportivos. Posteriormente, acompañaron a los jóvenes participantes del campeonato comunal Gastón Faúndez.



TREKKING ENTRE VIÑAS

Se desarrolló un Trekking denominado “Entre Viñas”, en el que los participantes recorrieron senderos rodeados de viñedos. Durante la caminata, disfrutaron de vistas panorámicas, conocieron detalles sobre el cultivo de la vid y compartieron experiencias al aire libre en un ambiente tranquilo y natural.

CICLETADA FAMILIAR

Se desarrolló en Portezuelo una Cicletada familiar que reunió a vecinos de todas las edades. Los participantes recorrieron distintos senderos del pueblo mientras disfrutaban del aire libre. Durante el recorrido, se realizaron varias actividades recreativas y educativas, y se entregaron premios a los niños por su entusiasmo y participación. Se destacaron la importancia de promover hábitos saludables y la convivencia en la comunidad.

TALLER DE FÚTBOL IND

El Instituto Nacional de Deportes (IND) junto a la oficina comunal de deportes de la comuna, organizó un taller de fútbol dirigido a jóvenes y adultos. Los participantes recibieron instrucción especializada en técnicas, tácticas y acondicionamiento físico, fomentando tanto el desarrollo deportivo como el trabajo en equipo con la integración entre distintos grupos de edad, consolidándose como una experiencia enriquecedora para todos los asistentes.

TALLER ACTIVIDAD FÍSICA DISCAPACIDAD IND

Se llevó a cabo el taller de actividad física para personas con discapacidad IND, en el cual los participantes realizaron diversas dinámicas adaptadas a sus necesidades. Durante las sesiones, se promovieron ejercicios de coordinación, fuerza y movilidad, fomentando la inclusión y la participación activa de todos los asistentes.

TALLER ACONDICIONAMIENTO FÍSICO ADULTO MAYOR IND

Taller impartido por IND, de acondicionamiento físico para adultos mayores. Los participantes realizaron ejercicios de fuerza, equilibrio y flexibilidad, incluyendo, estiramientos y actividades con bandas elásticas.

TALLER ACONDICIONAMIENTO FÍSICO ADULTO MAYOR IND RINCOMÁVIDA

El taller de acondicionamiento para adultos mayores de Rincomávida se realizó con el objetivo de mejorar la movilidad, fuerza y bienestar general de los participantes. Durante las sesiones, los asistentes participaron en ejercicios de estiramiento, fortalecimiento muscular y actividades de coordinación, todo adaptado a sus capacidades físicas. Además, se fomentó la socialización y el trabajo en equipo, generando un ambiente motivador y seguro.

CAMPEONATOS DE FÚTBOL TODO COMPETIDOR APERTURA Y CLAUSURA

En Portezuelo, durante 2025 se llevaron a cabo dos torneos comunales de fútbol: el Campeonato de Apertura, que se desarrolló entre abril y junio, y el Campeonato de Clausura, correspondiente al segundo semestre, que enfrentó a los equipos locales entre agosto y diciembre. Ambos torneos fueron organizados por la Asociación de Fútbol Comunal, con el respaldo de la Municipalidad, el alcalde, el concejo municipal y la Oficina Comunal de Deportes, reuniendo a clubes locales y a la comunidad en un ambiente deportivo y de integración.



CAMPEONATOS DE FÚTBOL POST45 APERTURA Y CLAUSURA

Los Campeonatos de Fútbol categoría Post 45 Apertura y Clausura 2025 en Portezuelo fueron organizados por la Asociación de Clubes, contando con el respaldo de la Ilustre Municipalidad, el alcalde, el concejo comunal y la Oficina Comunal de Deportes, destacándose como un evento deportivo que promovió la participación, la camaradería y la actividad física entre los adultos mayores de la comunidad.

SUPERCOPA POST45

En el mes de diciembre, se disputó la Supercopa de fútbol categoría mayores de 45, donde se enfrentaron los dos mejores equipos del año que coronó al campeón de la temporada.

SUPERCOPA TODO COMPETIDOR

En el mes de diciembre se disputó la Supercopa de fútbol categoría todo competidor, un enfrentamiento entre los dos mejores equipos del año.



ENCUENTRO DE BOCCIAS QUILAMAPU

El Centro Deportivo Quilamapu de Chillán acogió un campeonato regional de Boccias organizado por la DIDECO de la Municipalidad, con cerca de 200 participantes de varias comunas, incluyendo Portezuelo. El torneo buscó promover la inclusión y el deporte adaptado, resultando ganador el equipo Huasos de Quirihue, mientras que la delegación de Portezuelo destacó por su aporte al evento.

ENCUENTRO DE ZUMBA PORTEZUELO

El Encuentro de Zumba Portezuelo se consolidó como una vibrante actividad dentro de los festejos comunales en Portezuelo, reuniendo a la comunidad y visitantes en torno al baile, la música y la promoción del bienestar físico, con la participación de grupos y alumnas de talleres municipales de zumba.

TALLER ACTIVIDAD FÍSICA ADULTO MAYOR IND LO RAMÍREZ

Taller de actividad física para Adulto Mayor organizado por el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Oficina Comunal de Deportes en la sede de la Junta de Vecinos Lo Ramírez en Portezuelo, funcionó como parte de los programas “Adulto Mayor en Movimiento”, promoviendo ejercicios y hábitos saludables sin costo para personas de la tercera edad autovalentes.



TALLER ACTIVIDAD FÍSICA CHUDAL IND

El IND, con el apoyo de la Oficina Comunal de Deportes, organizó en el sector de Chudal, un taller de actividad física para jóvenes y adultos, con el fin de fomentar el ejercicio, fortalecer la comunidad y mejorar la calidad de vida local.

TALLER ACTIVIDAD FÍSICA OBESIDAD IND

Se realizó un taller de actividad física dirigido a personas con problemas de obesidad. Durante la actividad, se aplicaron ejercicios adaptados a las capacidades de los participantes, fomentando la movilidad, la resistencia y la motivación para mantener un estilo de vida activo.

TALLER GIMNASIA RÍTMICA

Se desarrolló un taller de gimnasia rítmica que reunió a numerosas participantes y promovió el aprendizaje de esta disciplina mediante la práctica de movimientos, el uso de aparatos como cinta y aro, y el fortalecimiento de capacidades como coordinación, flexibilidad y disciplina, fomentando asimismo valores de trabajo en equipo y respeto entre quienes asistieron, y culminó con presentaciones que reflejaron el esfuerzo, dedicación y progreso técnico alcanzado por las y los gimnastas

TALLER ACTIVIDAD FÍSICA LA VIÑITA

El taller de actividad física para adultos en la población La Viñita de Portezuelo buscó promover la salud y el bienestar mediante ejercicios adaptados a distintas edades y capacidades, fomentó hábitos activos, la socialización y la prevención de enfermedades, en un espacio seguro y comunitario donde los participantes mejoraron su condición física y calidad de vida.

ENCUENTROS DEPORTIVOS DE BASQUETBOL

Los encuentros deportivos amistosos de Portezuelo con otras comunas se realizaron con entusiasmo y buena participación comunitaria, promoviendo la integración, el compañerismo y un ambiente cordial, dejando recuerdos positivos para jugadores y espectadores.

TALLER DE TENIS DE MESA

En el Taller de Tenis de Mesa, los chicos y chicas aprendieron lo más importante del deporte: cómo sujetar la raqueta, moverse por la mesa y conocer las reglas del juego. Durante las clases, practicaron diferentes golpes, mejoraron su coordinación y reflejos, y aprendieron estrategias para divertirse mientras juegan. Taller actividad física adulto mayor Orilla Itata.



TALLER ACTIVIDAD FÍSICA ADULTO MAYOR TRANCOYÁN

En el Taller de Actividad Física para Adultos Mayores realizado en el sector de Trancoyán, los participantes realizaron ejercicios dirigidos que fortalecieron su movilidad, equilibrio y coordinación, fomentando hábitos saludables y la socialización entre ellos, contribuyendo al bienestar físico y emocional de los asistentes.

Clínica de fútbol exfutbolista Rodrigo Melendez

La clínica de fútbol, liderada por el exfutbolista Rodrigo Meléndez, estuvo dirigida a niños de la comuna de Portezuelo y ofreció una experiencia formativa y entretenida. A través de ejercicios dinámicos, los participantes desarrollaron habilidades técnicas mientras fortalecieron valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo, en un ambiente seguro y motivador junto a un referente del deporte nacional.

Encuentros selección de fútbol

La selección de fútbol masculina de Portezuelo disputó diversos encuentros amistosos, en los cuales se enfrentó a distintos equipos con el objetivo de fortalecer su rendimiento colectivo y evaluar a sus jugadores. Estos partidos sirvieron como preparación, permitiendo afinar estrategias, mejorar la coordinación en el campo y consolidar el plantel de cara a futuras competencias oficiales.

ENCUENTRO ADULTO MAYOR A NIVEL COMUNAL

Se llevó a cabo el Encuentro Comunal de Actividad Física para Adultos Mayores, una jornada orientada a promover la vida activa y el bienestar en este grupo etario. Durante la actividad, los participantes realizaron diversas dinámicas recreativas y ejercicios adaptados, fomentando la integración social, el compañerismo y hábitos de vida saludable. El evento reunió a adultos mayores de distintos sectores de la comuna, quienes compartieron una instancia participativa y enriquecedora.

ENCUENTRO NACIONAL DE ADULTO MAYOR, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y MARCHA

El Encuentro Nacional de Adulto Mayor de acondicionamiento físico y marcha, realizado en la ciudad de Chillán, reunió a personas mayores de distintas regiones del país en una jornada dedicada a la actividad física, la vida saludable y la recreación. Durante el evento, los participantes demostraron sus habilidades en ejercicios de acondicionamiento y marchas, fomentando el compañerismo, la integración social y el bienestar integral.

ENCUENTRO CICLISMO COMUNAL

El encuentro de ciclismo comunal en Portezuelo reunió a ciclistas de todas las edades en una jornada deportiva y recreativa, recorriendo rutas de la comuna y promoviendo la vida saludable, la convivencia vecinal y el respeto por las normas de tránsito y el entorno.

CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS PARA DIRIGENTES DEPORTIVOS

Se llevó a cabo una capacitación en primeros auxilios dirigida a los dirigentes deportivos, en la cual se abordaron técnicas básicas de atención de emergencias, manejo de lesiones comunes y protocolos de seguridad. Los participantes adquirieron conocimientos prácticos para actuar de manera rápida y efectiva ante situaciones de riesgo durante la actividad deportiva.

PREMIO A PROFESORA NINOSKA SANHUEZA

En 2025, la profesora Ninoska Sanhueza fue reconocida con un premio otorgado por el IND, destacando su labor como monitora de distintos talleres deportivos y su compromiso con la formación y el desarrollo de los participantes.

PREMIO A PROFESOR ALEJANDRO CASTAÑEDA

El profesor Alejandro Castañeda recibió un premio por su destacada labor como monitor de fútbol, dedicándose a enseñar y guiar a niños y jóvenes de la comuna. Su compromiso y esfuerzo fueron reconocidos oficialmente por el Instituto Nacional de Deportes (IND), destacándose por fomentar la formación deportiva y valores de trabajo en equipo entre los participantes.

PREMIO A ENCARGADO DE DEPORTES SEBASTIÁN TORRES

Sebastián Torres recibió el premio a encargado de deportes otorgado por el IND, en reconocimiento a su destacada labor como coordinador deportivo de la comuna.

PROGRAMAS A CARGO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO “CENTRO DE LAS MUJERES PORTEZUELO”.

La Ley N°19.023 crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) como un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiando el mencionado Ministerio.



El Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género, se enmarca en las políticas públicas dirigidas a fortalecer la autonomía física de las mujeres en su diversidad y contribuye a uno de los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que busca promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de la ejecución de programas con enfoque de género, intersectorial e interseccional, relacionados con la prevención, protección, atención y reparación, asesorados y supervisados técnicamente por la Unidad en Violencia contra las Mujeres.

Desde el año 2024, se materializa el rediseño del modelo de abordaje de la violencia contra las mujeres, ampliando la oferta de atención, hasta entonces, circunscrito a violencias en contexto de pareja y expareja, hacia las violencias de género, para brindar orientación e información y acompañamiento psicosocial y jurídico a aquellas personas que presentan niveles de riesgo inicial y medio.



Cabe mencionar que, este rediseño ha implicado un proceso interno de trabajo sobre el modelo de atención en violencias de SernamEG, para lo cual, se han realizado diferentes actividades con los equipos a nivel nacional, para INSUMAR y complementar la reformulación en cuanto a la atención que se brinda a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

Complementariamente, se considera también que, con fecha 14 de junio de 2024 se publica la Ley 21.675, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género. De este modo, se mandata al Estado a adoptar medidas para proteger, atender y reparar a las víctimas, especialmente en situaciones de vulnerabilidad o discriminaciones múltiples en que puedan hallarse.

De igual manera, dicha ley establece los objetivos de las medidas generales para la atención, protección y reparación de mujeres víctimas de violencias de género, que responden a:

1. Otorgar a las víctimas acceso a los servicios de salud física y mental.
2. Informar a las víctimas sobre la red de servicios estatales en violencias de género disponibles.
3. Registrar, realizar y dar seguimiento a las derivaciones entre los órganos del Estado y organizaciones externas que se ejecuten en un caso de violencias de género.
4. Asegurar el acceso a la información de las víctimas sobre sus derechos.
5. Adoptar medidas de seguridad y resguardo de las víctimas.
6. Asegurar el acceso a la justicia de las víctimas.
7. Proveer servicios y acompañamiento para la reparación física, psicológica y social de las víctimas y
8. Adoptar medidas para fortalecer la autonomía económica de las víctimas.



Por otra parte, la ley convoca a las instituciones del Estado a dar una respuesta coordinada a las víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

Para la operacionalización de este Programa, se define la violencia de género como toda violencia basada en el género, que amenaza el derecho a la vida y a la libertad personal de la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes, con impacto en su integridad física, psíquica y sexual.

La población objetivo del programa está compuesta por la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género, desde los 15 años en adelante. Sin diferencia alguna en función de su diversidad sexual, identidad de género, expresión de género, clase social, nivel socioeconómico, nacionalidad, etnia, discapacidad o cualquier otra condición susceptible de generar discriminación.

Las poblaciones beneficiadas son distintas de acuerdo con los componentes que forman parte del programa; para el componente 1 se atenderá a la diversidad de mujeres desde los 15 años en adelante, y para el componente 2, desde los 18 años en adelante.

El 02 de enero de 2025 se firma Convenio de Transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional Ñuble y/e Ilustre Municipalidad de Portezuelo “Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna de Portezuelo” denominado “Centro de las Mujeres Portezuelo”. Dicho convenio considera el traspaso desde SernamEG la suma de \$82.264.713.- millones de pesos para el año 2025, en tanto el ejecutor se comprometió a destinar la suma de \$18.503.912.- para el buen funcionamiento del dispositivo.



Nuestro centro es el primero de la Provincia del Itata, Región de Ñuble y de acuerdo al convenio vigente tiene atención en Portezuelo e irradiación a las comunas de Ránquil, Trehuaco, Coelemu, Quirihue y Cobquecura y declara como objetivo general *“Contribuir en el ámbito local a disminuir los niveles de riesgo por violencia de género”*.

El Centro de la Mujer Portezuelo, se encuentra ubicado en calle Baquedano #281, el inmueble cuenta en su ingreso con acceso universal, ventilación e iluminación que permite recibir adecuadamente a las mujeres que asisten diariamente al centro. Para realizar las atenciones en las comunas de irradiación el Centro ha establecido un calendario de asistencia presencial a dichas comunas.

COMUNA	FECHA	LUGAR
Ránquil	2° y 4° miércoles de cada mes	Casa de la Cultura
Trehuaco	1° y 3° miércoles de cada mes	Oficina Programa de la mujer
Coelemu	1° y 3° miércoles de cada mes	DAEM
Quirihue	2° y 4° viernes de cada mes	Municipalidad
Cobquecura	1 día al mes	Municipalidad

Durante el año 2025 se realizaron entrevistas de Orientación e Información a 153 mujeres de las comunas de Portezuelo, Ránquil, Trehuaco, Coelemu, Cobquecura, Quirihue y Coronel. Todas ellas accedieron al Componente 1: Atención inicial integral donde fueron atendidas por la Monitora social quien realizó entrevista de primera acogida, evaluación de riesgo y en caso de que aplicara, se realizaron derivaciones asistidas.

Del total de mujeres atendidas, **86 de ellas cumplían con el perfil de ingreso y manifestaron voluntad para integrarse al Componente 2 “Respuesta Intermedia Integral”**.

La distribución de los ingresos al Centro de las Mujeres (CDM) Portezuelo, considerando las comunas de cobertura, evidencia durante el año 2025 una **distribución relativamente equilibrada**, aunque

con algunas variaciones relevantes en los niveles de participación. Las mayores proporciones de ingreso se concentran en las comunas de **Portezuelo y Quirihue**, ambas con un 24,4% del total.



Por su parte, **Trehuaco y Cobquecura** presentan porcentajes similares (20,9% y 19,8%, respectivamente), lo que refleja una demanda significativa de atención, aunque en menor magnitud en comparación con las comunas previamente mencionadas. En contraste, **Ránquil y Coelemu** registran una menor proporción de ingresos (5,8% y 4,7%), lo que podría asociarse a una menor demanda o

bien a posibles barreras de acceso, tales como la distancia geográfica o una menor visibilización del servicio en dichos territorios.

Comuna de procedencia	Número	Porcentaje
Portezuelo	21	24,4%
Quirihue	21	24,4%
Trehuaco	18	20,9%
Cobquecura	17	19,8%
Ránquil	5	5,8%
Coelemu	4	4,7%

Es importante señalar que, a los casos ingresados durante el año 2025, se deben sumar aquellas mujeres que fueron ingresadas en años anteriores que continuaron en proceso de intervención, las que corresponden a **53 usuarias**. De este modo, **un total de 139 mujeres fueron atendidas por la tríada de intervención durante el año 2025**, lo que refleja tanto la cobertura como la continuidad del acompañamiento brindado.

En el ámbito jurídico, durante el año 2025 se otorgó atención a **81 mujeres**. En los casos pertinentes, se presentaron **9 querellas**, y la abogada del equipo compareció a un total de **209 audiencias** ante los Juzgados de Letras y Garantía de Quirihue y Coelemu, tanto en modalidad presencial como remota. Asimismo, se gestionaron solicitudes de medidas cautelares, tales como **prohibición de acercamiento y abandono del hogar**. De manera complementaria, previo a cada audiencia, se realizó la **preparación de víctimas y testigos** para su participación en audiencias de Violencia Intrafamiliar (VIF), en tribunales de Familia, Garantía y/o Tribunal de Juicio Oral en lo Penal.

Por otra parte, a través de la coordinación intersectorial impulsada por el Centro de las Mujeres de Portezuelo, se ha contribuido a la **prevención de la violencia de género en el ámbito local**, mediante la implementación de acciones orientadas a la difusión, sensibilización, capacitación, así como a la articulación y fortalecimiento del trabajo con redes intersectoriales.

COORDINACIONES INTERSECTORIALES CON INSTITUCIONES, AÑO 2025

Durante el año **2025**, se llevaron a cabo **coordinaciones intersectoriales** con diversas instituciones, departamentos, unidades municipales, programas y proyectos, con el propósito de **repcionar, canalizar y gestionar adecuadamente la derivación de casos**, favoreciendo una atención integral y oportuna. Entre las instancias con las que se mantuvo articulación, se destacan las siguientes:

- CESFAM Portezuelo, I. Municipalidad de Portezuelo
- OIRS Dirección Regional SernamEG
- SEREMI de la Mujer y Equidad de Género Ñuble
- Centro Integral de la mujer, I. Municipalidad de Coelemu
- CESFAM de Trehuaco, I. Municipalidad de Trehuaco
- Programa Vínculos, I. Municipalidad de Trehuaco
- CESFAM de Ñipas, I. Municipalidad de Ránquil
- Programa Familia SS&OO, I. Municipalidad de Portezuelo
- Programa Adulto Mayor, I. Municipalidad de Portezuelo
- Programa Familias SS&OO, I. Municipalidad de Ránquil
- Programa Familias SS&OO, I. Municipalidad de Trehuaco
- OMIL, I. Municipalidad de Portezuelo
- Centro Diurno del Adulto Mayor Panguilemu, I. Municipalidad de Portezuelo
- OMIL, I. Municipalidad de Trehuaco
- Programa discapacidad, I. Municipalidad de Trehuaco
- Programa PRODEMU
- CESFAM Cobquecura, I. Municipalidad de Cobquecura
- Programa Mujeres jefas de Hogar Quirihue

- AFT – PF Chillán
- Programa OLN, I. Municipalidad de Quirihue
- OMIL, I. Municipalidad de Quirihue
- Oficina de la Mujer, I. Municipalidad de Trehuaco

RECEPCIÓN/DERIVACIÓN DE CASOS, AÑO 2025

Del mismo modo, y con el objetivo de **fortalecer los lazos de coordinación con la oferta programática disponible desde SernamEG**, nuestro centro ha establecido vínculos permanentes con diversos programas y centros, desarrollando acciones de colaboración y derivación, entre las cuales se destacan:

- ✓ Derivación y recepción de mujeres que participan en nuestro centro al Programa MJH.
- ✓ Traslados o referenciación de mujeres a los Centros de las mujeres de Cerro Navia, Región Metropolitana.
- ✓ Apoyo y colaboración en asistencia de audiencia con los Centros de las mujeres de Chillán y San Carlos.
- ✓ Participación en reuniones de coordinación con CAEVG Chillán.



ACTIVIDADES DE FORMACIÓN/CAPACITACIÓN, AÑO 2025

Es relevante destacar el **proceso de formación continua y fortalecimiento de capacidades** en el que participaron las integrantes del centro durante el año **2025**, el cual estuvo orientado a la actualización permanente de conocimientos técnicos, normativos y metodológicos.

Entre las principales instancias formativas desarrolladas, se encuentran las siguientes:

- Capacitación Ley de Monitoreo Telemático 21.378.
- Curso básico para implementar el enfoque de género en el estado

VIOLENCIA DE GÉNERO.

- Modelos de intervención con enfoque intercultural para el abordaje de las violencias de género.
- Jornada de capacitación en temas jurídicos, comunicacionales y administrativo – contable.
- Curso Introducción a la Ley de Identidad de Género.
- Conversatorio “Aprendamos a identificar la violencia digital contra mujeres sordas”.
- Curso “Aplicación de la Ficha de Orientación e Información (FOI) en víctimas/sobrevivientes de violencia de género: fundamentos teóricos y procedimientos clave”.
- Curso de Derechos Humanos y Género.
- Capacitación Fondo Orasmi.
- Capacitación Convenios Minvu – SernamEG.
- Capacitación Ley de Monitoreo telemático.
- Capacitación Ley 21.675.
- Curso de capacitación Prevención de incendios y uso de extintores.
- Capacitación Jurídica, Administrativa - Contables y Comunicacionales.
- Ley Integral contra la VG.
- Diplomado en Inclusión Social y Territorial de la Población LGBTQA+Subdere.
- Encuentro Regional de Programas de SernamEG.
- Capacitación Primeros Auxilios (ISL)
- Charla Seremi de Justicia “Trata de Personas”
- Charla sobre protocolo de actuación por maltrato, acoso sexual y acoso laboral.

Asimismo, se desarrollaron instancias periódicas de coordinación y articulación institucional, incluyendo reuniones dirigidas a coordinadoras de programas. Estas instancias estuvieron orientadas a fortalecer la gestión interna, mejorar la calidad de las intervenciones, unificar criterios de abordaje y resguardar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos vigentes, contribuyendo de este modo al fortalecimiento del quehacer profesional del equipo y a una atención integral y oportuna a las usuarias.

En este marco, se realizaron las siguientes acciones:

- 4 supervisiones técnicas, abordando las siguientes dimensiones:
- Dimensión técnica
- Dimensión técnica de abordaje psicosociojurídico
- Dimensión administrativa legal
- Dimensión administrativa financiera
- 6 reuniones dirigidas a coordinadoras de los programas de Violencia Contra las Mujeres (VCM).



ACTIVIDADES LÍNEA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, AÑO 2025

- Mujeres rurales y derechos humanos: “Desafíos para Eliminar la Violencia Contra la Mujer en Ñuble” (1 actividad).
- Feria informativa para niños de prekínder a sexto básico – OLN (1 actividad).
- Feria informativa – Comuna de Quirihue. Actividad en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1 actividad).
- Actividad en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Exposición “Violencia de género” a cargo de profesionales de PRODEMU, y charla sobre prevención del cáncer de mama dictada por profesionales del CESFAM (1 actividad).
- Taller sobre Violencia de Género y Derechos de las Mujeres y presentación de la Oferta Programática del Centro de las Mujeres de Portezuelo a funcionarias de la Sala Cuna y Jardín Infantil Campanita y Pulgarcito (2 actividades).
- Entrega de oferta programática a encargados de programas de la comuna de Quirihue (2 actividades).
- Participación en “Hito de lanzamiento del programa 4 a 7” (1 actividad).
- Capacitación a funcionarios de la comuna de Trehuaco - Protocolos de derivación e ingreso y conceptualización de la violencia de género (1 actividad).



- Participación y asistencia al Consejo Comunal de Seguridad Pública de Portezuelo (12 sesiones).
- Participación en Actividad de Difusión “puerta a puerta” en la comuna de Quirihue, con la participación del Programa Prevención VG (1 actividad).
- Participación en actividad de difusión y entrega de Oferta Programática de nuestro centro durante los días de pago de pensionados en las comunas de Portezuelo, Cobquecura, Trehuaco y Ránquil (12 actividades).
- Firma de Convenio de Irradiación entre la Ilustre Municipalidad de Portezuelo y la Ilustre Municipalidad de Quirihue (1 actividad).

ACTIVIDADES LÍNEA CAPACITACIÓN, AÑO 2025

- Capacitación “Enfoque y perspectiva de Género” dirigida a las Asistentes de cuidado del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo.
- Capacitación dirigida a las funcionarias de Sala cuna y Jardín Infantil Campanita, de Portezuelo.
- Capacitación dirigida a las funcionarias de Sala cuna y Jardín Infantil Pulgarcito, de Portezuelo.
- Capacitación dirigida a los participantes de la Mesa Base Programa Red Local de Apoyos y Cuidados de la I. Municipalidad de Portezuelo.

Actividades Línea Difusión y/o Sensibilización	36
Actividades de formación	20
Desarrollo capacitaciones	4

Durante el año 2025, el Centro de las Mujeres (CDM) Portezuelo registró una variada gama de consultas realizadas por mujeres víctimas de diferentes tipos de violencia. Si bien en este análisis se abordan específicamente los casos de violencia recibidos por las mujeres que ingresan al centro, es importante destacar que las formas de violencia que afectan a las mujeres son múltiples y diversas. Además de la violencia psicológica, física y económica, que son las más comunes en este contexto, también existen otras formas de abuso que afectan a las mujeres, como la violencia sexual, el acoso sexual, la violencia en línea y la violencia vicaria.

TIPO DE VIOLENCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Psicológica	61	70,9%
Física	14	16,3%
Económica	11	12,8%

En 2025, la mayor parte de la violencia hacia las mujeres que ingresan al CDM Portezuelo proviene de vínculos cercanos y afectivos. La mayoría de las mujeres reportaron que la violencia fue ejercida por su expareja, seguida de su cónyuge y pareja actual, lo que evidencia que la violencia ocurre principalmente en el contexto de relaciones íntimas y de convivencia.



Aunque en menor medida, también se identificaron casos de violencia ejercida por conocidos, excónyuges, familiares y otras personas cercanas. Estos datos reflejan que la violencia de género no se limita solo a las relaciones de pareja, sino que puede manifestarse en otros tipos de vínculos emocionales y familiares.

TIPO DE VÍNCULO	NÚMERO	PORCENTAJE
Expareja	36	43,9%
Cónyuge	28	34,1%
Pareja	11	13,4%
Conocido	3	3,7%
Excónyuge	2	2,4%
Familiar	1	1,2%
Otro vínculo	1	1,2%

INDICADORES DE GESTIÓN.

Nombre de Indicador	Cumplimiento Efectivo 2025
Porcentaje de mujeres con egreso favorable que disminuyen el nivel de riesgo en el año 2025.	82,35

Nombre de Indicador	Cumplimiento Efectivo 2025
Porcentaje de mujeres que reingresan al Programa en el año 2025 hasta 3 meses después de su egreso favorable.	0%

Nombre de Indicador	Cumplimiento Efectivo 2025
Porcentaje de mujeres orientadas con ingreso efectivo a continuidad o derivadas al programa de recuperación de las autonomías en el año 2025.	76,64%

Nombre de Indicador	Cumplimiento Efectivo 2025
Porcentaje de mujeres con egreso favorable que cumplen el 75% de los objetivos del Plan de Intervención Individual en el año 2025.	84,31%



GESTIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

Durante el año 2025, mediante la Resolución Exenta 57/2025 de fecha 27 de junio y la Resolución Exenta 75/2025 de fecha 3 de septiembre, se aprobaron modificaciones al convenio y ajustes en algunos subítems, con el objetivo principal de **redistribuir los recursos asignados por SernamEG** y fortalecer aquellos ítems que requerían apoyo adicional.

Se destinaron recursos económicos al ítem **“Gastos de Inversión”**, específicamente para la compra de mobiliario, financiándose principalmente con los saldos disponibles de los ítems **“Gastos de Personal”** (derivados de dos renuncias) y **“Gastos de Operación”** (recursos originalmente destinados a publicidad y difusión).

En términos generales, se puede señalar que la **ejecución presupuestaria fue adecuada**, ya que los subítems se invirtieron conforme a lo planificado. Se fortalecieron especialmente los ítems relacionados con **traslados**, dado que el equipo, durante todo el año 2025, entregó atención presencial tanto en Portezuelo como en las comunas de irradiación, incluyendo a partir de octubre la comuna de Quirihue.

Convenio del Programa	N° Res. Ex.-fecha	Montos de Recursos en Miles de Pesos M\$						
		SERNAMEG	Ejecutor	Total	Rendido Ejecutor	Rendido SernamEG	Reintegrado	% ejecución
Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género Centro de las Mujeres Portezuelo	N° 23/2025 del 22 de enero de 2025	\$82.264.713	\$18.503.912	\$100.768.625	\$18.503.912	\$82.238.445	\$26.268.-	99,9%



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL



El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y fue creado a través de la Ley N°20.595.

Está dirigido a la atención de personas y familias en situación de pobreza extrema, ofreciendo acciones y prestaciones que promuevan su acceso a mejores condiciones de vida.

El Programa de Acompañamiento Familiar Integral, contempla la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial (APS), Sociolaboral (ASL)

y la etapa de diagnóstico del Programa Eje, considerando dentro de los actores necesarios para su implementación a los Apoyos Familiares Integrales como encargados de entregar acompañamiento psicosocial y sociolaboral especializado a los/as usuarios/as o familias mediante una modalidad presencial, salvo ciertas excepciones definidas en la Norma Técnica.

COMPONENTES ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL

➤ **ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA EJE**

La etapa Diagnóstica del Programa Eje consiste en el contacto e invitación a participar a las familias del Programa, la firma de la Carta Compromiso de Participación, la realización de la caracterización familiar y la firma del Plan de Intervención Familiar.

➤ **ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (APS)**

Su objetivo específico es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención familiar definido en el Programa Eje.

El Apoyo Familiar está encargado de implementar el acompañamiento psicosocial en el domicilio de las familias, de acuerdo con las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS. La intervención es desarrollada mediante sesiones

➤ **ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL (ASL)**

Su objetivo específico es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, según los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa Eje.

En relación con el tipo de acompañamiento al que accede la familia, el Plan de Intervención considera dos posibles trayectorias de participación: el Acompañamiento Psicosocial o el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, el que se definirá en función de las características de la composición familiar.

Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera alcancen las familias están expresadas en la Matriz de Bienestar y contiene 5 dimensiones de la vida familiar: trabajo y seguridad social, ingresos, salud, educación y vivienda y entorno. A las anteriores se suma la dimensión de apoyo y participación social que se expresa transversalmente a las cinco dimensiones ya señaladas.

DOTACIÓN RECURSO HUMANO UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

Las profesionales que conforman la Unidad de Intervención Familiar son los siguientes:

Jefa de Unidad de Intervención Familiar (JUIF): Encargada de coordinar técnica y administrativamente al equipo municipal destinado a la Ejecución del Acompañamiento Integral.

Apoyo Familiar Integral (AFI): Responsables de desarrollar el acompañamiento directo a las familias, incluyendo la etapa de ingreso del Acompañamiento a la Trayectoria Eje, a través de sesiones familiares e individuales.

El programa está conformado por 2 Apoyos Familiares Integrales (AFIS), cada una cumple jornada de 44 horas semanales.

COBERTURA

El año 2025, la cobertura asignada a la comuna fue de 40 familias.

La metodología de Intervención del Programa de Acompañamiento Familiar Integral dura 24 meses para cada familia y dentro de ese período de tiempo, se deben realizar 19 sesiones de trabajo con las familias, las que están parametrizadas en sesiones quincenales, mensuales y bimestrales, por lo anterior, las familias en intervención deben tener un proceso continuo e ininterrumpido.

El Acompañamiento a la familia, consiste en apoyar, activar y facilitar procesos dirigidos a alcanzar logros básicos de bienestar, promoviendo el fortalecimiento y desarrollo de habilidades sociales y competencias de empleabilidad, además de activar la relación con las redes institucionales y comunitarias.

El Programa está organizado en función de tres pilares: Acompañamiento Integral, Bonos y Transferencias Monetarias y Servicios y Programas Sociales, los que en conjunto dan cuerpo a la estrategia de intervención del Programa, con el objetivo de alcanzar mayor bienestar de las familias y personas participantes.

Existen distintos Bonos y Transferencias Monetarias que se entregan de acuerdo con las características de la composición familiar y/o cumplimiento de los requisitos definidos por las transferencias condicionadas.

- **Bonos Por Dignidad:** Bono Base Familiar y Bono de Protección.
- **Bonos Por deberes:** Bono Control Niño Sano y Bono Asistencia Escolar.
- **Bonos Por logros:** Bono por Formalización, Bono por Graduación y Bono Mujer Trabajadora

BONO DE PROTECCIÓN

Uno de los beneficios que obtienen las familias pertenecientes al Programa corresponde a un incentivo monetario, denominado **Bono de Protección** el cual es distribuido en 24 cuotas y cuyo monto va decreciendo cada seis meses, tal como se indica a continuación:

- Primer Semestre \$23.694.- mensuales (6 cuotas)
- Segundo Semestre \$18.033.- mensuales (6 cuotas)
- Tercer Semestre \$12.398.- mensuales (6 cuotas)
- Cuarto Semestre \$22.007.- mensuales (6 cuotas)

TRANSFERENCIAS MONETARIAS (TTMM)

Este componente otorga una base económica a las familias y personas facilitando su participación en el Programa.

- ✓ Bono Base Familiar
- ✓ Bono de Protección
- ✓ Bono por Control de Niño Sano
- ✓ Bono Graduación de Enseñanza Media
- ✓ Bono por Asistencia Escolar
- ✓ Bono por Formalización Laboral
- ✓ Bono Trabajo de la Mujer
- ✓ Bono por Logro Escolar

SUBSIDIOS MONETARIOS

Las familias tienen garantizada la asignación de los siguientes subsidios monetarios, siempre que cumplan con los requisitos exigidos:

- ✓ Subsidio Único Familiar (SUF)
- ✓ Subsidio Discapacidad Mental
- ✓ Pensión Básica Solidaria (PBS)
- ✓ Pensión Básica de Invalidez (PBI)
- ✓ Subsidio de Agua Potable (SAP)
- ✓ Subsidio al Pago Electrónico
- ✓ Aporte Familiar Permanente
- ✓ Estipendio
- ✓ Ingreso Mínimo Garantizado
- ✓ Aporte Familiar Permanente

ACCESO PREFERENTE A PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES

El Componente de Oferta es la coordinación y ejecución de acciones y el otorgamiento de prestaciones sociales en el ámbito de las Seguridades y Oportunidades, cuyo principal objetivo es complementar el proceso de intervención, colaborando al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

- ✓ Programa de Alimentación Escolar (JUNAEB)
- ✓ Prestaciones de Salud (FONASA)
- ✓ Programa de Ayudas Técnicas (FONADIS)
- ✓ Subvención Educacional Pro – Retención
- ✓ Jardines Infantiles, Salas Cunas y Extensión Horaria
- ✓ Programa Bienes Nacionales
- ✓ Chile Crece Contigo
- ✓ Programa de Educación Financiera
- ✓ Programa Nivelación de Estudios
- ✓ Programa Centros para niños y niñas con Cuidadores Principales Temporeros/as
- ✓ Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las mujeres
- ✓ Programa Alimentación Complementaria para personas mayores
- ✓ Programa Odontológico Integral

MONTO CONVENIO AÑO 2025

El monto asignado a la comuna el año 2025 fue de **\$25.111.200.-**, sin embargo, en el mes de octubre la Unidad de Intervención Familiar postuló a los Fondos de Iniciativa Local 2025 con el objetivo de complementar la intervención entregada a las familias, buscando fortalecer la dinámica familiar mediante la entrega de herramientas para el desarrollo de habilidades educativas, parentales y sociales para fortalecer el vínculo entre sus integrantes.

Por lo anterior, en el mes de diciembre, se realiza Modificación de Convenio de Transferencia Recursos, al ser aceptada la postulación realizada por un monto de **\$4.255.493.-**.

- Monto Convenio inicial: **\$25.111.200**
- Inyección de recursos: **\$4.255.493.-**.
- **Monto total Convenio año 2025: \$29.366.693.-**

Durante el año 2025 las familias participantes del Programa Familias postularon al Programa “Emprendamos Semilla Itata 2” ejecutado por Valdés Consultorías SPA y que tuvo una cobertura territorial de 15 participantes. El periodo de ejecución fue desde agosto del 2025 hasta enero del 2026 y la modalidad de trabajo fue presencial en formato grupal. Su ejecución consta de 3 etapas:

ETAPA	PERÍODO	HORAS
ETAPA DE FORMACIÓN	De agosto del 2025 hasta enero del 2026.	35 horas
ETAPA DE ASESORÍAS	De agosto hasta diciembre del 2025.	7 horas
ETAPA DE FINANCIAMIENTO	De noviembre hasta diciembre del 2025.	---

IDEAS FINANCIADAS

Nº	Idea de Negocio	Plan de Financiamiento	Monto inversión
1	Alimentación Amasandería	Horno, Anafe y Regulador	\$470.000.-
2	Amasandería y Colaciones	Mesón 50x60, Fondo 30 lts, Paila, Depósito, Tapa, Anafre Doble, Molino, Olla Presión, Regulador y Flexible	\$470.000.-
3	Taller Mecánico	Gata Caiman, Pistola, Llave Filtro, Extractor, Juego Dados, Compresor	\$470.000.-
4	Corte y Confección	Estampadora Inker 8 en 1, Impresora Epson L1250 y Rollo Bystrech	\$470.000.-
5	Venta de Artículos para Mascotas	Accesorios Mascotas y Alimentos para Mascotas	\$470.000.-
6	Zapatería	Motor Eléctrico, Eje para Cierra, Cuchillo e Insumos: Cuero, Goma, Pegamento, etc.	\$470.000.-
7	Producción y Venta de Hortalizas	Materiales Construcción: Polines, Clavos, Bisagras, Malla	\$470.000.-
8	Alimentación Amasandería	Horno 58x65 Maigas, Batidora 5 Lts, Anafre 43x43 y Regulador	\$470.000.-

N°	Idea de Negocio	Plan de Financiamiento	Monto inversión
9	Alimentación; Comida Rápida	Mesón 160x60, Picadora, Congeladora y Caja 30 Aceites	\$470.000.-
10	Alimentación; Amasandería y Colaciones	Horno 65x58, Batidora 6 Lts, Licuadora 2.0, Moledora, Molde	\$470.000.-
11	Alimentación; Amasandería y Repostería	Horno Eco 58x65, Batidora 6 Lts, Picadora, Regulador y Flexible	\$470.000.-
12	Venta y Crianza de Animales	Malla Hexagonal, Rollo Alambre, Grapas, Ovejas Paridas y Carnero	\$470.000.-
13	Alimentación; Amasandería	Amasadora Marraqueta 8 Kg	\$470.000.-
14	Lavandería	Lavadora Fensa 21 kg e Insumos	\$470.000.-
15	Comida Rápida y Sushi	Lavaplatos 120 cm, Olla Multicocción, Sarten 20 Cm Freidora Eléctrica y Mesón Mural 60x60x85	\$470.000.-
TOTAL			\$7.050.000.-

PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO)

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

“Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida”.



Los objetivos específicos establecen los mecanismos de apoyo a las familias para que cubran sus necesidades básicas de alimentación a través del programa, por lo que en su formulación plantean respectivamente que producir, como producir y para que producir en una iniciativa familiar de producción de alimentos.

El aumento de la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables apunta a que las familias beneficiarias tengan una alternativa efectiva para mejorar la calidad y aumentar la variedad de su alimentación.

La instalación y el fortalecimiento de habilidades y destrezas que permiten una implementación adecuada de las iniciativas de auto provisión de alimentos apunta al aumento de la posibilidad de que las familias beneficiarias tengan éxito en el cumplimiento de sus metas asociadas a la producción de alimentos y al mejoramiento de las recomendaciones alimentarias.

El fortalecimiento de conocimientos, actitudes y practicas sobre recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludable permite que las familias adquieran mejores herramientas para tomar decisiones adecuadas respecto a su alimentación y salud.

Para comprender el concepto de seguridad alimentaria se abordan continuación sus dimensiones:

ACCESO: tener en todo momento el acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para disfrutar de la vida activa y sana. Se relaciona con los ingresos de las personas y el precio de los alimentos.

DISPONIBILIDAD: acceder a cantidades y variedad suficientes de alimentos inocuos y de calidad adecuada para la población. Se relaciona con las superficies cultivables de alimentos.

UTILIZACIÓN BIOLÓGICA: seleccionar y preparar alimentos inocuos para asegurar un estado de bienestar nutricional para cubrir las necesidades biológicas. Se relaciona con disponer de agua potable, el acceso a la salud y los conocimientos sobre alimentación.

ESTABILIDAD: para alcanzar la seguridad alimentaria, una población, un hogar o una persona deben tener estabilidad en el acceso, la disponibilidad y utilización de los alimentos adecuados en todo momento. Se relaciona con la economía de los países.

Los beneficiarios del programa serán familias y/o usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades incluidos los “Otros Usuarios” del Subsistema contemplados en el artículo 4° de la Ley N° 20.595. No pueden participar del Programas aquellas familias y/o usuarios que hayan sido atendidos en versiones anteriores del mismo y/o que sean o hayan sido beneficiarias del Programa **PRODESAL** o **PDTI** de **INDAP**.

En su mayoría los usuarios atendidos son de sectores rurales de la Comuna de Portezuelo. El propósito del programa es aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

El convenio del año 2024 se comenzó a ejecutar el año 2025 y cuenta con un total de 10 familias beneficiarias que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica de los sectores urbanos y rurales de la comuna, pertenecientes al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades y que participan de los programas Familia y Vínculos.

Familias beneficiarias	Tecnología 1	Tecnología 2 (complementaria)
Familia 1	Invernadero	Riego con manguera
Familia 2	Invernadero	Riego con manguera
Familia 3	Invernadero	Riego con manguera
Familia 4	Gallineros	Cerco convencional
Familia 5	Gallineros	Cerco convencional
Familia 6	Invernadero	Riego con manguera
Familia 7	Invernadero	Riego con manguera
Familia 8	Invernadero	Riego con manguera
Familia 9	Invernadero	Riego con manguera
Familia10	Gallinero	Adquisición de semillas

El programa tiene una duración de ejecución de 9 meses desde la transferencia de la primera cuota, pudiéndose extender en un mes en casos que se requiera, en el transcurso de los 9 meses del programa se contemplan tres talleres:

- **Taller 1.** Disponibilidad de Alimentos (Tecnologías)
- **Taller 2.** Habilidades para Gestionar Iniciativas (Competencias)
- **Taller 3.** Alimentación Saludable (Recomendaciones Alimentarias).

Este Programa contempla la selección de familias, la elaboración de Diagnostico Alimenticio, el Plan de Acción Comunal y Financiamiento de la iniciativa o tecnología a implementar por parte del Equipo Ejecutor de la Municipalidad correspondiente conformada por el Apoyo Productivo, Apoyo Social y Apoyo Nutricional solo cuando sea requerido, otro de los actores involucrados en el programa es el Servicio de Asistencia técnica de **FOSIS (SAT)**, y los encargados del programa en la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, quienes son los encargados de la Supervisión, coordinación y evaluación del programa.

Total Inversión del Proyecto Convenio 2024-2025: \$9.500.000.-

PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

La Oficina Municipal de Información Laboral es la encargada de mejorar las condiciones de empleabilidad de usuarios/as de la comuna, generando un vínculo con empresas locales y regionales, estableciendo una coordinación entre la oferta y demanda de empleo, derivaciones a cursos de capacitación, nivelación de estudios, subsidios de empleo y orientación laboral.



CATEGORIZACIÓN OMIL

El año 2025 SENCE nos asignó la categoría de **OMIL Gestión Intermedia**, cuyo objetivo es entregar un servicio enfocado en la habilitación y orientación laboral a todos los usuarios/as que lo requieran. La OMIL intermedia entrega un servicio de orientación más avanzada que incorpora elementos de orientación vocacional, que permitirá el desarrollo de perfiles ocupacionales en base a las

competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios, a fin de fortalecer el acceso al mercado laboral.

Por lo anterior, se transfirió un monto de **\$32.600.000** en el marco del **Programa Fortalecimiento OMIL** que viene a fortalecer a la Oficina de Información Laboral.

DOTACIÓN RECURSO HUMANO OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL

Los profesionales que conforman la OMIL son los siguientes:

ENCARGADA OMIL: Responsable de dirigir la Oficina Municipal de Información Laboral y el Programa de Fortalecimiento OMIL, siguiendo las directrices técnicas del SENCE.

Ejecutivo de Atención de Público: Encargado de brindar atención inicial y orientación laboral básica a los/as usuarios/as de la OMIL, diferenciando oportunidades de empleo, empleabilidad y/o derivación a servicios, dentro y fuera del Municipio.

EJECUTIVO DE ATENCIÓN EMPRESAS: Responsable de gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL para derivar a las personas en búsqueda de empleo. Establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna.

ORIENTADORA LABORAL: Prestar el servicio de orientación laboral avanzada a los/as usuarios/as de la OMIL, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo.

ACCIONES Y ACTIVIDADES AÑO 2025

REGISTRO O ACTUALIZACIÓN EN LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO (BNE): Inscripción de usuarios/as en la Bolsa Nacional de Empleo, registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario, mejorando así sus posibilidades de generar una vinculación laboral pertinente a las necesidades de la empresa.

ORIENTACIÓN LABORAL BÁSICA: Habilitación laboral centrada en actividades tales como; elaboración de un CV acorde al perfil y objetivos del usuario; técnicas educativas para una entrevista laboral; estrategias para la búsqueda de empleo que permitan visualizar en los usuarios un plan de acción para lograr su objetivo, etc.

ORIENTACIÓN LABORAL AVANZADA: Servicio que se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios.

TALLER DE APRESTO LABORAL: Actividad que tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo, abordando temas como: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral, entre otros.

TALLER DE APRESTO LABORAL EDUCACIONAL: Actividad dirigida a estudiantes de enseñanza media y/o superior, cuyo propósito se orienta a fortalecer el acondicionamiento para el ingreso al mercado laboral.

POSTULACIÓN A OFERTAS DE TRABAJO: Se considera la postulación efectiva del usuario/a con una vacante de empleo disponible.

FERIA VOCACIONAL/LABORAL: Las ferias vocacionales/laborales tienen como objetivo generar un espacio de encuentro entre la oferta y demanda laboral, con la participación de empresas del área de la agroindustria, forestal y comercio, convocando a diferentes instituciones educativas que entregan información respecto a carreras de educación superior a los alumnos de enseñanza media de la comuna.



ENCUENTRO CON EMPRESAS/SEMINARIOS: Los encuentros empresariales y seminarios son espacios de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN: Actividades que tienen el propósito de comunicar la oferta programática de la OMIL a la comunidad, visibilizando el sentido y visión del sistema de intermediación laboral, así como las acciones que lo componen y la oferta de programas SENCE disponible.

Comprende la participación en medios de comunicación local y encuentros con organizaciones sociales.



NIVELACIÓN DE ESTUDIOS: Se realiza por cuarto año

consecutivo una coordinación con IPEC Chile, institución encargada de llevar a cabo una modalidad de estudios flexible y gratuita dependiente del MINEDUC, en donde los usuarios de OMIL pudieron nivelar estudios de enseñanza básica y media.

CONTACTO CON EMPRESAS: Consiste en la identificación, descripción, contacto y fidelización con empresas en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral, como también poder ofrecer información acerca de programas e instrumentos públicos y privados que se encuentren disponibles o susceptibles de ser usados por las empresas.

DERIVACIÓN A EJECUTIVO DE EMPRESAS SENCE: Trabajo articulado entre Ejecutivo Empresa OMIL y de SENCE, cuyo objetivo es integrar a las empresas a la oferta programática SENCE con el fin de que accedan a los productos e instrumentos destinados a fortalecer el capital humano de éstas.

ACTIVIDADES RED TERRITORIAL

SENCE conformó la **Red Territorial Valle del Itata** con el objetivo de realizar un trabajo coordinado entre las OMIL, para lo cual se elaboró y ejecutó un Plan de Intervención de actividades en conjunto.

Esta Red Territorial está compuesta por las siguientes OMIL:

- OMIL Ninhue
- OMIL Quirihue
- OMIL San Nicolás
- OMIL Ránquil
- OMIL Portezuelo
- OMIL Coelemu
- OMIL Cobquecura

ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO: Consiste en el estudio, por medio de la observación directa, de las actividades y factores técnicos que constituyen una ocupación, a fin de tener claridad del perfil, competencias, conocimientos y calificaciones con que debe contar la persona a incorporar. Asimismo, comprende la evaluación del entorno de accesibilidad a personas en situación de discapacidad y adultas mayores.

Esta actividad es realizada por la terapeuta ocupacional de OMIL Quirihue

EVALUACIÓN FUNCIONAL: Comprendiendo la importancia de abordar estrategias hacia un grupo objetivo que presenta barreras de acceso al mundo laboral, se incorpora la asesoría en temáticas de accesibilidad universal para contribuir en el proceso de inclusión laboral mediante una atención especializada dirigida principalmente a Personas con discapacidad y Adultos Mayores.

En función de esto, se realizan evaluaciones funcionales que consisten en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo. Mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral específica.

Esta actividad es realizada por la terapeuta ocupacional de OMIL Quirihue.

TABLA DE INDICADORES

Actividades 2025	Total		
Atendidos	582		
Colocados	162	Mujeres	102
		Hombres	58
Contacto con empresas	166	Microempresa	104
		Pequeña empresa	28
		Mediana empresa	23
		Gran empresa	11
Ofertas de empleo	150		
Derivaciones ejecutivo empresa SENCE	8		
Participantes de curso de capacitación	18		
Egresados de nivelación de estudios	33		
Talleres de apresto laboral	5		
Participantes taller de apresto laboral	5		
Talleres de apresto laboral educacional	2		
Participantes de taller de apresto laboral educacional	41		
Participación en programas radiales	1		
Encuentros con empresas/seminarios	2		
Feria vocacional/laboral	1		
Análisis de puestos de trabajo	4		

PROGRAMAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

FONDOS CONCURSABLES Y PROGRAMAS GESTIONADOS

En la siguiente tabla se indican los proyectos adjudicados y programas gestionados por el Departamento de Desarrollo Económico Local durante el año 2025, con sus respectivos detalles:

Programa / Proyecto	Institución	Beneficiarios	Monto Programa	Monto Total
PAR Turismo	CORFO	8 empresas	\$6.000.000	\$48.000.000
Abeja Emprende	SERCOTEC	1 empresa	\$3.500.000	\$3.500.000
FNDR Almacenes de Chile	SERCOTEC	1 empresa	\$2.350.000	\$2.350.000
Emprendamos Básico	FOSIS	22 emprendedores	\$600.000	\$13.200.000
APL "Agua para Todos"	CORFO	3 empresas	\$4.380.000 \$4.200.000 \$1.669.500	\$10.249.500
FNDR 8% Cultura	GORE Ñuble	2 organizaciones	\$3.500.000	\$7.000.000
Eco-Lógicas y Lideresas	PRODEMU	3 organizaciones	\$1.000.000	\$1.000.000
Convenio Apícola	Forestal ARAUCO	1 grupo apícola (15 participantes aprox)	\$1.830.000	\$1.830.000
Total de Recursos Adjudicados/Gestionados:				\$87.129.500

DESGLOSE DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ADJUDICADOS:

- **PAR Turismo de Corfo:** Proyecto de Apoyo a la Reactivación (PAR), iniciativa grupal con enfoque turístico que benefició a 15 empresas de las comunas de Ránquil y Portezuelo (8 de ellas locales). El programa entregó asistencia técnica, capacitaciones y financiamiento individual para la inversión en activos fijos, capital de trabajo y habilitación de infraestructura.
- **Abeja Emprende:** Fondo concursable orientado a promover la creación de nuevos negocios liderados por mujeres, facilitando su formalización y participación en el mercado. Cofinancia un plan de trabajo que incluye acciones de gestión empresarial e inversiones en bienes necesarios para la implementación del emprendimiento.

- **FNDR Almacenes de Chile:** Fondo concursable destinado a fortalecer pequeños negocios de barrio mediante la incorporación de herramientas digitales, orientadas a mejorar la gestión comercial y la generación de nuevas oportunidades de negocio. Entrega un subsidio para capacitación, asistencia técnica, marketing, habilitación de infraestructura, adquisición de activos y capital de trabajo.
- **Emprendamos Básico:** Programa dirigido a personas pertenecientes al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares, que cuentan con un negocio en funcionamiento y buscan fortalecerlo o expandirlo. Proporciona capacitaciones, asesorías especializadas y recursos económicos para invertir en el desarrollo del emprendimiento.
- **APL “Agua para Todos”:** El Acuerdo de Producción Limpia (APL) “Agua para Todos”, impulsado por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO, estuvo dirigido a empresas interesadas en optimizar el uso del agua en sus procesos productivos. Incorporó una línea de financiamiento que permitió ejecutar proyectos de inversión tecnológica orientados a la eficiencia hídrica.
- **FNDR 8% Cultura:** Fondo dirigido a organizaciones sociales, orientado a financiar iniciativas culturales destinadas a preservar y valorizar el patrimonio natural e inmaterial, fortalecer la identidad territorial y promover el desarrollo artístico, cultural y creativo, con enfoque en la sustentabilidad del patrimonio de la región de Ñuble.
- **Eco-Lógicas y Lideresas:** Programas de la Fundación PRODEMU dirigidos a organizaciones de mujeres. El programa Eco-Lógicas promueve la reflexión y formación en torno a la crisis medioambiental, sus efectos y las herramientas individuales y colectivas para el cuidado del territorio y el fortalecimiento de la conciencia ecológica comunitaria. El programa Lideresas se orienta al fortalecimiento personal y organizacional de mujeres, promoviendo su liderazgo e incidencia en el ámbito comunitario desde un enfoque de derechos y perspectiva de género.
- **Convenio Apícola:** Acuerdo de colaboración entre la empresa Forestal Arauco y la Municipalidad de Portezuelo destinado a financiar capacitaciones para apicultores de la comuna. Las actividades abordaron diversas materias técnicas, entre ellas manejo de colmenas, cámara de cría, retiro de alzas, análisis sanitario, suplementación nutricional y desinfección de material apícola.



ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA

A continuación, se detallan los eventos costumbristas y de convocatoria masiva liderados por nuestra oficina en conjunto con otras dependencias municipales:

1. **FIESTA DE LA CERVEZA PORTEZUELO 2025:** El sábado 22 de febrero de 2025 se desarrolló una nueva versión de la Fiesta de la Cerveza, la cual se llevó a cabo en la Plaza de Armas de nuestra comuna y convocó a un aproximado de 6.000 personas, quienes disfrutaron de un grato ambiente familiar.

El evento, organizado por la Oficina de Fomento Productivo en conjunto con otras unidades municipales, se enmarcó en las actividades de verano programadas por la municipalidad, y contó con una variada feria productiva con cerca de 100 expositores de diferentes rubros, entre los que destacaron 10 empresas de cerveza artesanal, juegos infantiles, stands de artesanía y agroprocesados, vinos y gastronomía local, entre otros.

En cuanto al programa del evento se realizaron diversos concursos y premios para el público visitante, animación, shows artísticos y música en vivo, en donde se presentaron 2 bandas tributos, el grupo regional Arawiy, el show estelar de la banda de cumbia sound Organización X, y la fiesta pachanguera a cargo de DJ Mixer con el cuál se dio término a la actividad



2. **Fiesta de la Vendimia Portezuelo 2025:** El sábado 12 de abril, se llevó a cabo un nuevo evento de la Fiesta de la Vendimia en Portezuelo, organizado por la Oficina de Fomento Productivo en conjunto con otras unidades y direcciones municipales, el cuál fue desarrollado en la plaza de armas de la comuna convocando a alrededor de 10.000 visitantes durante toda la jornada. El año 2025 correspondió a la onceava versión de este evento cultural, que tiene como objetivo dar a conocer nuestras costumbres y rescatar el patrimonio vitivinícola local. La actividad inició a las 09:00 horas en la viña de un productor local, en donde se realizó la cosecha de uvas, acompañado de folclore, caldillo y el tradicional “harinao”. Posteriormente, mediante una procesión liderada por nuestro sacerdote se trasladaron las uvas cosechadas hacia la plaza de armas en donde se dio el vamos oficial del evento.

Durante la tarde, se llevaron a cabo diversos concursos de molienda, que hicieron participar a toda la familia. Además, se contó con animación, dj, feria productiva artesanal y gastronómica, juegos infantiles, y mucho más. En cuanto a las



presentaciones artísticas, destacaron el conjunto local Tierra y Sol, el ballet folclórico Entre Viñas y Chamantos, el Llanero de Ñuble, y el show estelar de Los Charros de Luchito y Rafael. Durante la actividad se realizó la premiación de los ganadores de los concursos enmarcados en el mes de la vendimia, entre ellos; Concurso fotográfico “Captura tu Vendimia”, concurso literario “Vendimia en 100 palabras”, y los ganadores de la nominación “Embajadores de la Vendimia”. Todos ellos fueron premiados en el escenario principal por parte del alcalde y concejales presentes.

3. **Celebración Fiestas Patrias Portezuelo 2025:** Entre el 17 y el 20 de septiembre, la comuna de Portezuelo celebró con entusiasmo las Fiestas Patrias, en una programación que reunió actividades tradicionales, música, folclor y espacios de encuentro familiar.

Las celebraciones comenzaron con la inauguración de la Fonda “Viejo Porfiao” en la Plaza de Armas, dando el vamos oficial a las festividades. El 18 de septiembre se realizó el tradicional embanderamiento comunal, seguido de la Misa a la Chilena en el Templo Parroquial, el acto cívico y el desfile en la plaza principal, para culminar con un vino de honor en el Gimnasio Municipal.

Durante los días festivos, vecinos y visitantes disfrutaron además de la feria de emprendimientos locales, actividades criollas en el Complejo Las Cocinas, y una variada programación artística en la plaza, que incluyó la presentación de los conjuntos folclóricos Tierra y Sol, Amanecer Campesino y Entre Viñas y Chamantos, además del espectáculo del Charro Yumbelino.

El ambiente familiar, la identidad campesina y la activa participación de la comunidad marcaron estas jornadas, reafirmando a Portezuelo como una comuna que mantiene vivas sus tradiciones y celebra con orgullo su cultura local.



4. **Fiesta del Vino, Aniversario de Portezuelo y sus Tradiciones 2025:** Evento desarrollado en el marco de las celebraciones del aniversario comunal, que fue desarrollada durante dos jornadas; viernes 21 y sábado 22 de noviembre, contemplando un amplio programa cultural, productivo y recreativo dirigido a toda la comunidad.

Durante la primera jornada se efectuó la apertura de la feria productiva, artesanal y gastronómica en la Plaza de Armas, además de concursos, desfile de modas, presentaciones artísticas y un espectáculo musical de cierre con el grupo “Onda Llanera”.

La segunda jornada incluyó una eucaristía, acto cívico y desfile comunal, seguido del vino de honor. Asimismo, se realizaron actividades huasas, concursos, presentaciones culturales y artísticas, culminando con un espectáculo musical nocturno a cargo del “Grupo Disparo”.



El evento fue concebido como un espacio familiar, incorporando zona de juegos infantiles, mercado campesino, granja educativa, cocinerías, expositores locales, venta de vinos de la comuna, degustaciones, cervezas artesanales, animación y diversas actividades recreativas. Esta iniciativa permitió fortalecer la identidad local, promover el desarrollo económico de emprendedores y productores, y generar un espacio de encuentro comunitario en torno a las tradiciones y cultura de Portezuelo.

Otras Actividades y Gestiones Realizadas

A continuación, se enumeran algunas de las diversas actividades gestionadas, organizadas y/o ejecutadas por nuestra oficina durante el año 2025:

1. Feria de emprendimientos locales verano 2025.
2. Cuenta pública e hito de cierre programa Servicio País periodo 2024.
3. Proyecto TR3S: Territorio, Restauración y Sostenibilidad.
4. Firma de convenio con Centro de Negocios Sercotec Chillán.
5. Charla Bienes Nacionales sobre Títulos de Dominio.
6. Ejecución programa Emprendamos Básico de Fosis.
7. Capacitaciones en frutales con INIA Quilamapu.
8. Actividades Mes de la Vendimia (trekking y cicletada familiar entre viñedos).
9. Presentación PLADATUR.
10. Charla INDAP-PRODEMU.
11. Plan de fortalecimiento en Turismo Rural año 2025.
12. Seminario impacto del cambio climático en frutales.
13. Seminario de tributación para personas y empresas.
14. Gira tecnológica a FACE de la UBB.
15. Taller de inocuidad y preservación de alimentos.
16. Plan de marketing en redes sociales y diseño.
17. Talleres de apicultura.
18. Ferias de emprendimientos locales.
19. Ejecución proyecto APL "Agua para todos".
20. Curso de enología, vinificación, análisis sensorial y comercialización.
21. Directorio comercial Portezuelo.
22. Coaching organizacional para Red de Turismo Rural de Portezuelo.
23. Mingaco de la poda y rescate de comida tradicional en Panguilemu.

24. Postulación Red de Turismo Rural de Portezuelo a Punto de Cultura.
25. Encuentro interregional de turismo regenerativo.
26. Obtención Sello Vendimia por parte de Enoturismo Chile.
27. Obtención Sello de Distinción Municipalidad Turística SERNATUR
28. Obtención Reconocimiento Mejor Coordinador de Turismo región de Ñuble.
29. Taller Raíces Vivas, actividad de voluntariado con alumnas de la UBB.
30. Lanzamiento programa IFI de CORFO.
31. Participación en reuniones de coordinadores de Turismo y Fomentos Productivos Ñuble.
32. Jornada de turismo de bienestar para adulto mayor.
33. Ejecución de programas PRODEMU.
34. Programa turismo familiar de SERNATUR, viaje a San Fabián de Alico.
35. Participación en mesa interregional del vino.
36. Ejecución Fondo Concursable Municipal.
37. Participación en feria Día Nacional del Vino en Ñuñoa.
38. Taller como vender al estado.
39. Participación en Encuentro Empresarial 2025.
40. Encuentro de Cámaras de Turismo del Valle del Itata.
41. Taller de Agroecología y Compostaje en sector Panguilemu.
42. Taller de Emprendimiento Rural y Liderazgo.
43. Taller de pintura "Identidad y Patrimonio" para niños/as.
44. Taller de diagnóstico Política Regional de Turismo.
45. Encuentro interregional de agroecología Ñuble, Bio-Bio y Araucanía.
46. Entrega de sellos R a empresarios de Portezuelo.
47. Senderismo Biocultural en el mirador sector Orilla Itata.
48. Mapeo Biocultural participativo con jóvenes.
49. Visita de INACAP a emprendedores locales del área agroecológica.
50. Cuarta versión copa Downhill Aniversario Portezuelo.
51. Taller Redes y Gobernanza en el turismo rural y regenerativo en el Valle del Itata.
52. Encuentro de payadores 2025.
53. Participación en lanzamiento Congreso Vinaliza.
54. Taller de patrimonio culinario y entrega de informes de turismo.
55. Jornada de certificación y entrega de informes para emprendedores del agro.
56. Certificación programas de mujeres de PRODEMU.
57. Certificación Fondo Municipal de Apoyo al Emprendimiento Local.
58. Lanzamiento Guía Cultural "Identidad y Tradiciones Portezolanos".

PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA DE PRODESAL.

PRODESAL es un programa de INDAP, que se ejecuta entre convenio entre la Ilustre Municipalidad de Portezuelo E INDAP Región de Ñuble, donde la misión del programa es:

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Su misión es contribuir al desarrollo económico sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer el capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes y pueblos originarios en los territorios.

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SON:

1. Apoyar el acceso de la Agricultura Familiar Campesina a un sistema de extensión y apoyo a la innovación que mejore sus capacidades y habilidades para desarrollar emprendimientos agrícolas y rurales, considerando las oportunidades y restricciones que señalan los mercados, los territorios y el medio ambiente.



2. Facilitar el acceso de la Agricultura Familiar Campesina a programas de financiamiento (créditos e incentivos) adecuados a las necesidades de capital de trabajo e inversiones requeridos para potenciar la diversidad de emprendimientos económicos, individuales y asociativos.

3. Ampliar y mejorar las condiciones de acceso de la Agricultura Familiar Campesina a los mercados locales regionales, nacionales e internacionales, promoviendo productos tradicionales y diferenciados de alta calidad y buscando un acercamiento entre el productor y el consumidor final. Fortalecer el desarrollo organizacional de la Agricultura Familiar Campesina para así contribuir al desarrollo de su actividad productiva y de su integración a los mercados, así como al fortalecimiento de su participación y posicionamiento como un actor relevante en la sociedad.

4. Apoyar el desarrollo y fortalecimiento del capital social de la Agricultura Familiar Campesina, impulsando la cooperación entre productores, así como la constitución de redes y alianzas entre éstos y los actores públicos y privados, para canalizar nuevos recursos y competencias hacia el mundo rural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar los ingresos del grupo familiar desde el punto de vista productivo y que el usuario pueda vivir de la actividad agropecuaria que desarrolla.

Problemas para resolver;

- Bajos Rendimientos
- Bajos Precios de Productos por no cumplir Estándares de Calidad
- Deficiente Comercialización
- Desconocimiento del Efecto de Algunos Factores Productivos
- Ordenamiento Predial
- Medio Ambiente Sano Y Estable
- Superficie de Cultivo limitada por disponibilidad hídrica
- Deficiente Infraestructura de Riego y Mal Manejo del Riego
- Deficiente Manejo de Prácticas Culturales
- Degradación de Suelo



CARACTERIZACION DE LA UNIDAD OPERATIVA PRODESAL PORTEZUELO 2025

EQUIPO PROFESIONAL:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL EQUIPO DE EXTENSIÓN	PROFESIÓN
Claudio Andrés Ricciardi Venegas	Coordinador Equipo PRODESAL	Ingeniero Civil Agrícola
Cristobal Felipe Pinto Núñez	Jefe Técnico	Médico veterinario
German del Carmen Gatica Aguilera	Técnico - Extensionista	Técnico Agrícola
Celestino Andrés Arias Sepúlveda	Técnico - Extensionista	Técnico Agrícola
Francisco Humberto Bascuñan Bascuñan	Técnico - Extensionista	Ingeniero Agrónomo
Jaime Antonio Orellana Córdova	Técnico - Extensionista	Técnico Agrícola
Víctor Exequiel Lagos Alarcón	Técnico - Extensionista	Técnico Agrícola
Verónica del Rosario Cortez Zapata	Secretaria PRODESAL	Secretaria De Gerencia

USUARIOS ATENDIDOS:

N° Agricultores / Rubro Principal:	
AUTOCONSUMO	36
AVES	28
HORTALIZAS	79
FRUTALES	43
VIÑAS	106
VINIFICACION	28
OVINOS-PRODUCCION ANIMAL	30
BOVINOS-PRODUCCION ANIMAL	6
APICOLA-PRODUCCION ANIMAL	4
Total	360

N° Agricultores / Sector:	
Chudal	21
Cucha Urrejola	32
Los Maquis	9
Trancoyán Chico	13
El Sauce	29
Los Planes	4
Orilla Itata	16
Rincomávida	20
Huacalemu	17
La Cancha	11
Panguilemu	20
Santa Adelaida	12
Trancoyán El Alamo	7
Buenos Aires	36
Cabrería	12
Carrullanca	26
Llahuen Alto	15
Llahuen Bajo	40
Quitento	20
Total	360

N° Agricultores / Sexo:	
Masculino	141
Femenino	219
Total	360

N° Agricultores / edad	
jóvenes (<= 40 Años)	12
Mayores (> 40 Años Y <=60 Años)	140
Mayores (> 60 Años Y <=80 Años)	179
Mayores (> 80 Años Y <=100 Años)	29
Total	360

CLASIFICACIÓN USUARIOS PRODESAL SEGÚN TIPOLOGÍA

MICROPRODUCTOR: con bajos ingresos y bajos niveles de producción, conformado mayoritariamente por usuarios que combinan distintas fuentes de ingresos para vivir (multiactividad) y más orientado al autoconsumo.

PRODUCTOR FAMILIAR: con un nivel medio de ingresos y de producción, pero aún conformado mayoritariamente por usuarios que combinan distintas fuentes de ingresos para vivir (multiactividad). Es importante destacar que más del 90% de nuestros agricultores están clasificados como Microproductores.

PLAN DE TRABAJO ANUAL (P.T.A.)

EJE PRODUCTIVO

Desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos de pequeña escala, que permitan aumentar venta de excedentes de autoconsumo.

Actividades desarrolladas Periodo 01 enero 2025 al 31 diciembre 2025

- Visitas Técnicas
- Proyectos de Inversión
- Articulación Entidades Publico Privadas
- Dia de campo
- Parcelas Demostrativas
- Capacitaciones Y Talleres
- Gira Técnica
- Mesa Coordinación

- Informes Financieros Mensuales
- SISREC (Sistema rendición de cuentas Contraloría)
- Encuesta Ingreso Bruto Por Venta (I.B.V)
- P.A.S. (Plan de articulación Social)
- Actividades Realizadas No Programadas En P.T.A. 2025
- Participación En Fiestas Costumbristas Portezuelo 2025

VISITAS TÉCNICAS

RUBRO	Nº USUARIOS DEL RUBRO	Nº VISITAS EXIGIDAS USUARIO/AÑO	Nº VISITAS EXIGIDAS RUBRO/AÑO	Nº VISITAS ACUMULADO AVANCE RUBRO/AÑO	VISITAS PENDIENTES CUMPLIR PTA 2025
AUTOCONSUMO	36	3	108	122	-14
AVES	28	3	84	104	-20
HORTALIZAS	79	4	316	351	-35
FRUTALES	43	3	129	166	-37
VIÑAS	106	3	318	390	-72
VINIFICACION	28	3	84	96	-12
OVINOS- PRODUCCION ANIMAL	30	3	90	94	-4
BOVINOS- PRODUCCION ANIMAL	6	3	18	21	-3
APICOLA- PRODUCCION ANIMAL	4	3	12	10	2
	360		1159	1354	-195



	N° AGRICULTORES	N° VISITAS	TOTAL VISITA A REALIZAR
AUTOCONSUMO	36	3	108
AVES	28	3	84
HORTALIZAS	79	4	316
VIÑAS	43	3	129
FRUTALES	106	3	318
VINIFICACION	28	3	84
OVINOS- PRODUCCION ANIMAL	30	3	90
BOVINOS- PRODUCCION ANIMAL	6	3	18
APICOLA- PRODUCCION ANIMAL	4	3	12
TOTAL	360	TOTAL	1159

Respecto a las visitas realmente realizadas se tiene:

Por lo que se cumplió satisfactoriamente con el número de visitas exigidas en el plan de trabajo anual 2025.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

POSTULACIÓN A USUARIOS FONDO OPERACIONAL AGRICULTORES (F.O.A.): Para este año se postularon 348 usuarios, donde existen inversiones, para los diferentes rubros explotados por los agricultores, cada usuario le correspondió un incentivo de \$ 145.000 para cada usuario beneficiado, con un aporte igual o superior al 5%.

POSTULACIÓN A USUARIOS A PRADERAS SUPLEMENTARIAS: Se presentó una totalidad de 15 praderas Suplementarias en superficies de 0,5 hectáreas y 1,0 hectáreas, principalmente en avena-vicia, dando una superficie total beneficiada de 13,0 hectáreas, estas fueron ejecutadas y recepcionadas satisfactoriamente, dándole uso principalmente para alimentación ovina, bovina.

POSTULACIÓN PROYECTOS POZOS PROFUNDOS Y MEJORAMIENTO DE FUENTES DE AGUA EXISTENTES: Para este tipo de inversiones se ejecutaron 5 pozos profundos los cuales están

operando de buena forma con caudales que fluctúan entre 0,5- 0,9 (l/s). estos agricultores tienen potencial para postular a proyectos de riego tecnificado, con financiamiento de \$ 4.500.000 por pozo y con aporte de \$ 500.000 por agricultor.

POSTULACIÓN PROYECTOS P.D.I: Se postularon proyectos para agricultores concurso PDI-FNDR Se postularon 2 proyectos **llamado a concurso P.D.I. jóvenes operación temprana 2025, área chillan región de ñuble;** Infraestructura productiva, Equipamiento e implementos agrícolas, mecanización e implementación de tecnologías. Los fondos aprobados corresponden a \$ 5.000.000 para 2 jóvenes beneficiados con invernaderos.

PROYECTOS PRI RIEGO: Se financiaron y ejecutaron 4 proyectos de riego tecnificado, principalmente goteo en hortalizas y frutales algunos con generación fotovoltaica, estos ya se encuentran ejecutados, recepcionados y funcionando en forma óptima.

POSTULACIÓN A PROYECTOS INCENTIVO FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (I.F.P): Se postularon a concursos de proyectos incentivo a la producción (I.F.P) 34 usuarios, con inversiones para los rubros trabajados por nuestros usuarios, como los son; maquinarias (tractores, desbrozadoras, bombas de espalda, etc.), infraestructura e implementación (bodegas, invernaderos, etc.) para algunos concursos se priorizaron mujeres y jóvenes.

POSTULACIÓN A PROYECTOS SISTEMA INCENTIVO RECUPERACIÓN SUELOS DEGRADADOS (SIRS): Se postularon a usuarios con consultores externos acreditados en INDAP, en que los usuarios fueron beneficiados con diferentes prácticas para el mejoramiento y recuperación de suelos degradados, entre las practicas implementados se pueden mencionar; microterrazas, guano rojo, etc.

LABORATORIO ENOLÓGICO Y SALA DE PROCESO COMITÉ COORDINADOR CAMPESINO DE PORTEZUELO: Se está gestionando en conjunto con el departamento de fomento productivo I. Municipalidad de Portezuelo, INDAP a través de su departamento de fomento y PRODESAL, la proyección de laboratorio enológico y sala de proceso, donde la postulación, se está haciendo a través del comité coordinador campesino de Portezuelo, actualmente este proyecto se encuentra con observaciones y se espera un pronto financiamiento de esta obra.

ARTICULACIÓN ENTIDADES PUBLICO PRIVADAS

PROYECTOS C.N.R. RIEGO PEQUEÑA AGRICULTURA: Se aprobaron y ejecutaron proyectos de riego tecnificado por goteo frutales y hortalizas con generación fotovoltaica ON-GRID, conexión a la red, algunos con acumulación en estanques australianos con volumen de almacenamiento de 20 m³ de volumen útil, estos ya se encuentran ejecutados, recepcionados y funcionando en forma óptima.

DIA DE CAMPO PARCELA AGROECOLÓGICA: Día de campo parcela agroecológica, de manera de mostrar en forma práctica estas prácticas agroecológicas. En el mes de noviembre se realizó parcela

agroecológica donde se busca demostrar con distintas técnicas de procesar los guanos disponibles en el predio es posible producir en forma sana y natural logrando producir hortalizas saludables para el consumo humano, libre de residuos químicos que causen daño a la salud.

Además, en esta época que estamos viviendo el agua es un recurso escaso especialmente en el secano interior del Itata es necesario adoptar tecnologías que permitan aprovechar el recurso de las aguas lluvias.

Estas tecnologías agroecológicas permitirán hacer aquí días de campo con la finalidad de los demás agricultores PRODESAL con el rubro hortalizas puedan replicarlas en sus sistemas productivos y así contribuir al cuidado nuestro planeta que tanto lo necesita.

Dentro de las practicas mostradas se tiene;

- Riego por goteo en invernadero Hortalizas con tubería exudante
- Se mostro una abonera con lumbricultura
- Se mostraron diferentes biopreparados
- Se mostro secador solar
- Se mostro gallinero con la infraestructura adecuada para obtener una mayor producción de huevos, este incluye iluminación solar
- Se mostro como realizar compostaje con paja, desechos orgánicos, guanos de gallina y guano de animal.

Para todas esta practicas se dio charla por integrantes del equipo técnico y se les entrego a los agricultores asistentes una cartilla que reforzo los contenidos entregados.

PARCELAS DEMOSTRATIVAS

Parcela demostrativa en predio agricultor sector cabrería, trigo alforfón o sarraceno

CAPACITACIONES Y TALLERES

- Cata vino a ciegas: obtener una línea base para los agricultores que vinifican y desde ahí definir las actividades que logren mejorar los procesos mide vinificación con agricultores del programa
- Charla técnica para dar a conocer: sistemas de riego tecnificado la importancia de saber regar como determinar la calidad de un riego tasa y frecuencia de riego energías no convencionales evaluación fuentes de agua
- Charla para motivar el uso de trampas o distractores -18 sectores atendidos por el programa
- Charla en manejo y optimización de aguas grises en el predio
- Curso elaboración de jugo de fruta
- Charla dar a conocer el FVH (forraje verde hidropónico) como una alternativa para acceder a suplementación alimenticia ovina
- Charla teórica practica en manejo sanitario aves
- Charla en fermentación: condicionantes para producción de vinos tintos y blancos, obtención de vinos brutos aptos para comercialización

- Taller para elaboración de infusiones
- Charlas jóvenes en la rentabilidad de trabajar cultivos intensivos bajo cubierta en comparación con otros trabajos ocasionales que realizan en el sector urbano, junto con los instrumentos existentes del estado para apoyar a estos.

Estos Informes de actividades grupales con sus respectivos respaldos y verificadores ya se encuentran en poder del INDAP Chillan.

GIRA TÉCNICA: Gira técnica Escuela Agrícola de Cato, donde se conocieron y explicaron las siguientes practicas; producción de hortalizas, tanto para invernadero como para el aire libre, producción de frutales “avellano europeo con alta tecnología en riego” y producción de aves, producción de Bovinos y ovinos, para todos los rubros se dictaron charlas técnicas.



MESA COORDINACIÓN: Se realizaron las reuniones de mesa coordinación, tres reuniones durante el año de acuerdo con lo exigido al plan de trabajo año 2025, en la primera se validó del plan de trabajo anual, en la segunda se mostraron avances de acuerdo con lo comprometido en el P.T.A -2025 y para la tercera reunión se mostraron los resultados finales de acuerdo con lo comprometido para el año 2025, donde se señaló que se cumplió con el 100% de las actividades comprometidas para el Plan de trabajo anual año 2025.

La mesa realizo control social a agricultores que recibieron proyectos I.F.P. año 2025, esto fue para intercambiar experiencias entre los agricultores respecto a las inversiones realizadas.

INFORMES FINANCIEROS MENSUALES: Se entregaron los informes financieros mensuales a INDAP, en la cual se rindieron recursos aportados por INDAP en el convenio y los recursos aportados por la I. Municipalidad al convenio, al respecto se puede señalar que para ambos aportantes quedaron saldos los que fueron ingresados a las arcas de INDAP y Municipalidad respectivamente.

SISREC (SISTEMA RENDICIÓN DE CUENTAS CONTRALORÍA): Desde el 02/01/2025, el proceso de rendición de cuenta para el programa PRODESAL, en marco de los convenios de colaboración con transferencia de recursos con las entidades ejecutoras, en este caso MUNICIPIOS, debe efectuarse mediante la plataforma sistémica dispuesta por la Contraloría General de la República (CGR), llamada Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, en adelante “SISREC”. Para el año 2025 el programa PRODESAL cumplió con todo lo solicitado por INDAP para tal efecto, claro está con algunos inconvenientes que fueron subsanados en el transcurso del año 2025-2026.

ENCUESTA INGRESO BRUTO POR VENTA (I.B.V): Se trabajo en encuestas ingreso bruto por venta periodo agrícola abril 2023-a abril 2024 <https://ee.humanitarianresponse.info/x/ZCLH5n3l>

El objetivo de esta actividad es catastrar a los 360 agricultores participantes del programa PRODESAL, en donde se cuantifica los rendimientos de lo producido en sus rubros, y así tener un termómetro de cómo fue la producción en el periodo, para luego ajustar planes de trabajo, tomar decisiones para de mejorar y optimizar la producción de los agricultores del programa. La actividad cumplida satisfactoriamente dentro el periodo solicitado por INDAP.

P.A.S.: PLAN DE ARTICULACIÓN SOCIAL (AÑO 2025): Es un Plan orientado a mejorar condiciones de vida (E.M.C.D.V.). Es una política encabezada por el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) a través de ODEPA, cuyo objetivo principal mejorar la calidad de vida y las oportunidades del mundo rural. Busca la vinculación del (E.M.C.D.V.) con la política nacional de desarrollo rural (P.N.D.R.), en la cual considera los siguientes ámbitos:

A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO P.A.S

Productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravado por el cambio climático, en particular la escasez hídrica, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción. Sus ingresos totales no les permiten vivir fundamental o únicamente de la agricultura, por lo que deben complementar sus ingresos con otras fuentes extra prediales (multiactividad). Para nuestros usuarios PRODESAL portezuelo año 2025 le corresponde a un universo de 13 usuarios Microproductores.

OBJETIVO P.A.S.

Procurar un rol activo o participativo en la Planificación por parte de los usuarios/as del Programa PRODESAL, manifestando su apreciación respecto de los puntos críticos que para ellos son importantes y que influyen en el mejoramiento de sus condiciones de vida

PLANIFICACIÓN E.M.C.D.V. ¿COMO SE HIZO?

A través, Cuestionario de priorización de necesidades sociales

<https://ee.humanitarianresponse.info/x/Sc3EUcVQ>

FOCOS TEMÁTICOS PRIORIZADOS BIENESTAR SOCIAL

Para el año 2025 el foco temático priorizado fue **conectividad** donde se dictó charla de conectividad a estos usuarios y donde fueron visitados por profesionales del equipo técnico, en que se les entrego cartilla divulgativa a cada uno de estos.

Acciones U.O.C PRODESAL Portezuelo P.A.S.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN: Se refiere a toda acción que realiza el equipo técnico para canalizar y visibilizar información acorde a las necesidades identificadas para los usuarios y/o expresada por los mismos, a modo de apoyar con potenciales oportunidades o soluciones detectadas

GESTIÓN DE VINCULACIÓN: Consiste en toda acción que realiza el equipo técnico para conectar a los usuarios con otros actores, entidades, servicios, iniciativas u oportunidades entregadas por entes públicos o privados.

GESTIÓN DE OPORTUNIDADES: Corresponde a gestiones orientadas a detectar, identificar y entregar apoyo directo en guía y orientación a fin de propiciar el apalancamiento de recursos monetarios complementarios a los incentivos propios del Programa, a través de la oferta público-privada existente y disponible para los territorios de cada Unidad Operativa dirigida en beneficio de los usuarios y/o su núcleo familiar directo.

ACTIVIDADES REALIZADAS NO PROGRAMADAS EN P.T.A. 2025

DIA DE LA MUJER: La unidad operativa PRODESAL Portezuelo apoyó el día Internacional de la Mujer, en la cual se atendió a más de 500 asistentes al gimnasio municipal de la comuna de Portezuelo.

PARTICIPACIÓN EN FIESTAS COSTUMBRISTAS PORTEZUELO 2025

Fiesta De La Vendimia: Esta actividad se realizó el mes de abril, busco no sólo ser un espacio recreativo y comercial para el aprecio de turistas y visitantes, sino además ser una expresión de nuestra identidad y cultura, mostrando a quien llegue a Portezuelo, lo mejor de nuestra gente. La unidad operativa PRODESAL en esta actividad apoyo con la cosecha de uva al son de la música del Conjunto, degustando además un rico caldillo de campo y un buen harinado. Portezuelo recibe el sello Vendimias de Chile 2025 situando su Fiesta de la Vendimia entre las 8 mejores instancias del país. única de la región de Ñuble en obtener este reconocimiento.

Fuente: SERNATUR CHILE.



ATENCIÓN EMERGENCIAS VETERINARIAS A USUARIOS PRODESAL: El médico Veterinario, el cual, corresponde a aporte Municipal de la Municipalidad de Portezuelo, está realizando atención vía telefónica y en terreno cuando corresponde a emergencias previa evaluación de Médico Veterinario.

MANEJOS SANITARIOS ANIMALES MAYORES Y MENORES: Se realizaron manejos sanitarios en ovinos y equinos a usuarios PRODESAL y no PRODESAL que son agricultores de la comuna de Portezuelo, estas actividades se llevaran a cabo en grupos que no revista riesgo para los usuarios y con todos los protocolos exigidos por la autoridad sanitaria, junto con esto se ejecutaran antes de comenzar vacunaciones charlas al aire libre, para explicar en qué consiste el manejo y que se busca con esta atención.

INVERSIONES E INCENTIVOS PRODESAL AÑO ENERO 2025- DICIEMBRE 2025			
PROGRAMA Y/O PROYECTO	INSTITUCIÓN	TOTAL, BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL (\$)
Pozos Profundos	INDAP	5	\$25.000.000
Proyecto RIEGO CNR	INDAP	5	\$103.000.000
Proyecto RIEGO PRI INDAP	INDAP	3	\$24.000.000
CONC/IFP	INDAP	34	\$62.537.809
P.D.I.	INDAP	2	\$5.500.000
FOA/348	INDAP	348	\$56.777.525
P. SUPLEMENT/15	INDAP	15	\$6.300.025
SIRSD-S/2025	CONAF	30	\$34.100.000
		TOTAL INVERSIONES	\$317.215.359

MÉDICO VETERINARIO MUNICIPAL: Apoyo algunas atenciones veterinarias, estas fueron cubiertas, vía telefónica y en terreno cuando corresponde a emergencias previa evaluación de Médico Veterinario.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES MERCADO CAMPESINO: Cada semana se envía un reporte a ejecutivo INDAP, respecto al funcionamiento del mercado campesino, en la que se detalla los horarios de operación de estos, la cantidad de módulos que están en funcionamiento y algunos detalles respecto a los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria respecto a la atención.

PARTICIPACIÓN EN FIESTA COSTUMBRISTA NUESTRAS TRADICIONES CAMPESINAS PORTEZUELO 2025: Participación de los usuarios PRODESAL en fiesta de la vendimia portezuelo 2025

PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE



Fondo para el Reciclaje

Fondo para el Reciclaje A través del Fondo para el Reciclaje, financiado por el Ministerio del Medio Ambiente, nuestra gestión busca reducir la generación de residuos orgánicos e inorgánicos a nivel comunal. Este programa fomenta la gestión integral de los residuos mediante la sensibilización ciudadana, el fortalecimiento de las capacidades técnicas del municipio y el apoyo a las y los recicladores de base. Asimismo, promueve activamente prácticas de prevención, separación en origen, reutilización y otros tipos de valorización. En esta línea, la comuna de Portezuelo se adjudicó un financiamiento de \$14.000.000 para la ejecución del proyecto denominado "Portezuelo Orgánico". Estos recursos están destinados a la adquisición de composteras y vermicomposteras, la compra de una máquina chipeadora y la generación de material de difusión para la comunidad.

SCAM



Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) La Ilustre Municipalidad de Portezuelo se encuentra participando activamente en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), un proceso de carácter voluntario. Actualmente, el municipio está trabajando en la fase para alcanzar la certificación intermedia, etapa para la cual se recibió una subvención de \$1.500.000. Estos fondos tienen como propósito apoyar al municipio en la ejecución de acciones directas ligadas al cumplimiento de nuestra Estrategia Ambiental Municipal.

Dentro de las acciones y operativos ejecutados bajo este compromiso,

destacan:

- Limpieza y recuperación del puente patrimonial de Confluencia.
- Operativo de limpieza comunitaria en el sector de Huacalemu.
- Realización del primer "Seminario de Educación Ambiental: Por un Portezuelo con Conciencia Verde", el cual contó con la participación de destacados expositores de la Universidad del Bío-Bío, la SEREMI del Medio Ambiente y CONAF.
- Diversas campañas orientadas al manejo de residuos, tales como el reciclaje de aceite domiciliario y la participación en la campaña "Reciclando con Teletón"

Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

Plan de Acción Comunal de Cambio Climático En el marco del cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) otorgó un financiamiento de \$10.000.000 a la Ilustre Municipalidad de Portezuelo.

El objetivo de esta inversión es desarrollar el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. Para garantizar un diseño técnico e integral, se contrató a una consultora especializada encargada de la elaboración de este instrumento, asegurando como eje fundamental la participación ciudadana en todas sus etapas.



PROGRAMAS A CARGO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

PRESTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Desde febrero del 2025 el préstamo de material Bibliográfico y nuevos socios son los siguientes:

Nuevos socios	65
Socios activos	231
Prestamos	795
Uso de Computadores	562
Capacitación en Computación	9
Contador de Personas en la Biblioteca	17.723
Actividades de fomento lector y extensión cultural	25



ACTIVIDADES FOMENTO LECTOR Y EXTENCIÓN CULTURAL

Abril día del libro y derecho de autor:

Actividad que se realizó con el apoyo del Departamento de Cultura de la I. M. Participaron alumnos y alumnas de ambos sistemas educacionales, Autoridades de la comuna, el Coordinador Regional, y dirigentes comunales.

Abril “Las voces del patrimonio: el legado de Portezuelo, mujeres tradiciones populares y actividades culturales en el patrimonio”.

MAYO DÍA DE LOS PATRIMONIOS:

Actividad realizada en conjunto con Cultura

MATEADA LITERARIA

Se realizó con las Autoridades de la comuna, adultos mayores y los jóvenes de la OLN. Una conversación del pasado y presente



OBRA DE TEATRO EN AGOSTO

Con Cultura presentamos una obra de teatro llamada “La fantasma de Canterville”, se invitaron a los dos sistemas Educativos

NOVIEMBRE ANIVERSARIO BIBLIOTECA LOS 24 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Una actividad que estuvieron las autoridades de la Comuna y Alumnos de los colegios con la

participación artística de: José Arriagada (cantautor Local) nuestro escritor PORTEZOLANO Víctor Torres, un cuento narrado por el Coordinador Regional Pablo Mardones.

CAJAS VIAJERAS

Desde Marzo la encargada visito a los dos sistemas de Educación para invitar a los profesores para participar de las actividades de la Biblioteca y se les informo de los diferentes servicios que realizamos en la biblioteca pública, de esta forma los alumnos del Liceo Nuestra Señora del Carmen con sus profesores comenzamos a realizar actividades para fomentar la lectura en los alumnos y alumnas, donde se les narraba un cuento y luego ellos buscaban los textos para leer en la sala por un mes “Caja viajera”. Finalizando con 4 cursos del Colegio.

ACTIVIDAD DE CULTURA

“El rol de Mujer en la Historia”. Proyecto de acciones culturales complementarias de la Dirección Regional de Patrimonio Ñuble. En esta actividad participaron Alumnas y Alumnos del L.N.S.C. 4° Básico.

CAPACITACIÓN EN REDES SOCIALES A EMPRENDEDORES DE LA COMUNA

En noviembre se capacitaron emprendedores de la Comuna de Portezuelo, como hacer un buen uso de las Redes Sociales. Con apoyo de ODEL.

EXPOSICIÓN DE MATERIAL PATRIMONIAL DE LOS NIÑOS DEL KÍNDER ANEXO L.N.S.F

Cada niño y niña debía traer un artefacto antiguo de su hogar y exponer delante sus pares.

CAPACITACIÓN ENCARGADA BIBLIOTECA

1. Marzo- Inducción al sistema de préstamo ALEPH (Chillán)
2. Encuentros Provincia del Itata para coordinar Actividades de las Biblioteca Pública con la C.R.B.P.
3. Noviembre todos los viernes del mes “Literatura Infantil” (Chillán en diferente Bibliotecas)

PROGRAMAS A CARGO DE LA OFICINA DE SANIDAD ANIMAL

La Oficina de Sanidad Animal, tiene como objetivo principal proporcionar atención de salud primaria y preventiva a la población animal doméstica de Portezuelo, trabajando de acuerdo a las necesidades latentes de la sociedad con una atención oportuna en sus diferentes ámbitos como, urgencias, prevención de enfermedades zoonóticas, control de los niveles de sobrepoblación, convivencia con la sociedad, entre otros. Para eso propone métodos y programas que atiendan a la contingencia de salud animal, la convivencia con sus tutores y con la comunidad Portezolana.

Para enfrentar estos desafíos se consideran diversas estrategias de atención e intervención, proponiendo un sello hacia el trabajo colaborativo, articulado y la información vinculante tanto dentro del área como con distintos departamentos de responsabilidad municipal, de manera que la articulación de diversos actores, contribuyan a solucionar las necesidades en la comuna, de la mano con la normativa local y nacional vigente como la Ordenanza Municipal modificada y actualizada bajo decreto N° 2.899 con fecha 28 de diciembre del 2022, la ley N° 21.020 con fecha 02 de agosto del 2017 que establece el marco legal sobre la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y la participación de las Municipalidades, entre otras que fomenten la tenencia responsable y bienestar de salud animal.

El área de atención de salud y bienestar animal, dependiente de DIDECO, tiene por función desarrollar y ejecutar programas que fomentan la educación preventiva, atención de salud primaria, la natalidad controlada y la ley de tenencia responsable, que a la vez impulsa el plan de registro e identificación de mascotas, concientizando a la comunidad y dando paso al cumplimiento de la normativa vigente local y de estado.

Los diferentes programas y actividades establecen lineamientos de acción de la oficina de sanidad Animal, elaborados con instrumentos de planificación por un periodo determinados, que orienta la acción municipal, definiendo un marco general de objetivos, acciones y actividades, así como la utilización de los recursos municipales destinados a fortalecer y generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de la comunidad, cuya ejecución se realiza conforme a los actos administrativos y mecanismos operativos que se establezcan durante el período.



OBJETIVO GENERAL DE LA OFICINA DE SANIDAD ANIMAL

Proporcionar un sistema de atención veterinaria preventiva y curativa, asociado a la atención de salud primaria en diferentes animales domésticos de la comuna de Portezuelo, que responda a la necesidad particular de cada paciente, impulsado con un programa integral de atención veterinaria, para mejorar la salud de los animales, contribuyendo a la seguridad, la productividad y el bienestar de la comunidad.

Las diversas estrategias que se usan estimulan el buen estado de salud en mascotas, promueven acciones que fomentan la natalidad controlada y concientizan a la comunidad de sus derechos y deberes respecto a la ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, conocida como "Ley Cholito", que obliga en Chile a registrar a perros y gatos, implantarles microchip, proporcionarles salud, alimentación y buen trato.

OBJETIVO ESPECIFICO

1. Atender diferentes necesidades de salud primaria en mascotas y animales de compañía, usando diversas estrategias de atención, intervención y educación preventiva, a través de charlas, presentaciones, operativos, procedimientos en sala y en terreno.
2. La atención está dirigido principalmente a habitantes de la comuna de Portezuelo de diferentes edades como niños, jóvenes, adultos y de tercera edad, que sean tutores de animales menores y mayores, que busquen atender necesidades de carácter urgente o preventivo, entregándole una respuesta basada en el servicio de atención primaria de salud animal, concientizando al responsable con educación, buscando prevenir la sobrepoblación, el abandono y mejorar la salud animal.



FUNCIONES DE LA OFICINA DE SANIDAD ANIMAL

- Gestionar recursos para atender diferentes necesidades de la comunidad
- Desarrollar diversos programas, acompañados con distintas actividades.
- Coordinar con las organizaciones comunitarias la realización de operativos.
- Planificar diferentes actividades de salud animal en la comuna de Portezuelo
- Crear diferentes estrategias de difusión para la información de la comunidad
- Coordinar la atención de animales menores y mayores en sala y sectores de la comunidad.
- Capacitar a la comunidad local con buenas prácticas de manejo animal, incluyendo desparasitación, vacunación y control de enfermedades.
- Promover la ley 21.020 sobre la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Atención de usuarios en sala veterinaria y en los distintos sectores de la comuna: Durante el 2025 se ha desarrollado diferentes labores de atención por parte del veterinario municipal pudiendo atender animales de manera presencial en la sala veterinaria y además un sinnúmero de orientaciones que ha entregado mediante vía telefónica, de acuerdo a la necesidad propia y particular de cada mascota, señalada por características entregadas a través del usuario o tutor del animal al teléfono.

La atención presencial comprende diferentes procedimientos como castraciones, curaciones, suturaciones, cirugías menores, desparasitación, entre otros. Las diferentes intervenciones que se han desarrollado han tenido cabida en la sala veterinaria municipal, ubicada frente a la plaza de portezuelo y en los distintos sectores de la comuna, lo que significa una coordinación constante entre los usuarios y el funcionario. Durante el recorrido se han atendido principalmente animales mayores o de producción como equinos, vacuno, ovino, caprino, porcino, aviares, entre otros. Además de animales menores como perros y gatos.

Desarrollo de programa de desparasitación: Se planificó y desarrolló el programa de desparasitación de mascotas en diferentes sectores de la comuna de Portezuelo, estableciendo dos etapas que comprende; la primera durante el mes de octubre y la segunda durante el mes de noviembre del 2025, el cual tuvo un impacto muy significativo en la comunidad, logrando beneficiar a un total de 989 mascotas entre perros y gatos pertenecientes a habitantes de la comuna, detallándolo de la siguiente manera

PRIMERA ETAPA MES DE OCTUBRE DE 2025		
Día	Sectores intervenidos	Cantidad de intervenciones
13-10	Cucha Urrejola- Rincomávida-Quitento-El Sauce	153
14-10	Pobl. Lo Ramírez- Pobl. La Viñita-Pobl. Fuenzalida	221
15-10	Santa Adelaida-Carrullanca-Buenos Aires-La cancha-Altos Amaneceres	136
16-10	Cabrería Bajo. Panguilemu-Los Maquis-Llahuen-San Francisco	94
17-10	Llahuen Alto-Llahuen Chico-Membrillar-Orilla Itata-Los Planes	180
20-10	Chudal-Trancoyán el Álamo-Huacalemu-Capellanía	80
21-10	Liucura- Antiquereo	43
		Total: 907

SEGUNDA ETAPA MES DE NOVIEMBRE DE 2025		
Día	Sectores intervenidos	Cantidad de intervenciones
07-11	Atención de mascotas a domicilio por usuarios con discapacidad	7
10-11	Buenos Aires-Llahuen-Los Planes	39
11-11	Orilla Itata	11
12-11	Altos de Torreón-Membrillar-Cucha Urrejola	12
13-11	Chudal-Portezuelo Urbano	13
		Total: 82

La oficina de Sanidad Animal en la actualidad se ha comprometido con la actualización de las necesidades e intervención de ellas y estamos planificando diferentes estrategias que lleven a una atención de mejor calidad, entre las que consideramos desarrollo de programas de esterilización en diferentes sectores de la comuna, abastecimiento de insumos y medicamentos, implementación de equipamiento y materiales de uso veterinario, creación de documentos protocolares de atención, actualización de inmobiliario o sala de atención, entre otros.

Durante el 2025 se logró atender o dar respuesta a un monto cercano de 1500 animales contemplando el programa de esterilización, atención en sala o sectores y contacto telefónico, por lo que nos ordena a seguir avanzando hacia una atención de calidad sostenida en el tiempo.



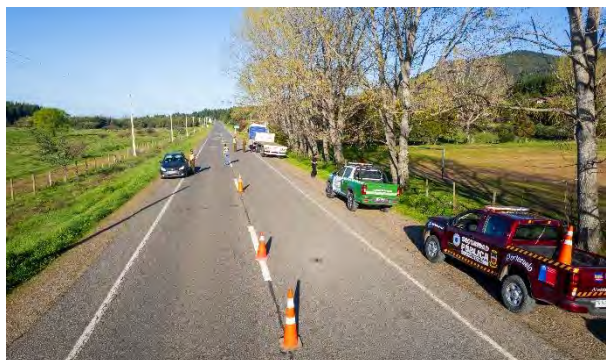
VIII. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



1. Durante el año 2025 se desarrolló gestiones en la subsecretaría de prevención del delito para que se destinaran recursos que nos permitan contar con mayor equipamiento en favor de la comunidad y fue en esa reunión en donde se comprometieron la entrega de recursos para mayo de 2025. Junto con ello se solicitó formalmente ante el General director de Carabineros la incorporación del personal faltante al Reten Portezuelo lo que a la fecha la

dotación se encuentra completa, lo que ha generado mayor visibilidad y trabajo comunitario de la Institución mejorando la sensación de seguridad en la comuna.

2. Tras Decreto Alcaldicio N° 1807 del 24 de agosto de 2023 se aprueba convenio con Carabineros de Chile lo que da paso al trabajo colaborativo entre esta dirección y carabineros en patrullajes mixtos y otras acciones en Materia de Seguridad Pública. En el año 2025, la comuna de Portezuelo ha fortalecido sus estrategias de seguridad pública mediante la implementación de patrullajes mixtos entre el municipio y Carabineros de Chile. Esta modalidad de trabajo conjunto se enmarca en un enfoque preventivo que busca optimizar los recursos disponibles y mejorar la cobertura territorial, especialmente en sectores rurales donde la dispersión geográfica dificulta la presencia policial permanente.



Los patrullajes mixtos consisten en recorridos coordinados realizados por personal de seguridad municipal y funcionarios de Carabineros, quienes operan de manera conjunta para efectuar controles vehiculares, fiscalizaciones y labores de vigilancia. Esta colaboración permite combinar las facultades legales de la policía con el conocimiento territorial y la capacidad operativa del municipio, generando una respuesta más eficiente frente a situaciones de riesgo o denuncias de la comunidad.

En el contexto local, esta estrategia responde a la necesidad de reforzar la prevención del delito y aumentar la sensación de seguridad entre los habitantes. Asimismo, contribuye a estrechar la relación entre las instituciones y la ciudadanía, promoviendo un contacto más directo con los vecinos y facilitando la detección temprana de problemáticas de seguridad.

Durante el año 2025 y a través del sistema nacional de seguridad municipal se desarrolló el proyecto denominado fortalecimiento de la Seguridad Rural el cual tuvo como objetivo asegurar la protección de la comunidad mediante la prevención del delito, la coordinación entre instituciones y la participación de las organizaciones sociales.

Objetivos General: Prevenir y disuadir delitos de mayor connotación social dentro de los sectores rurales de la comuna de Portezuelo.



Nombre Proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD RURAL**

Aporte Subsecretaría de Prevención del delito: \$ 51.000.000.-

Inversión total del Proyecto: \$51.000.000.-

Población Beneficiada directa e indirectamente: 700

Tiempo Duración del proyecto: 9 meses.

El proyecto Fortalecimiento de la Seguridad Rural, intervino en todos los sectores rurales de la comuna enfocándose en los siguientes lineamientos:

- Acciones preventivas y educativas en las sesiones de juntas de vecinos comunales.
- Patrullajes preventivos en todas las zonas rurales, contando con un plan de acción para disuadir los factores de riesgo según cada necesidad del territorio.
- Patrullajes mixtos en conjunto con carabineros, creando un lazo de atención y de acercamiento de la policía hacia la comunidad, fortaleciendo y creando conciencia para realizar denuncias y constancias en caso de ser necesario.
- Brindar sensación de seguridad y atención a los habitantes de los sectores rurales, mediante los patrullajes preventivos.
- Brindar información y asesoría a vecinos que tengan necesidades y/o consultas respecto a la seguridad pública.
- Propiciar el trabajo en red con las instituciones vinculadas a la temática.
- Reforzar y colaborar en materia de seguridad y de patrullajes a carabineros de Chile.
- Atender denuncias y procedimientos de bajo riesgo mediante el convenio OS-14.
- Difundir y dar a conocer los números de emergencia y cómo actuar ante la ocurrencia de un delito.





IX. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL



El Juzgado de Policía Local de la Municipalidad de Portezuelo, fue creado por medio de la Ley 20.554 del 23 de enero 2012. Desde su instalación y luego del concurso público, ha servido el cargo de Juez de Policía Local don Guido Sepúlveda Concha, desde el 02 de enero del año 2013 a la fecha.

Por otro lado, en el año 2020 se creó el cargo de secretario Abogado el que, luego de concurso público, ha sido servido por don Esteban Yévenes Riffo.

Tiene competencia para conocer diversas materias, entre las cuales se destacan:

- A. Las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público.
- B. Las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos Municipales y Decretos de la Alcaldía.
- C. Las infracciones a las normas de la Ley de Alcoholes.
- D. Las infracciones a la Ley de Protección al Consumidor.
- E. Las infracciones a la Ley de Rentas Municipales.
- F. Las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- G. Las infracciones a la Ley Electoral.
- H. Las infracciones a las Leyes de control de Tabaco.

La mayor parte de las denuncias recibidas en un porcentaje aproximado del 95% dicen relación con infracciones a la Ley de Tránsito y a la Ley Electoral.

Durante el año 2025, ingresaron a este Juzgado de Policía Local de Portezuelo la cantidad de **1.126** causas, de acuerdo con el siguiente desglose por materias:

ÍTEM	NÚMERO
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	146
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	014
INFRACCIÓN LEY RENTAS MUNICIPALES	000
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	000
INFRACCIÓN LEY Y ORD. DE URB. Y CONSTRUCCIONES	000
INFRACCIÓN LEY DEL CONSUMIDOR	001
INFRACCIÓN LEY ELECTORAL	965
INFRACCIÓN A LOS REGL. DE COO-PROPIEDADES	000
LEYES ESP. NO SEÑALADAS (BOSQUES, PESCA Y CAZA)	000
OTROS	001

ÍTEM	NÚMERO
Total causas falladas del año 2025	1043
Total causas pendientes del año 2025	083
Total causas ingresadas del año 2025	1126

Se hace presente que, durante el año 2025, se cumplió oportunamente con la elaboración de informes trimestrales enviados a la Ilustre Corte de Apelaciones de Chillán y al Instituto Nacional de Estadísticas. Junto con ello se desarrollaron durante el año diversas tareas administrativas tales como registro actualizado de causas en el Libro de Ingresos, elaboración de carátulas, elaboración y despacho de oficios a diferentes entidades públicas y privadas, ingreso de causas en el registro de multas no pagadas etc.

Se atendió, además, a 04 personas residentes en la comuna que solicitaron exhortos a distintos Juzgados de Policía Local del país.

Por otro lado, como una forma de vincularse con la comunidad, el día 25 de julio del año 2025 el Juez de Policía Local realizó una presentación ante la Unión Comunal de Juntas de Vecinos relacionadas con la ley de tránsito, ley de alcoholes y ordenanzas municipales vigentes en la comuna.

También, el día 28 de noviembre de 2025 al secretario Abogado del Juzgado de Policía Local realizó una capacitación sobre las facultades de los inspectores municipales o todos los funcionarios municipales que ejercen la mencionada función en la I. Municipalidad de Portezuelo.

X. DIRECCIÓN DE SALUD

COMUNA	PORTEZUELO
ESTABLECIMIENTO(S)	1.CESFAM PORTEZUELO
	2.POSTA CAPELLANÍA
	3.POSTA CUCHA COX
	4.ESTACION MEDICA RURAL SAN FRANCISCO

ANTECEDENTES GENERALES ESTABLECIMIENTO

ámbitos relevantes

ANTECEDENTES DE CESFAM

MISIÓN



“Ser un Centro de Atención de Salud Familiar, inserto en la red asistencial y comunitaria, comprometido a guiar a nuestra comunidad a tener estilos de vida saludables, que favorezcan su desarrollo integral, a través de la entrega de servicios de salud de calidad con un enfoque familiar y comunitario, a lo largo de todo su ciclo vital”.

VISIÓN

“Ser un Centro de Salud Familiar, reconocido por la comunidad como una institución de excelencia, comprometido con el desarrollo integral y familiar, en alianza con la red asistencial y la comunidad”.



El CESFAM de Portezuelo es el principal Centro de Atención Primaria de la comuna, atiende tanto a su población objetivo como a aquella derivada de postas de salud rurales.

POSTAS

CUCHA COX: ubicada en el sector El Sauce, situado al Sur Este de la comuna de Portezuelo. A este Centro de Salud concurren principalmente vecinos de los sectores de: El Sauce, Cucha Urrejola, Quitento, y vecinos de los sectores limítrofes del sector Sur Oeste de la comuna de San Nicolás.

CAPELLANÍA: ubicada en el sector del mismo nombre, situado al Norponiente de la comuna de Portezuelo. A este Centro de Salud concurren principalmente vecinos de los sectores de: Huacalemu, Capellanía, Los Naranjos, y vecinos de los sectores limítrofes ubicados al Noreste de la comuna de Trehuaco.

EMR DE SAN FRANCISCO, la que funciona en instalaciones de la Sede Comunitaria del sector. A este centro de salud concurren principalmente vecinos los sectores de San Francisco, Llahuen Bajo y Llahuen alto.



PRESUPUESTO AÑO 2025 (MILES)

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO	DEVENGADO	PORCENTAJE
21		C x P Gastos en Personal	1.697.354	1.606.393	95%
21	01	Personal de Planta	1.105.963	1.046.946	95%
21	02	Personal a Contrata	413.791	382.072	92%
21	03	Otras Remuneraciones	177.600	177.375	100%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	388.780	323.741	83%
22	01	Alimentos y Bebidas	4.800	4.705	98%
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	2.000	713	36%
22	03	Combustibles y Lubricantes	27.550	24.681	90%
22	04	Materiales de Uso o Consumo	151.100	139.526	92%
22	05	Servicios Básicos	32.780	26.987	82%
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	54.800	33.210	61%
22	07	Publicidad Y Difusión	400	350	88%
22	08	Servicios Generales	8.600	6.921	80%
22	09	Arriendos	7.130	6.813	96%
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	7.000	6.814	97%
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	13.500	9.133	68%
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	79.120	63.888	81%
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	3.200	2.911	91%
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	3.200	2.911	91%
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	38.100	28.003	73%
29	04	Mobiliario y Otros	3.000	2.150	72%
29	05	Máquinas y Equipos	23.100	17.924	78%
29	06	Equipos Informáticos	12.000	7.929	66%

POBLACION INSCRITA EN EL ESTABLECIMIENTO

El área de Salud de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo tiene una población inscrita validada por FONASA 2025 de 5.399 inscritos.

ESTABLECIMIENTO	POBLACIÓN 2024	POBLACION 2025	CRECIMIENTO %
CESFAM	4528	4598	1.55%
POSTAS	801	801	0%
TOTAL COMUNA	5329	5399	1.31%

COMPARACION 2024/2023

SUBTITULO	DENOMINACION	2025	2024	DIFERENCIA
21	C x P Gastos en Personal	1.606.393	1.541.321	4%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	323.741	295.935	9%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	28.003	70.497	-152%

PRODUCCIÓN DE ATENCIONES A USUARIOS AÑO 2025 (MÉDICO)

TIPO DE CONSULTA	2024	2025	%
Total	9.136	10.756	+18%
IRA alta	686	806	+17%
Neumonía	34	33	-3%
Exacerbación Asma	65	4	-94%
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	22	11	-50%
Otras respiratorias	120	214	+78%
Obstétrica	2	19	+850%
Salud Mental	106	115	+8%
Cardiovascular	914	935	+2%
Otras morbilidades	7187	8616	+20%

EXAMENES

Durante el año 2025 se realizaron 36.010 exámenes a usuarios del CESFAM. Todos a través de compra de servicios al Hospital Hermina Martín de Chillán. La inversión anual es de aproximadamente 50 millones de pesos.

EXAMENES DE DIAGNOSTICO	CANTIDAD
Sangre Hematología	6897
Sangre bioquímica	19185
Hormonales	2663
Inmunológicos	123
Microbiológicos	1296
De deposiciones, exudados, secreciones y otros líquidos	382
De orina	5464
Total exámenes	36.010

OTROS EXAMENES

Radiografías de tórax	106
Cirugías menores	128
Electrocardiogramas	1455
Neumología (espirometrías, otros)	332
Ginecológicos (PAP, otros)	530

NUEVOS SERVICIOS DE EXÁMENES 2025

Ecografías obstétricas	18
Ecografía transvaginal	68
Ecografía ginecológica	25

OTROS

Curación simple ambulatoria	2391
Curación avanzada	834
Curación avanzada pie diabético	245
Procedimientos podológicos	1460
Administración de inyecciones	1999

ATENCIONES ODONTOLÓGICAS AÑO 2025

¿Qué tipo de procedimientos se realizan?

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
Educación individual con instrucción de técnica de cepillado	443
Consejería breve en tabaco	249
Examen de salud oral	3000
Aplicación de sellantes	887
Fluoración tópica barniz	207
Destartraje supragingival y Pulido coronario	804
Exodoncia	478
Restauración estética	2666
Destartraje subgingival y pulido radiocular por sextante	1837
Procedimientos médico-quirúrgicos	210
Otros	391
Total	11.172

En el año 2025 se realizaron 879 procedimientos odontológicos más, en relación con el año 2024, esto es un aumento de un 8.5%.

PROYECTOS COMUNITARIOS

“UN MINUTO PUEDE SALVAR TU VIDA, PORTEZUELO CARDIOPROTEGIDO”

OBJETIVO: Contar con agrupaciones deportivas capacitadas y equipadas en la realización de reanimación pulmonar (RCP), manejo de desfibrilador automático, uso de otros dispositivos de emergencia, mientras llega personal de salud.

Presupuesto: \$18.000.000

Equipos adquiridos:

* Desfibriladores Externos Automáticos (DEA): Dos están instalados en forma fija en el Estadio Municipal y el Gimnasio Municipal. Los otros restantes fueron entregados a clubes deportivos que juegan en distintas canchas de la comuna.

* Equipamiento complementario:

- Tablas de inmovilización, collares cervicales, férulas de inmovilización
- Botiquines completamente equipados
- Toldos y dispensadores de agua.

- Silla de ruedas, cabestrillos, rodilleras entre otros



MEJORA BUENA PRACTICA, MONITORAS DE SALUD, ADQUISICION DE INSUMOS PARA VISITAS DOMICILIARIAS

OBJETIVO: Adquirir insumos para fortalecer las visitas domiciliarias, permitiendo realizar intervenciones más integrales, lo anterior en conjunto con la organización de monitoras de salud, Adulto Mayor.

Presupuesto: \$6.000.000



“PROMOCION DE LA SALUD: PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA”

La iniciativa está dirigida a los estudiantes del Liceo Bicentenario Nivaldo Sepúlveda Fernández, tiene por objetivo el fortalecimiento de las habilidades motrices básicas, perfeccionar y combinar dichas habilidades incorporando nociones de cooperación estrategia y trabajo en equipo.

De forma transversal se promueve la participación inclusiva y equitativa del estudiantado fortaleciendo el rol del cuerpo docente como promotor de hábitos de vida activa y saludable dentro del establecimiento.

Presupuesto: 7.000.000

Los recursos fueron destinados a la contratación de un profesor de educación física y compra de equipamiento deportivo.



XI. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL Y PROYECCIONES ESTRATÉGICAS



La gestión educativa de la comuna de Portezuelo se ha centrado en consolidar un sistema inclusivo, equitativo y de calidad, orientado a responder de manera pertinente a las particularidades de nuestra ruralidad y a las crecientes exigencias de la Política Pública Nacional en educación. En este marco, la propuesta comunal no solo se ha enfocado en la administración eficiente del sistema, sino también en la construcción de un modelo educativo con sentido territorial,

capaz de reconocer las identidades locales, fortalecer el arraigo comunitario y promover trayectorias educativas significativas para todos los estudiantes.

Esta estrategia ha implicado una articulación sistemática de los recursos pedagógicos, humanos y financieros, entendiendo que el derecho a la educación no se garantiza únicamente desde la cobertura, sino también desde la calidad de las oportunidades de aprendizaje. En este sentido, resulta relevante destacar que un 62% de la matrícula comunal pertenece al sistema municipal, lo que refuerza la responsabilidad del sostenedor en asegurar condiciones educativas dignas, pertinentes y con proyección de mejora continua. Asimismo, se ha promovido una gobernanza educativa basada en la toma de decisiones informadas, el uso de evidencia y la participación activa de las comunidades escolares.

CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO Y VULNERABILIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

La comuna de Portezuelo presenta características sociodemográficas que constituyen desafíos estructurales para el desarrollo del sistema educativo. Con un índice de ruralidad del 68%, sumado a un sostenido proceso de envejecimiento poblacional y migración de familias jóvenes hacia centros urbanos, se configura un escenario complejo para la sostenibilidad de la matrícula y la proyección de los establecimientos educacionales.

Durante el año 2025, la gestión educativa se ha desarrollado en un contexto marcado por un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) del 84%, situando a nuestros establecimientos en un nivel de alta prioridad a nivel regional. Esta condición refleja no solo limitaciones de carácter socioeconómico, sino también brechas de acceso a servicios, conectividad, capital cultural y oportunidades de desarrollo integral. Frente a esta realidad, el municipio ha desplegado esfuerzos extraordinarios, fortaleciendo



redes intersectoriales y articulando políticas locales que permitan abordar la vulnerabilidad desde una perspectiva integral.

En este contexto, se ha reafirmado el compromiso de que el origen socioeconómico no condicione las trayectorias educativas, impulsando acciones orientadas a la retención escolar, el acompañamiento socioemocional, la alimentación, el transporte y el acceso equitativo a recursos pedagógicos. De esta forma, la educación municipal se posiciona como un eje clave de movilidad social y cohesión territorial.

RESULTADOS ACADÉMICOS Y CALIDAD DE LA GESTIÓN

En el ámbito de los resultados académicos, la gestión comunal ha puesto énfasis en la implementación del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, promoviendo procesos sistemáticos de mejora continua en los establecimientos. Los resultados obtenidos en mediciones estandarizadas como el SIMCE y la PAES evidencian avances en algunas áreas, pero también reafirman desafíos persistentes, particularmente en el desarrollo de habilidades matemáticas y de pensamiento lógico.



No obstante, más allá de los indicadores cuantitativos, es fundamental relevar el compromiso y la vocación de los equipos docentes y directivos, quienes han demostrado una alta capacidad de adaptación frente a contextos complejos. Este compromiso se refleja en la preocupación permanente por fortalecer el clima de convivencia escolar, la formación integral de los estudiantes y la construcción de comunidades educativas colaborativas.

En esta línea, se han implementado planes de acompañamiento pedagógico en aula, fortalecimiento de la evaluación formativa, uso de datos para la toma de decisiones y estrategias de diversificación de la enseñanza. Asimismo, se ha promovido el desarrollo profesional docente, entendiendo que la calidad del sistema educativo depende en gran medida del fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y del liderazgo educativo en cada establecimiento.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIERA

La sostenibilidad del sistema educativo municipal ha sido abordada como un eje estratégico, considerando el complejo escenario financiero derivado de la disminución de matrícula y la baja asistencia media. Durante el periodo, se han realizado ajustes responsables en la dotación docente y de asistentes de la educación, procurando mantener el equilibrio entre las necesidades pedagógicas y las restricciones presupuestarias, sin afectar la calidad del servicio educativo.

Este proceso ha implicado la adopción de criterios técnicos en la asignación de recursos humanos, promoviendo la eficiencia, la pertinencia y la optimización de funciones. Al mismo tiempo, se ha fortalecido el acompañamiento a los equipos de trabajo, resguardando condiciones laborales adecuadas y promoviendo un clima organizacional que favorezca el compromiso y la estabilidad.

La meta estratégica de alcanzar un 95% de asistencia escolar se ha definido como un objetivo prioritario, no solo por su impacto en el aprendizaje de los estudiantes, sino también por su incidencia directa en el financiamiento del sistema a través de la subvención escolar. En este sentido, se han implementado estrategias de seguimiento, vinculación con las familias y fortalecimiento del sentido de pertenencia de los estudiantes con sus establecimientos.

En coherencia con la realidad territorial de la comuna, marcada por una alta dispersión geográfica y un significativo índice de ruralidad, el financiamiento del transporte escolar se ha constituido en una condición esencial para garantizar el acceso efectivo al derecho a la educación. Más allá de ser un componente logístico, el transporte escolar representa un factor determinante en la asistencia, permanencia y equidad del sistema educativo, permitiendo que estudiantes de sectores apartados puedan acceder diariamente a sus establecimientos en condiciones de seguridad y dignidad. En este sentido, el municipio ha debido destinar recursos relevantes para asegurar la continuidad de este servicio, entendiendo que sin esta inversión estructural se vería gravemente afectada la cobertura educativa, profundizando brechas de desigualdad territorial. Por ello, se ha reforzado la gestión y priorización del transporte escolar como una política local clave, indispensable para sostener la matrícula, mejorar la asistencia y resguardar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna.



HACIA EL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP)

Uno de los hitos más relevantes de la gestión ha sido la preparación para el traspaso al Servicio Local de Educación Pública Valle del Itata, proceso que marca un cambio estructural en la administración de la educación pública. Este desafío ha sido abordado con rigurosidad técnica y sentido de responsabilidad institucional, asegurando que la información relativa a dotación, infraestructura, inventarios y procesos administrativos se encuentre debidamente actualizada y validada.

El foco principal de este proceso ha sido resguardar la continuidad del servicio educativo, evitando impactos negativos en las trayectorias de los estudiantes y en la estabilidad de las comunidades educativas. Asimismo, se ha trabajado en la instalación de capacidades locales que permitan una adecuada articulación con el nuevo sistema, promoviendo una transición ordenada, transparente y centrada en el bienestar de los estudiantes.

De igual forma, se ha enfatizado la importancia de preservar el sello identitario de la educación de Portezuelo, reconociendo su historia, su vínculo con el territorio y su compromiso con la formación integral de sus estudiantes, aspectos que deben proyectarse en el nuevo modelo de gestión pública.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

Durante el periodo 2025, la gestión presupuestaria del Departamento de Educación ha estado orientada a garantizar la sostenibilidad del sistema y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, en un contexto de alta exigencia financiera. La ejecución presupuestaria se ha desarrollado bajo estrictos criterios de control, transparencia y responsabilidad fiscal, priorizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones previsionales y remuneracionales de los funcionarios.

Un eje central de la gestión ha sido la mitigación del riesgo financiero asociado a la variabilidad de la asistencia media, implementando medidas de contención del gasto y optimización de recursos. En paralelo, se ha fortalecido la capacidad de gestión para la obtención de financiamiento externo, diversificando las fuentes de ingreso y reduciendo la dependencia del aporte municipal directo.

En este ámbito, se destaca la adjudicación y ejecución de recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), proyectos de conservación de infraestructura, fondos de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM) y recursos derivados de la Ley de Royalty Minero. Estas iniciativas han permitido mejorar significativamente las condiciones de infraestructura, equipamiento tecnológico y espacios educativos, contribuyendo a generar entornos más adecuados para el aprendizaje.

Esta estrategia financiera no solo busca asegurar la continuidad operativa del sistema educativo, sino también proyectar un escenario de equilibrio y sostenibilidad en el mediano plazo, especialmente en el contexto del traspaso al Servicio Local de Educación Pública.

